

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 14

7 de octubre de 2021

XII Legislatura

---

## SUMARIO

---

Página

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-1(XII)/2021 RGE.8682, RGE.14456(XII)/2021 y RGE.14508(XII)/2021.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de octubre de 2021, por el que a solicitud de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, se amplía el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de octubre, a las 20 horas, hasta el día 8 de octubre, a las 12 horas. ....

2229

#### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-5(XII)/2021 RGE.11334.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de octubre de 2021, por el que, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea la Proposición de Ley PROP.L-5(XII)/2021 RGE.11334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo, se abre el plazo de presentación de enmiendas y de consideraciones ciudadanas; y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. ....

2229-2230

---

**2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

- **PNL-99(XII)/2021 RGEF.14136.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo de comunitario; organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid; desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental; dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis; integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la red de la atención a la salud mental; priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, y cuestiones conexas. . . . . 2230-2232
- **PNL-102(XII)/2021 RGEF.14287.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar y actualizar el “Plan integral de abordaje de los embarazos no deseados” y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI. Este nuevo plan deberá comprender al menos los puntos que se relacionan en la iniciativa. . . . . 2232-2234
- **PNL-103(XII)/2021 RGEF.14372.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas. . . . . 2234-2235
- **PNL-104(XII)/2021 RGEF.14373.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas. Para su ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura. . . . . 2235-2236
- **PNL-105(XII)/2021 RGEF.14465.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. . . . . 2237-2238

- **PNL-106(XII)/2021 RGE.14467.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo de dos meses, las siguientes medidas para fomentar la creación de empleo verde: 1. Plan de rehabilitación energética de edificios, con las características que se relacionan en el escrito. 2. Plan de impulso de la energía fotovoltaica que conste de las inversiones y reformas legislativas que se relacionan en el escrito, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura..... 2238-2240
- **PNL-107(XII)/2021 RGE.14490.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía, y cuestiones conexas..... 2240-2242
- **PNL-108(XII)/2021 RGE.14491.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. .... 2242-2244
- **PNL-109(XII)/2021 RGE.14500.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid..... 2244-2245
- **PNL-110(XII)/2021 RGE.14501.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir la Oficina del Español destinando los recursos de la misma a políticas sociales. .... 2245-2246
- **PNL-111(XII)/2021 RGE.14502.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida: 1. Acometer, sin más dilación, las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva. 2. Adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con las Comunidades Autónomas y los distintos receptores

de fondos. 3. Realizar, sin más dilación, las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo. 4. Adoptar medidas fiscales en la línea de reducción de presión fiscal. 5. Adoptar las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos. 6. Adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, y cuestiones conexas. .... 2246-2248

## 2.6 INTERPELACIONES

– **I-18(XII)/2021 RGE.13999.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general en materia de natalidad. .... 2249

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

– **PE-859(XII)/2021 RGE.14014.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente que provee la Comunidad de Madrid. .... 2249

– **PE-860(XII)/2021 RGE.14015.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estado se encuentra el plan Aparca-T. .... 2249

– **PE-862(XII)/2021 RGE.14024.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de ayudas dirigidas a trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la economía social, así como a sus asociaciones. .... 2249-2250

– **PE-863(XII)/2021 RGE.14025.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión no integradas en la Seguridad Social. .... 2250

– **PE-864(XII)/2021 RGE.14026.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos. .... 2250

– **PE-866(XII)/2021 RGE.14028.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para impulsar y fomentar la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las actuaciones que en esta materia puedan promoverse desde aquélla, así como el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de programas y ayudas para la difusión y el fomento de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo. .... 2250

- **PE-867(XII)/2021 RGEF.14029.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la elaboración, la promoción o, en su caso, el informe de los proyectos normativos y de otras medidas específicas que puedan desarrollarse en materia de autónomos, economía social y responsabilidad social, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tenga atribuidas la Dirección General de Trabajo. .... 2250
- **PE-868(XII)/2021 RGEF.14030.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales. .... 2250
- **PE-869(XII)/2021 RGEF.14031.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto a la promoción económica de la Comunidad de Madrid. .... 2250
- **PE-870(XII)/2021 RGEF.14032.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto al sector industrial de la Comunidad de Madrid. .... 2251
- **PE-871(XII)/2021 RGEF.14052.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política Económica de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura. .... 2251
- **PE-880(XII)/2021 RGEF.14063.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social y la coordinación de las actuaciones que en dichas materias se desarrollen desde la Administración de la Comunidad de Madrid. .... 2251
- **PE-881(XII)/2021 RGEF.14064.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora. .... 2251
- **PE-882(XII)/2021 RGEF.14080.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de las inspecciones abiertas a varios centros de menores de la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L., por parte de la Consejería de Sanidad por carecer los mismos de las preceptivas licencias para la actividad que desarrollan. .... 2251
- **PE-883(XII)/2021 RGEF.14081.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quiénes eran las persona, o personas, responsables legales del menor fallecido el pasado verano en las lagunas de Ambroz, tutelado por la Comunidad de Madrid, a la que hace mención la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia PE 66/21 R7279. .... 2251

- **PE-893(XII)/2021 RGE.14124.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno aprobar prestaciones específicas para los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. . . . . 2251
- **PE-894(XII)/2021 RGE.14125.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los proyectos presentados para conseguir financiación del programa REACT UE para apoyar medidas de recuperación y transición digital y ecológica en Madrid. . . . . 2251
- **PE-895(XII)/2021 RGE.14138.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de la disminución de empresas colaboradoras en la Formación Profesional Dual. . . . . 2252
- **PE-897(XII)/2021 RGE.14140.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de la disminución de matriculados en enseñanzas de carácter formal de Educación de Personas Adultas durante los últimos 10 años. . . . . 2252
- **PE-908(XII)/2021 RGE.14158.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las infraestructuras educativas en centros públicos de la Comunidad de Madrid. . . . . 2252
- **PE-909(XII)/2021 RGE.14159.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las obras que se están llevando a cabo en centros públicos de la Comunidad de Madrid. . . . . 2252
- **PE-911(XII)/2021 RGE.14246.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los incrementos de gasto sanitario en Atención Primaria derivados del Plan de Mejora Integral de Atención Primaria van a verse consolidados en los siguientes ejercicios presupuestarios o se trata de una inyección de dinero que no se mantendrá una vez terminado dicho Plan. . . . . 2252
- **PE-912(XII)/2021 RGE.14254.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo para garantizar que las mujeres que se van a realizar una interrupción voluntaria del embarazo no sufren ninguna coacción o acoso por parte de entidades anti-abortistas. . . . . 2252
- **PE-913(XII)/2021 RGE.14258.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses. . . . . 2252
- **PE-914(XII)/2021 RGE.14259.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor. . . . . 2252
- **PE-916(XII)/2021 RGE.14298.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en una reciente pregunta escrita, la Consejería afirmó que en el registro de vacunación no quedaba reflejado el derecho o no de asistencia sanitaria por parte de la persona vacunada. Se pregunta de qué manera va la Comunidad de Madrid a garantizar que no existen inequidades en la vacunación frente a la COVID-19 en función del derecho a asistencia sanitaria. . . . . 2252-2253

- **PE-917(XII)/2021 RGEP.14329.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31. . . . . 2253
- **PE-918(XII)/2021 RGEP.14330.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”. . . . . 2253
- **PE-919(XII)/2021 RGEP.14331.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021. . . . . 2253
- **PE-927(XII)/2021 RGEP.14479.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar. . . . . 2253
- **PE-928(XII)/2021 RGEP.14480.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que haya aumentado la incidencia de las tentativas de suicidio o las autolesiones entre adolescentes en los centros educativos en los últimos meses. . . . . 2253
- **PE-929(XII)/2021 RGEP.14482.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la investigación abierta por la Comunidad de Madrid al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. . . . . 2253
- **PE-930(XII)/2021 RGEP.14483.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto la Comunidad de Madrid un expediente sancionador al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. . . . . 2253
- **PE-931(XII)/2021 RGEP.14484.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para evitar que se sigan llevando a cabo terapias de conversión de la sexualidad contrarias a la Ley 3/2016 en el seno del Obispado de Alcalá de Henares como las que fueron denunciadas por distintos medios de comunicación y por víctimas de las mismas en 2019. . . . . 2253-2254
- **PE-932(XII)/2021 RGEP.14485.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con las pseudoterapias de conversión o aversión de la sexualidad. . . . . 2254

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-3599(XII)/2021 RGEP.14286 (Transformada de PE-915(XII)/2021 RGEP.14286).** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros sanitarios en que tiene la Comunidad de Madrid conocimiento de que exista amianto. . . . . 2254

- **PI-3600(XII)/2021 RGEF.14404 (Transformada de PE-921(XII)/2021 RGEF.14404).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Fundación Jiménez Díaz..... 2254
- **PI-3601(XII)/2021 RGEF.14405 (Transformada de PE-922(XII)/2021 RGEF.14405).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Hospital Central de la Defensa..... 2254
- **PI-3602(XII)/2021 RGEF.14406 (Transformada de PE-923(XII)/2021 RGEF.14406).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Hospital General de Villalba..... 2254
- **PI-3603(XII)/2021 RGEF.14407 (Transformada de PE-924(XII)/2021 RGEF.14407).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Infanta Elena de Valdemoro. .... 2255
- **PI-3604(XII)/2021 RGEF.14408 (Transformada de PE-925(XII)/2021 RGEF.14408).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles..... 2255
- **PI-3605(XII)/2021 RGEF.14409 (Transformada de PE-926(XII)/2021 RGEF.14409).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los  
gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión  
Hospital de Torrejón. .... 2255
- **PI-3606(XII)/2021 RGEF.14488 (Transformada de PE-933(XII)/2021 RGEF.14488).**  
Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:  
informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del  
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. .... 2255

#### 2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-6(XII)/2021 RGEF.7007.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al  
Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno  
regional para fomentar la presencia de huertos escolares en los centros educativos. .... 2255
- **PE-94(XII)/2021 RGEF.7594.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al  
Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la  
Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid. .... 2256
- **PE-95(XII)/2021 RGEF.7595.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al  
Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar  
la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid..... 2256

– <b>PE-96(XII)/2021 RGEF.7596.</b> Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid. ....	2256
– <b>PE-97(XII)/2021 RGEF.7597.</b> Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid.....	2256
– <b>PE-99(XII)/2021 RGEF.7599.</b> Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previstas el Gobierno para hacer frente a la situación de desabastecimiento de medicamentos utilizados en terapias de sustitución hormonal para personas trans. ....	2256-2257
– <b>PE-100(XII)/2021 RGEF.7600.</b> Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué tiene previsto el Gobierno en materia de precios públicos de matrícula universitaria tanto en grado como máster. ...	2257-2258
– <b>PE-101(XII)/2021 RGEF.7601.</b> Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de becas socioeconómicas para estudiantes universitarios.....	2258
– <b>PE-105(XII)/2021 RGEF.7676.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que tiene la recién creada Oficina del Español de la Comunidad de Madrid. ....	2258
– <b>PE-106(XII)/2021 RGEF.7677.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partes del currículum de Antonio Cantó García del Moral que han sido las más relevantes para su nombramiento al frente de la dirección de área de la Oficina del Español.....	2258
– <b>PE-107(XII)/2021 RGEF.7678.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: candidatos y candidatas que barajó el Gobierno para designar al frente de la dirección de área de la Oficina del Español. ....	2259
– <b>PE-108(XII)/2021 RGEF.7679.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto con que contará la Oficina del Español. .	2259
– <b>PE-109(XII)/2021 RGEF.7680.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene la Oficina del Español de la Comunidad de Madrid. ....	2259
– <b>PE-112(XII)/2021 RGEF.7683.</b> De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficios en el ámbito cultural, académico, turístico, económico y empresarial que supondrían que Madrid se convirtiera en la capital del español en Europa.....	2259
– <b>PE-121(XII)/2021 RGEF.7760.</b> Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación documental o informe referido al Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 3.584.310 euros como aportación en 2021 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.....	2259-2260

- **PE-150(XII)/2021 RGEF.7971.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue el Gobierno la Comunidad de Madrid manteniendo como norma garantizar en la contratación de la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid “evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores”..... 2260
- **PE-212(XII)/2021 RGEF.8453.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario de trabajo que tiene previsto la Oficina del Español para los dos próximos años. .... 2260
- **PE-213(XII)/2021 RGEF.8454.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que está la notificación de resolución de las subvenciones a la realización de actividades relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa cuyas bases establecen un plazo máximo de 3 meses -que ya ha vencido- para notificar dicha resolución..... 2260-2261
- **PE-214(XII)/2021 RGEF.8455.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto con que cuenta o contará la Oficina del Español..... 2261
- **PE-231(XII)/2021 RGEF.8683.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la protección del poblado medieval de Navalquejigo, término municipal de El Escorial, que se encuentra en la actualidad en estado de ruina. .... 2261-2262
- **PE-232(XII)/2021 RGEF.8684.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la celebración con normalidad de espectáculos en vivo y grandes eventos en teatros públicos, privados, festivales de música y salas de música en vivo de la región de Madrid. .... 2262
- **PE-233(XII)/2021 RGEF.8685.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la celebración, distribución y promoción de actividades culturales por todo el territorio de la Comunidad de Madrid. .... 2262-2263
- **PE-234(XII)/2021 RGEF.8686.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la aplicación en el ámbito de la cultura de los fondos REACT EU asignados a la Comunidad de Madrid..... 2263
- **PE-235(XII)/2021 RGEF.8687.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha colaborado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el clúster del videojuego que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid. .... 2263
- **PE-236(XII)/2021 RGEF.8688.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte habilitar un apoyo financiero y respaldo institucional a las empresas culturales para convertir a Madrid en la “cuna de las nuevas empresas culturales españolas”, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno. .... 2263-2264

- **PE-237(XII)/2021 RGEF.8689.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convertir el Centro Coreográfico Canal en el epicentro de la danza en España, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2264-2267
- **PE-238(XII)/2021 RGEF.8690.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte llevar los centros culturales a todos los puntos de la región de Madrid, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2267
- **PE-239(XII)/2021 RGEF.8691.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha de un plan de formación y prácticas para los creadores dentro del hub de animación y efectos visuales de Madrid, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2268
- **PE-240(XII)/2021 RGEF.8692.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte impulsar la marca “Creación Canal”, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2268-2271
- **PE-241(XII)/2021 RGEF.8693.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte facilitar instrumentos financieros para promover la coproducción de obras audiovisuales de empresas madrileñas, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2271-2272
- **PE-242(XII)/2021 RGEF.8694.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la internacionalización de los Teatros del Canal..... 2272-2275
- **PE-243(XII)/2021 RGEF.8695.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales..... 2275-2277
- **PE-244(XII)/2021 RGEF.8696.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a invertir la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los cuatro millones de euros que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha anunciado que se van a dedicar al sector de los videojuegos..... 2277-2278
- **PE-245(XII)/2021 RGEF.8697.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a promover la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la localización de empresas del videojuego y empresas audiovisuales en la Comunidad de Madrid que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2278-2280
- **PE-246(XII)/2021 RGEF.8698.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “hub de animación y efectos visuales de Madrid” que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2280-2282

- **PE-247(XII)/2021 RGEF.8699.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hacer de Madrid un referente internacional para las empresas de videojuegos, e-sports y empresas audiovisuales, tal y como ha anunciado la Presidenta en el Pleno de la Asamblea de Madrid..... 2282-2284
- **PE-248(XII)/2021 RGEF.8700.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la creación del hub audiovisual de la Comunidad de Madrid que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno..... 2284-2286
- **PE-263(XII)/2021 RGEF.8925.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas LGTBI. .... 2286-2287
- **PE-264(XII)/2021 RGEF.8926.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas con discapacidad..... 2287-2288
- **PE-265(XII)/2021 RGEF.8927.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas migrantes. .... 2288
- **PE-269(XII)/2021 RGEF.8933.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan de fomento del turismo rural de la Comunidad de Madrid. .... 2288-2289
- **PE-271(XII)/2021 RGEF.8989.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en que actuaciones se tiene previsto invertir la cantidad de cuatro millones de euros para el ejercicio de 2021 y de 2022 en el ámbito de videojuegos, e-sports y efectos audiovisuales. .... 2289-2290
- **PE-272(XII)/2021 RGEF.8990.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores previstos para evaluar el grado de éxito en hacer del Centro Coreográfico Canal un centro de alcance nacional. .... 2291
- **PE-273(XII)/2021 RGEF.8991.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para el Centro Coreográfico de Canal..... 2291-2292
- **PE-276(XII)/2021 RGEF.8994.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Centro de Creación Musical Pilar Miró incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid..... 2292
- **PE-277(XII)/2021 RGEF.8995.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Centro de Artes visuales Castelló 21 incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid..... 2292-2293
- **PE-280(XII)/2021 RGEF.8998.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para la creación del hub de animación y efectos visuales Madrid. .... 2293-2295

– <b>PE-281(XII)/2021 RGEF.8999.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se tiene previsto que comience a funcionar el hub de animación y efectos visuales Madrid.....	2295-2296
– <b>PE-282(XII)/2021 RGEF.9000.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué entidades del sector del audiovisual y los videojuegos se tiene previsto contar para el futuro hub de animación y efectos visuales Madrid.....	2296-2298
– <b>PE-283(XII)/2021 RGEF.9001.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en la actualidad algún tipo de acuerdo o convenio con otros países el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal. ....	2298-2299
– <b>PE-284(XII)/2021 RGEF.9002.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal. ....	2299-2300
– <b>PE-285(XII)/2021 RGEF.9003.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades geográficas en el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal. ....	2300-2301
– <b>PE-286(XII)/2021 RGEF.9004.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores previstos para evaluar el grado de éxito en el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal.....	2301-2302
– <b>PE-288(XII)/2021 RGEF.9006.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté definido el plan de formación y prácticas para los creadores en el ámbito de la animación y efectos visuales. ....	2302-2304
– <b>PE-289(XII)/2021 RGEF.9007.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté en marcha el plan de formación y prácticas para los creadores en el ámbito de la animación y efectos visuales. ....	2304-2306
– <b>PE-290(XII)/2021 RGEF.9008.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté definido el plan de internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales.....	2306-2307
– <b>PE-291(XII)/2021 RGEF.9009.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté en marcha el plan de internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales.....	2307-2309
– <b>PE-293(XII)/2021 RGEF.9011.</b> De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022. ....	2309
– <b>PE-294(XII)/2021 RGEF.9139.</b> De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de la “I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid”.....	2310-2311

- **PE-295(XII)/2021 RGE.9140.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la “I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid”..... 2311-2313
- **PE-296(XII)/2021 RGE.9141.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación del contrato “Patrocinio de la I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid”..... 2313-2315
- **PE-297(XII)/2021 RGE.9145.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: características de la proposición que se han valorado como determinantes en la adjudicación del contrato con expediente P/SER-020449/2021 como se indica en la motivación del mismo. .... 2315-2317
- **PE-298(XII)/2021 RGE.9146.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido en la Mesa de contratación para considerar que la adjudicación del contrato P/SER-020449/2021 debe llevarse a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad..... 2317-2318
- **PE-299(XII)/2021 RGE.9164.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de que ocho distritos del sur acumulen el 75% del abandono escolar en toda la Comunidad de Madrid. .... 2318-2319
- **PE-300(XII)/2021 RGE.9313.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a frenar la Comunidad de Madrid la desecación de la laguna principal del Soto Gutiérrez y, con ello, frenar el deterioro ecológico que supone..... 2319
- **PE-301(XII)/2021 RGE.9331.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar el consumo cultural entre los jóvenes durante esta Legislatura..... 2319-2320
- **PE-302(XII)/2021 RGE.9335.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades culturales específicas para adolescentes de entre 13 y 19 años que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura. .... 2320
- **PE-303(XII)/2021 RGE.9336.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades culturales específicas para jóvenes menores de 25 años que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura. .... 2320-2321
- **PE-304(XII)/2021 RGE.9337.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programa de residencias artísticas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte durante esta Legislatura..... 2321
- **PE-305(XII)/2021 RGE.9338.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para actividades culturales específicas para adolescentes de entre 13 y 19 años que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte esta Legislatura..... 2321-2322

- **PE-306(XII)/2021 RGE.9339.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para fomentar el consumo cultural entre los jóvenes que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura. .... 2322
- **PE-307(XII)/2021 RGE.9340.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para actividades culturales específicas para jóvenes menores de 25 años que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura. .... 2322
- **PE-310(XII)/2021 RGE.9420.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno regional estudios que cuantifiquen los empleos directos e indirectos que el sector del transporte genera en la Comunidad de Madrid. .... 2322-2323
- **PE-312(XII)/2021 RGE.9466.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos reconocidos en su relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. .... 2323-2324
- **PE-314(XII)/2021 RGE.9468.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que se han exigido a las farmacias y clínicas dentales para que puedan realizar pruebas COVID-19 en sus establecimientos garantizando la protección de clientes y profesionales. .... 2324
- **PE-315(XII)/2021 RGE.9469.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento por el cual las farmacias y las clínicas dentales comunican a la Consejería de Sanidad el resultado de las pruebas COVID-19 que realicen en sus establecimientos. .... 2324
- **PE-317(XII)/2021 RGE.9471.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué repercusiones tiene el cambio de concesionaria del Hospital Infanta Sofía sobre el funcionamiento actual del centro. .... 2324-2325
- **PE-318(XII)/2021 RGE.9531.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: según el Visor del Catálogo de Barrios Vulnerables que elabora el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la Comunidad de Madrid existen 140 barrios vulnerables, tal y como indican los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) de 2011. A la espera de la nueva actualización de datos para este mismo año, se pregunta de qué manera ha intentado la Comunidad de Madrid revertir la vulnerabilidad que sufren las vecinas y vecinos de estos 140 barrios. .... 2325
- **PE-319(XII)/2021 RGE.9560.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios establecidos para el reparto de fondos europeos a las dos empresas colaboradoras Eysa y Endesa X, destinados al desarrollo de la electrolinería anunciada por la Consejera Paloma Martín Martín el pasado jueves 15 de julio. .... 2325
- **PE-320(XII)/2021 RGE.9561.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios establecidos para ubicar la "mayor electrolinería con carga ultrarrápida de España" en Pozuelo de Alarcón. .... 2325-2326

- **PE-336(XII)/2021 RGEF.7225 (Transformada de PCOP-17(XII)/2021 RGEF.7225).**  
Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la contaminación por NO<sub>2</sub> y Ozono en la Comunidad de Madrid. .... 2326
- **PE-337(XII)/2021 RGEF.7258 (Transformada de PCOP-18(XII)/2021 RGEF.7258).**  
Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a proceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia judicial que obliga a recuperar las viviendas enajenadas a Encasa Cibeles. ... 2326-2327
- **PE-338(XII)/2021 RGEF.7259 (Transformada de PCOP-19(XII)/2021 RGEF.7259).**  
Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede tener la sentencia judicial sobre la enajenación de 2.935 viviendas de promoción pública en 2013. .... 2327
- **PE-346(XII)/2021 RGEF.7277 (Transformada de PCOP-28(XII)/2021 RGEF.7277).**  
De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva Ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid. .... 2327
- **PE-349(XII)/2021 RGEF.7342 (Transformada de PCOP-31(XII)/2021 RGEF.7342).**  
Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria para el próximo curso 21/22. .... 2327
- **PE-350(XII)/2021 RGEF.7358 (Transformada de PCOP-32(XII)/2021 RGEF.7358).**  
Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el Centro de intervención en abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid. .... 2328
- **PE-356(XII)/2021 RGEF.7382 (Transformada de PCOP-48(XII)/2021 RGEF.7382).**  
Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia de los daños causados por el temporal Filomena. .... 2328
- **PE-361(XII)/2021 RGEF.7415 (Transformada de PCOP-59(XII)/2021 RGEF.7415).**  
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia machista. .... 2328
- **PE-362(XII)/2021 RGEF.7416 (Transformada de PCOP-60(XII)/2021 RGEF.7416).**  
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la LGTBifobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. .... 2328-2329
- **PE-364(XII)/2021 RGEF.7418 (Transformada de PCOP-62(XII)/2021 RGEF.7418).**  
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de vivienda del Gobierno regional. .... 2329

- **PE-369(XII)/2021 RGEF.7423 (Transformada de PCOP-67(XII)/2021 RGEF.7423).**  
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas del Gobierno regional encaminadas a reducir la contaminación. .... 2329
- **PE-370(XII)/2021 RGEF.7424 (Transformada de PCOP-68(XII)/2021 RGEF.7424).**  
De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afronta la Comunidad de Madrid la emergencia climática..... 2329-2330
- **PE-373(XII)/2021 RGEF.7445 (Transformada de PCOP-72(XII)/2021 RGEF.7445).**  
De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar su Gobierno para garantizar el bienestar de los animales del laboratorio Vivotecnia..... 2330
- **PE-374(XII)/2021 RGEF.7525 (Transformada de PCOP-73(XII)/2021 RGEF.7525).**  
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural. .... 2330-2331
- **PE-378(XII)/2021 RGEF.7531 (Transformada de PCOP-77(XII)/2021 RGEF.7531).**  
Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando el Gobierno convocar Programas de Doctorado propios en 2021. .... 2331-2332
- **PE-383(XII)/2021 RGEF.7536 (Transformada de PCOP-82(XII)/2021 RGEF.7536).**  
Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la descarbonización de la economía madrileña..... 2332
- **PE-384(XII)/2021 RGEF.7537 (Transformada de PCOP-83(XII)/2021 RGEF.7537).**  
Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar el desarrollo del hidrógeno verde en nuestra región. .... 2332-2333
- **PE-389(XII)/2021 RGEF.7560 (Transformada de PCOP-94(XII)/2021 RGEF.7560).**  
De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. .... 2333
- **PE-390(XII)/2021 RGEF.7565 (Transformada de PCOP-95(XII)/2021 RGEF.7565).**  
De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. .... 2333
- **PE-392(XII)/2021 RGEF.7592 (Transformada de PCOP-99(XII)/2021 RGEF.7592).**  
Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para evitar casos de maltrato animal como el denunciado en Vivotecnia. .... 2333

- **PE-394(XII)/2021 RGEF.7636 (Transformada de PCOP-104(XII)/2021 RGEF.7636).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos económicos que estima el Gobierno puede tener la ejecución de la Sentencia del Tribunal que declaró nulo el acto de enajenación de 32 promociones del Instituto de la Vivienda de Madrid, a la sociedad Azora Gestión, S.G.I.I.C, S.A..... 2334
- **PE-399(XII)/2021 RGEF.7642 (Transformada de PCOP-110(XII)/2021 RGEF.7642).**  
Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por aplicación de la Sentencia, ya firme, en el procedimiento ordinario 560/2013 y los Autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, de fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas por el IVIMA a los fondos de inversión Azora Gestión, S.L., y Engasa Cibeles, S.L..... 2334
- **PE-410(XII)/2021 RGEF.7690 (Transformada de PCOP-125(XII)/2021 RGEF.7690).**  
De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio para elegir al director de la nueva Oficina del Español..... 2334-2335
- **PE-432(XII)/2021 RGEF.7821 (Transformada de PCOP-156(XII)/2021 RGEF.7821).**  
De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cualidades que han primado en la designación del Sr. D. Antonio Cantó García del Moral como Director de la denominada Oficina del Español..... 2335
- **PE-433(XII)/2021 RGEF.7874 (Transformada de PCOP-182(XII)/2021 RGEF.7874).**  
Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que tiene previstos presentar el Gobierno regional al Gobierno de España para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT-UE. .... 2335
- **PE-437(XII)/2021 RGEF.8045 (Transformada de PCOP-218(XII)/2021 RGEF.8045).**  
De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de gestión de la Renta Mínima de Inserción que aplica el Gobierno regional en la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF.8144(XII)/2021). .... 2336
- **PE-445(XII)/2021 RGEF.8754 (Transformada de PCOP-231(XII)/2021 RGEF.8754).**  
De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres..... 2336-2337
- **PE-446(XII)/2021 RGEF.8756 (Transformada de PCOP-233(XII)/2021 RGEF.8756).**  
De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid..... 2337-2339
- **PE-448(XII)/2021 RGEF.8758 (Transformada de PCOP-235(XII)/2021 RGEF.8758).**  
De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad. .... 2339
- **PE-449(XII)/2021 RGEF.8759 (Transformada de PCOP-236(XII)/2021 RGEF.8759).**  
De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno para fomentar la igualdad y mejorar los derechos de las mujeres dentro de la Estrategia del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad..... 2339

- **PE-450(XII)/2021 RGEF.8760 (Transformada de PCOP-237(XII)/2021 RGEF.8760).**  
De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la violencia sexual. . . . . 2339-2340
- **PE-485(XII)/2021 RGEF.7526 (Transformada de PCOC-15(XII)/2021 RGEF.7526).**  
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural. . . . . 2340-2341
- **PE-486(XII)/2021 RGEF.7566 (Transformada de PCOC-16(XII)/2021 RGEF.7566).**  
De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. . . . . 2341
- **PE-487(XII)/2021 RGEF.7723 (Transformada de PCOC-18(XII)/2021 RGEF.7723).**  
De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y previsiones que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con respecto a la tramitación para su aprobación de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. . . . . 2341-2342
- **PE-488(XII)/2021 RGEF.7816 (Transformada de PCOC-19(XII)/2021 RGEF.7816).**  
De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural: Centro Cultural "Paco Rabal", Centro Cultural "Pilar Miró", Centro Comarcal de Humanidades "Cardenal Gonzaga" Sierra Norte y Teatro "Real Coliseo Carlos III", de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. . . . . 2342-2344
- **PE-490(XII)/2021 RGEF.7870 (Transformada de PCOC-42(XII)/2021 RGEF.7870).**  
De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: según su consideración, se pregunta cuál es en la actualidad la capital del español en Europa. . . . . 2344
- **PE-491(XII)/2021 RGEF.7871 (Transformada de PCOC-43(XII)/2021 RGEF.7871).**  
De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: según su consideración, se pregunta qué nuevas necesidades viene a cubrir la Oficina del Español que no estuvieran ya cubiertas por el Instituto Cervantes. . . . . 2344-2345
- **PE-495(XII)/2021 RGEF.9650.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para tratar de fidelizar contractualmente a los especialistas de medicina familiar y comunitaria y de pediatría que rechazaron los contratos ofrecidos al acabar la especialidad en el segundo trimestre de 2021. . . . . 2345
- **PE-500(XII)/2021 RGEF.9655.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la apertura del Centro de Educación Especial Iker Casillas de Torrejón de Ardoz se llevará a cabo como se informó a las familias en septiembre 2021. . . . . 2345
- **PE-502(XII)/2021 RGEF.9734.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública. . . . . 2345-2346
- **PE-503(XII)/2021 RGEF.9741.** De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato negociado sin publicidad titulado "Patrocinio de la 1 Jornada del turismo ok diario de la Comunidad de Madrid" por importe de 50.000,83 euros. . . . . 2346

- **PE-507(XII)/2021 RGE.9763.** De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid va a informar sobre el proyecto de construcción de una pista para vehículos entre La Molinera y el Collado del Rey, al Organismo Autónomo de Parques Nacionales -cuyo informe es preceptivo- y a tener en cuenta su opinión sobre los potenciales impactos en el Parque Nacional del Guadarrama..... 2346
- **PE-508(XII)/2021 RGE.9798.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “Centro de alto rendimiento artístico de la Comunidad de Madrid” destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional. .... 2346-2347
- **PE-509(XII)/2021 RGE.9799.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que tiene previsto destinar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “Centro de alto rendimiento artístico de la Comunidad de Madrid” destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional. .... 2347
- **PE-514(XII)/2021 RGE.9850.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el estudio Serocol no se ha finalizado..... 2347
- **PE-515(XII)/2021 RGE.9854.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de contrataciones temporales que tiene la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la temporada de conciertos 21/22 que ya se presentó públicamente. .... 2347-2348
- **PE-516(XII)/2021 RGE.9855.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la negociación del convenio colectivo entre la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y los trabajadores de dicha Fundación. .... 2348
- **PE-517(XII)/2021 RGE.9856.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de patrocinio y mecenazgo que tiene previsto la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid para los próximos dos años..... 2348

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-988(XII)/2021 RGE.14463.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 208 RAM)..... 2349
- **C-990(XII)/2021 RGE.14494.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado de cumplimiento de la Ley Orgánica de eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 2349

- **C-991(XII)/2021 RGE.14495.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del derecho a la eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2350
- **C-992(XII)/2021 RGE.14496.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras educativas. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2350
- **C-993(XII)/2021 RGE.14497.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar desde el ámbito educativo para luchar contra la crisis climática. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2350
- **C-994(XII)/2021 RGE.14498.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2351
- **C-995(XII)/2021 RGE.14499.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la atención a la diversidad en la educación madrileña. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2351
- **C-996(XII)/2021 RGE.14529.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual del SUMMA 112. (Por vía art. 208 RAM) ..... 2351

### 5.1.2 COMPARECENCIAS ANTE LAS COMISIONES

- **C-947(XII)/2021 RGE.14003.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Agencia Madrileña de Atención Social. (Por vía art. 221 RAM) ..... 2352
- **C-949(XII)/2021 RGE.14011.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación financiera del sistema de transporte público en la región. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2352
- **C-950(XII)/2021 RGE.14034.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones en educación inclusiva para mejorar la participación plena y en igualdad de condiciones para los menores con discapacidad. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2352-2353

- **C-951(XII)/2021 RGE.14035.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: seguimiento de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (Por vía art. 210 RAM)..... 2353
- **C-952(XII)/2021 RGE.14046.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM) ..... 2353
- **C-953(XII)/2021 RGE.14120.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informes de fiscalización realizados entre los años 2013 a 2021 para los contratos y convalidaciones de gastos correspondiente a los servicios de Seguridad y Vigilancia en los distintos hospitales y centros de especialidades médicas. (Por vía art. 210 RAM)..... 2354
- **C-954(XII)/2021 RGE.14121.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: fiscalización de las convalidaciones de gastos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2354
- **C-956(XII)/2021 RGE.14128.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado de la red de salud mental comunitaria. (Por vía art. 211 RAM) . 2354-2355
- **C-957(XII)/2021 RGE.14186.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar de cómo va a acometer el recorte del 10% del Presupuesto de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM)..... 2355
- **C-958(XII)/2021 RGE.14265.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada, Presidente del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar acerca de la inexistencia de elecciones sindicales en la empresa desde hace 10 años. (Por vía art. 211 RAM)..... 2355
- **C-960(XII)/2021 RGE.14299.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000203379, OK\_GJ/2020/0000219632.1 y OK\_GJ/2020/0000218829. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2355-2356
- **C-961(XII)/2021 RGE.14300.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000206471, OK\_GJ/2020/0000219632.2 y DOK\_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 209 RAM)..... 2356

- **C-962(XII)/2021 RGE.14301.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.2, ADOK\_GJ/2020/0000157035 y OK\_GJ/2020/0000208059. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2356
- **C-963(XII)/2021 RGE.14302.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.5, OK\_GJ/2020/0000214850.1 y OK\_GJ/2020/0000170731. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2357
- **C-964(XII)/2021 RGE.14303.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000245260.2, ADOK\_GJ/2020/0000263589 y ADOK\_GJ/2020/0000269777. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2357
- **C-965(XII)/2021 RGE.14304.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000245260.1, OK\_GJ/2020/0000170731.1 y OK\_GJ/2020/0000199589. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2357-2358
- **C-966(XII)/2021 RGE.14305.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.3 y OK\_GJ/2020/0000214850.4. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2358
- **C-969(XII)/2021 RGE.14308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Doctora Sra. Dña. Nuria María Oliver Ramírez, Cofundadora de la Fundación Ellis, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: uso de los datos y la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. (Por vía art. 211 RAM) . . . . . 2358
- **C-970(XII)/2021 RGE.14339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2358-2359
- **C-971(XII)/2021 RGE.14371.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, Presidente de FAMMA (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar y analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familiares en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM) . . . . . 2359
- **C-972(XII)/2021 RGE.14374.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-26042/2021. (Por vía art. 209 RAM) . . . . . 2359

- **C-973(XII)/2021 RGEF.14375.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-021576/2021 y A/SER-021104/2022. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2360
- **C-974(XII)/2021 RGEF.14388.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Daniel Martínez Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Turismo, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación de los fondos europeos para la recuperación en materia de cultura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2360
- **C-975(XII)/2021 RGEF.14389.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2360
- **C-976(XII)/2021 RGEF.14390.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2361
- **C-977(XII)/2021 RGEF.14391.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Baquedano, Director del Museo Arqueológico Regional, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: hacer balance de la campaña de excavaciones en el yacimiento paleoantropológico de Pinilla del Valle y explicar la situación del proyecto del centro de interpretación del "Valle de los Neandertales". (Por vía art. 221 RAM) ..... 2361
- **C-978(XII)/2021 RGEF.14397.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2361-2362
- **C-979(XII)/2021 RGEF.14398.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a los ahorros en los resultados de la liquidación correspondiente obtenidos. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2362
- **C-981(XII)/2021 RGEF.14400.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos de la Comunidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 210 RAM) ..... 2362
- **C-984(XII)/2021 RGEF.14411.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Comité de Empresa del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario La Paz ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar de la situación de la plantilla del servicio de limpieza del Hospital Universitario La Paz. (Por vía art. 211 RAM) ..... 2362-2363

- **C-986(XII)/2021 RGE.14459.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: motivos concretos que explican la modificación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía art. 209 RAM)..... 2363
- **C-987(XII)/2021 RGE.14462.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 209 RAM) ..... 2363
- **C-997(XII)/2021 RGE.14530.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Busca Ostolaza, Gerente del SUMMA 112, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar sobre su gestión al frente del SUMMA 112 durante el año 2020 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM) ..... 2363-2364

## 5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

### 5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-844(XII)/2021 RGE.14260.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses..... 2364
- **PCOP-845(XII)/2021 RGE.14261.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor. .... 2364-2365
- **PCOP-848(XII)/2021 RGE.14283.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si les parece adecuado el contenido de la información que se entrega a las mujeres que quieren acceder al derecho al aborto. .... 2365
- **PCOP-849(XII)/2021 RGE.14296.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de la vacunación frente a la COVID-19 por parte de la población sin derecho reconocido a la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid..... 2365
- **PCOP-850(XII)/2021 RGE.14322.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31..... 2365-2366
- **PCOP-852(XII)/2021 RGE.14338.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en la Comunidad de Madrid.... 2366

– <b>PCOP-853(XII)/2021 RGE.14341.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad. ....	2366
– <b>PCOP-854(XII)/2021 RGE.14343.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad. ....	2366-2367
– <b>PCOP-855(XII)/2021 RGE.14348.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad. ....	2367
– <b>PCOP-856(XII)/2021 RGE.14349.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad. ....	2367
– <b>PCOP-857(XII)/2021 RGE.14350.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad. ....	2367
– <b>PCOP-858(XII)/2021 RGE.14351.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad. ....	2368
– <b>PCOP-859(XII)/2021 RGE.14352.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad. ....	2368
– <b>PCOP-860(XII)/2021 RGE.14353.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura. ....	2368
– <b>PCOP-861(XII)/2021 RGE.14357.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región. ....	2368-2369
– <b>PCOP-862(XII)/2021 RGE.14358.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad. ....	2369
– <b>PCOP-863(XII)/2021 RGE.14359.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid. ....	2369
– <b>PCOP-864(XII)/2021 RGE.14366.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad. ....	2369-2370
– <b>PCOP-865(XII)/2021 RGE.14367.</b> Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid. ....	2370

- **PCOP-866(XII)/2021 RGE.14368.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional..... 2370
- **PCOP-867(XII)/2021 RGE.14369.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residenciales de personas con discapacidad. .... 2370-2371
- **PCOP-868(XII)/2021 RGE.14370.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad..... 2371
- **PCOP-869(XII)/2021 RGE.14377.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno regional aprobar el decreto de regulación del título de familia monoparental que prometieron para la equiparación de derechos entre las familias numerosas y las monoparentales. . . 2371
- **PCOP-870(XII)/2021 RGE.14452.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia..... 2371-2372
- **PCOP-871(XII)/2021 RGE.14453.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia..... 2372
- **PCOP-872(XII)/2021 RGE.14454.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para abordar los casos de COVID persistente en la Comunidad de Madrid..... 2372
- **PCOP-873(XII)/2021 RGE.14503.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra..... 2372
- **PCOP-874(XII)/2021 RGE.14526.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid..... 2373
- **PCOP-875(XII)/2021 RGE.14527.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres..... 2373
- **PCOP-876(XII)/2021 RGE.14528.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica. .... 2373
- **PCOP-877(XII)/2021 RGE.14531.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid. .... 2374

- **PCOP-878(XII)/2021 RGE.14534.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central. .... 2374
- **PCOP-879(XII)/2021 RGE.14535.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid..... 2374
- **PCOP-880(XII)/2021 RGE.14537.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las Guías "Rebeldes del Género" publicadas por el Ayuntamiento de Getafe financiadas con fondos de la Comunidad de Madrid. .... 2375
- **PCOP-881(XII)/2021 RGE.14538.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para evitar que el dinero de los madrileños se utilice en materiales para niños y adolescentes que terminan siendo retirados por orden judicial como el caso de la Guía "Rebeldes del Género"..... 2375
- **PCOP-882(XII)/2021 RGE.14540.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid. .... 2375
- **PCOP-883(XII)/2021 RGE.14541.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la regulación de las VTC. .... 2375-2376
- **PCOP-884(XII)/2021 RGE.14568.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado recientemente la Presidenta de la Comunidad de Madrid. .... 2376
- **PCOP-885(XII)/2021 RGE.14569.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado en sus recientes viajes..... 2376
- **PCOP-886(XII)/2021 RGE.14570.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen exterior de Madrid que produce su gestión. .... 2376-2377
- **PCOP-887(XII)/2021 RGE.14571.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que se desprende de su gestión. .... 2377
- **PCOP-888(XII)/2021 RGE.14572.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el clima de crispación política en la Comunidad de Madrid..... 2377
- **PCOP-889(XII)/2021 RGE.14573.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid..... 2377

- **PCOP-890(XII)/2021 RGE.14574.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en sus recientes viajes. .... 2378
- **PCOP-891(XII)/2021 RGE.14575.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que proyecta la Presidenta de la Comunidad de Madrid..... 2378
- **PCOP-892(XII)/2021 RGE.14576.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a rebajar la crispación política en la Comunidad de Madrid..... 2378
- **PCOP-893(XII)/2021 RGE.14577.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál cree que puede ser el impacto para la Comunidad de Madrid de su reciente viaje a EE.UU..... 2379
- **PCOP-894(XII)/2021 RGE.14578.** Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración de la actual situación política de la Comunidad de Madrid. .... 2379
- **PCOP-895(XII)/2021 RGE.14579.** Del Diputado Sr. Segura Gutiérrez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional que Metro de Madrid se sitúe entre las 100 empresas españolas con mejor reputación de 2021..... 2379
- **PCOP-896(XII)/2021 RGE.14580.** De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación por parte del Estado de la Ley de Dependencia..... 2380
- **PCOP-897(XII)/2021 RGE.14581.** Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende el Gobierno con el nuevo Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. .... 2380
- **PCOP-898(XII)/2021 RGE.14582.** Del Diputado Sr. Escribano García, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la puesta en marcha de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023..... 2380
- **PCOP-899(XII)/2021 RGE.14583.** De la Diputada Sra. Collado Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno la creación de Cluster Digitales en la Comunidad de Madrid. .... 2381
- **PCOP-900(XII)/2021 RGE.14584.** Del Diputado Sr. Peña Ochoa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando o tiene planificado llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto plazo para reactivar el turismo internacional..... 2381
- **PCOP-901(XII)/2021 RGE.14585.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: beneficios que para la Comunidad de Madrid ha obtenido en su viaje a Estados Unidos de los últimos días. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021)..... 2381

- **PCOP-902(XII)/2021 RGEF.14586.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente viaje a Estados Unidos. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2382
- **PCOP-903(XII)/2021 RGEF.14587.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que ha sido exitoso su viaje a Estados Unidos para los intereses de la ciudadanía madrileña. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2382
- **PCOP-904(XII)/2021 RGEF.14588.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su viaje a Estados Unidos como máxima representante de la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2382
- **PCOP-905(XII)/2021 RGEF.14589.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que ha conseguido para la Comunidad de Madrid en su reciente viaje por Estados Unidos. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2383
- **PCOP-906(XII)/2021 RGEF.14590.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de colaboración público-privado que se lleva a cabo en la prestación de servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2383
- **PCOP-907(XII)/2021 RGEF.14591.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los primeros meses de su Gobierno en esta Legislatura. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2383
- **PCOP-908(XII)/2021 RGEF.14592.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la competencia fiscal que desarrolla la Comunidad de Madrid y que afecta a otras Comunidades Autónomas. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2384
- **PCOP-909(XII)/2021 RGEF.14593.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno de la Formación Profesional. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2384
- **PCOP-911(XII)/2021 RGEF.14595.** De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de los servicios públicos que hace su Gobierno. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF.14597(XII)/2021). . . . . 2384
- **PCOP-912(XII)/2021 RGEF.14596.** De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: imagen de Madrid que cree que está dando el desempeño de su cargo. . . . . 2385
- **PCOP-913(XII)/2021 RGEF.14598.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la respuesta del gobierno al incremento de los problemas de salud mental de los madrileños y madrileñas. . . . . 2385

- **PCOP-914(XII)/2021 RGEF.14602.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a liquidar este Gobierno el importe pendiente de pago por importe de más de mil millones de euros con la sanidad privada..... 2385
- **PCOP-915(XII)/2021 RGEF.14603.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración hace este Gobierno de la caída de la esperanza de vida de los madrileños. .... 2386
- **PCOP-916(XII)/2021 RGEF.14604.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener para los madrileños la reciente sentencia judicial que obliga a la devolución por parte de los fondos de las viviendas del IVIMA..... 2386
- **PCOP-917(XII)/2021 RGEF.14605.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas en la Ley Maestra para garantizar la información a los padres en los colegios sobre los contenidos de género a los niños que establece la LOMLOE. .... 2386
- **PCOP-918(XII)/2021 RGEF.14606.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de su reciente viaje a EE.UU. .... 2387
- **PCOP-919(XII)/2021 RGEF.14607.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para que no se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid políticas educativas basadas en la construcción de género a niños. .... 2387

### 5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-569(XII)/2021 RGEF.14004.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas. .... 2387-2388
- **PCOC-572(XII)/2021 RGEF.14036.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de las ayudas individuales para sufragar el alojamiento de las personas con enfermedad grave y duradera..... 2388
- **PCOC-573(XII)/2021 RGEF.14040.** De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de la situación actual de los centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid..... 2388
- **PCOC-574(XII)/2021 RGEF.14044.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. .... 2388-2389
- **PCOC-575(XII)/2021 RGEF.14045.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U. Gregorio Marañón. .... 2389

- **PCOC-576(XII)/2021 RGEF.14051.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: normativa que regula las actividades extraescolares en los centros educativos de la Comunidad de Madrid..... 2389
- **PCOC-577(XII)/2021 RGEF.14055.** Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación Profesional en el distrito de Hortaleza. .... 2389-2390
- **PCOC-578(XII)/2021 RGEF.14077.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: motivos por los que en el proceso de elaboración normativa de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, no han evaluado otras alternativas de políticas públicas desarrolladas en otras comunidades autónomas y países europeos, coincidentes con los objetivos a lograr con la mencionada normativa. .... 2390
- **PCOC-581(XII)/2021 RGEF.14123.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes que tiene la Dirección General de Política Económica para el desempeño de las funciones de la extinta Dirección General de Estadística..... 2390
- **PCOC-582(XII)/2021 RGEF.14130.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a garantizar la neutralidad informativa en Radio Televisión Madrid durante el tiempo que dure su mandato como Administrador Provisional..... 2390-2391
- **PCOC-583(XII)/2021 RGEF.14131.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cambios que considera imprescindibles impulsar para la actualización del Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid..... 2391
- **PCOC-584(XII)/2021 RGEF.14133.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado instrucciones, usted o alguien de su equipo, para que los cámaras de Radio Televisión Madrid amplíen la cobertura siguiendo la actividad del Diputado nacional D. Santiago Abascal..... 2391
- **PCOC-585(XII)/2021 RGEF.14134.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer efectivo el recorte del 10% del presupuesto de Radio Televisión Madrid respecto del presupuesto del año pasado..... 2392
- **PCOC-587(XII)/2021 RGEF.14185.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que puede impulsarse la digitalización, aún pendiente en Radio Televisión Madrid, a la vista del anunciado recorte en el presupuesto para esta empresa pública. . 2392

- **PCOC-588(XII)/2021 RGEF.14252.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad para garantizar que los médicos y médicas que quieran prestar la eutanasia podrán hacerlo con calidad y garantías. .... 2392
- **PCOC-589(XII)/2021 RGEF.14253.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún tipo de línea de acción que vincule la salud y el ámbito sanitario con la cultura. .... 2393
- **PCOC-590(XII)/2021 RGEF.14262.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor. .... 2393
- **PCOC-591(XII)/2021 RGEF.14263.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses. .... 2393
- **PCOC-592(XII)/2021 RGEF.14266.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza acerca de la situación de la Atención Perinatal y Neonatal en el Hospital del Sureste. .... 2394
- **PCOC-593(XII)/2021 RGEF.14270.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Familia, Juventud y Política Social aprobar el Decreto de creación del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, previsto en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. .... 2394
- **PCOC-594(XII)/2021 RGEF.14271.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid formar a las y los profesionales de la sanidad en materia de transexualidad..... 2394
- **PCOC-595(XII)/2021 RGEF.14272.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. .... 2395
- **PCOC-596(XII)/2021 RGEF.14273.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid. .... 2395

- **PCOC-597(XII)/2021 RGE.14274.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto la Comunidad de Madrid solucionar el problema de la juventud LGTBI que tiene que abandonar su hogar por razón de LGTBIfobia. .... 2395
- **PCOC-599(XII)/2021 RGE.14276.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid..... 2396
- **PCOC-600(XII)/2021 RGE.14288.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública. .... 2396
- **PCOC-601(XII)/2021 RGE.14323.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31..... 2396
- **PCOC-602(XII)/2021 RGE.14324.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021. .... 2397
- **PCOC-603(XII)/2021 RGE.14328.** De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”. ... 2397
- **PCOC-604(XII)/2021 RGE.14340.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad..... 2397
- **PCOC-605(XII)/2021 RGE.14342.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad. .... 2398
- **PCOC-606(XII)/2021 RGE.14344.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad. .... 2398
- **PCOC-607(XII)/2021 RGE.14345.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad..... 2398

- **PCOC-608(XII)/2021 RGE.14346.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad. .... 2399
- **PCOC-609(XII)/2021 RGE.14347.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad..... 2399
- **PCOC-610(XII)/2021 RGE.14354.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad..... 2399
- **PCOC-611(XII)/2021 RGE.14355.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid. .... 2400
- **PCOC-612(XII)/2021 RGE.14356.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura. .... 2400
- **PCOC-613(XII)/2021 RGE.14360.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad. .... 2400
- **PCOC-614(XII)/2021 RGE.14361.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional. .... 2401
- **PCOC-615(XII)/2021 RGE.14362.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región. .... 2401
- **PCOC-616(XII)/2021 RGE.14363.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid. .... 2401
- **PCOC-617(XII)/2021 RGE.14364.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad..... 2402

- **PCOC-618(XII)/2021 RGE.14365.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad..... 2402
- **PCOC-619(XII)/2021 RGE.14378.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: criterios que ha transmitido el Gobierno regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años..... 2402
- **PCOC-620(XII)/2021 RGE.14379.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021..... 2403
- **PCOC-622(XII)/2021 RGE.14381.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: motivos por los que retrasan la tramitación del proyecto de ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño..... 2403
- **PCOC-623(XII)/2021 RGE.14382.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia 112..... 2403
- **PCOC-624(XII)/2021 RGE.14383.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residencias de personas con discapacidad..... 2403-2404
- **PCOC-625(XII)/2021 RGE.14384.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de trámite en la que se encuentra el Decreto por el que se regula la concesión del título de familia monoparental/monomarental en la Comunidad de Madrid, reiteradamente comprometido por el Gobierno regional para igualar los derechos de las familias monoparentales a las de las familias numerosas..... 2404
- **PCOC-626(XII)/2021 RGE.14393.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: balance de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la reciente celebración de la Noche de los Libros..... 2404
- **PCOC-628(XII)/2021 RGE.14395.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la respuesta de los madrileños y de quienes nos visitan a la programación cultural puesta en marcha este otoño por el Gobierno regional..... 2404-2405
- **PCOC-629(XII)/2021 RGE.14396.** Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la recuperación de los rodajes cinematográficos en la región de Madrid después de la pandemia..... 2405

- **PCOC-630(XII)/2021 RGE.14445.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los criterios informativos de Radio Televisión Madrid. .... 2405
- **PCOC-631(XII)/2021 RGE.14446.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. .... 2405-2406
- **PCOC-632(XII)/2021 RGE.14447.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. . . 2406
- **PCOC-633(XII)/2021 RGE.14448.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para abordar los casos de COVID persistente en la Comunidad de Madrid. . . 2406
- **PCOC-634(XII)/2021 RGE.14449.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo tras la rotura de una tubería de agua en el Hospital Clínico San Carlos el pasado 27 de septiembre. .... 2406-2407
- **PCOC-635(XII)/2021 RGE.14450.** Del Diputado Sr. Chacón Tabares, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el distinto crecimiento económico de la Comunidad de Madrid en el segundo trimestre del año, con respecto al del conjunto de España. .... 2407
- **PCOC-636(XII)/2021 RGE.14451.** Del Diputado Sr. Chacón Tabares, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento de la atención, asesoramiento y formación a los emprendedores en la Comunidad de Madrid. .... 2407
- **PCOC-640(XII)/2021 RGE.14466.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad a garantizar la cobertura de las consultas de medicina de familia de Atención Primaria una vez eliminados los pagos de módulos de doblajes iniciados hace unos meses..... 2407-2408
- **PCOC-642(XII)/2021 RGE.14471.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana. .... 2408
- **PCOC-643(XII)/2021 RGE.14473.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: en el marco del Plan de Inversión Regional 2016-2019, se pregunta qué modificaciones caben, sin cambiar el Presupuesto aprobado para el proyecto de construcción de una biblioteca, incluidas en la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, en su anexo I, que cuenten con la mayoría del consistorio del Municipio de Villaviciosa de Odón. .... 2408

- **PCOC-644(XII)/2021 RGE.14474.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real Galiana actualmente..... 2408-2409
- **PCOC-645(XII)/2021 RGE.14477.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid..... 2409
- **PCOC-646(XII)/2021 RGE.14478.** Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: acciones que va a desarrollar el Gobierno para la prevención y la atención de la salud mental en los centros educativos. .... 2409
- **PCOC-647(XII)/2021 RGE.14486.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Renovación Tecnológica de RTVM..... 2409-2410
- **PCOC-648(XII)/2021 RGE.14487.** De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: trabajos que está desarrollando de cara a la realización del presupuesto de RTVM para el año 2022..... 2410
- **PCOC-649(XII)/2021 RGE.14493.** De la Diputada Sra. Aymerich D’Olhaberriague, del GPS, al Sra. Dña. Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Administración publicar el acuerdo por el que se establecen las bases de la convocatoria pública para la selección de un Director General para la sociedad Radio Televisión Madrid, Sociedad Anónima..... 2410
- **PCOC-650(XII)/2021 RGE.14504.** Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra..... 2410-2411
- **PCOC-651(XII)/2021 RGE.14506.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para paliar el problema de la escasez de los semiconductores en la industria madrileña. .... 2411
- **PCOC-652(XII)/2021 RGE.14507.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid..... 2411
- **PCOC-653(XII)/2021 RGE.14509.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la brecha de género en la Comunidad de Madrid. ... 2411-2412

- **PCOC-654(XII)/2021 RGEF.14510.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: tipo de colaboración que va a impulsar la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio. .... 2412
- **PCOC-655(XII)/2021 RGEF.14511.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno a situación de la venta ambulante en la región. .... 2412
- **PCOC-656(XII)/2021 RGEF.14512.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector feriante la región..... 2412-2413
- **PCOC-657(XII)/2021 RGEF.14513.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto algún plan para generar nuevas líneas de negocio durante su mandato..... 2413
- **PCOC-658(XII)/2021 RGEF.14514.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la incidencia del repunte del coste de la energía eléctrica en la empresa madrileña. .... 2413
- **PCOC-659(XII)/2021 RGEF.14515.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si está entre sus planes de gestión la convocatoria de las elecciones sindicales..... 2413-2414
- **PCOC-660(XII)/2021 RGEF.14516.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: estrategia que tiene para incrementar los ingresos por actividad comercial mientras dure su mandato. .... 2414
- **PCOC-661(XII)/2021 RGEF.14517.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid. .... 2414
- **PCOC-662(XII)/2021 RGEF.14518.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para Madrid Activa, S.A.U..... 2414
- **PCOC-663(XII)/2021 RGEF.14519.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la libertad empresarial en la Comunidad de Madrid está lo suficientemente protegida. .... 2415
- **PCOC-664(XII)/2021 RGEF.14520.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del comercio madrileño. .... 2415
- **PCOC-665(XII)/2021 RGEF.14521.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para prevenir y abordar la feminización de la pobreza..... 2415

- **PCOC-666(XII)/2021 RGEP.14522.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para incorporar la perspectiva de género en las políticas de salud. .... 2416
- **PCOC-667(XII)/2021 RGEP.14523.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica. .... 2416
- **PCOC-668(XII)/2021 RGEP.14524.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. .... 2416
- **PCOC-669(XII)/2021 RGEP.14525.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid. .... 2417
- **PCOC-670(XII)/2021 RGEP.14532.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Coordinación frente a la Violencia Infantil. .... 2417
- **PCOC-671(XII)/2021 RGEP.14533.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid. .... 2417
- **PCOC-672(XII)/2021 RGEP.14536.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid. ... 2418
- **PCOC-673(XII)/2021 RGEP.14539.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivo por el que la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía no ha proyectado un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el distrito madrileño de Barajas entre las nuevas obras anunciadas recientemente. ... 2418

### 5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-3024(XII)/2021 RGEP.14005.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la COVID-19, en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), Balyma Servicios Integrales, S.L., Tersum Servicios Integrales, S.L., Limpiezas Moratinos, S.L., Fissa Finalidad Social, S.L., Limpiezas Salamanca, S.A., Garbialdi, S.A., Althenia, S.L., Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., y Team Service Facility, S.L., durante el mes de abril de 2021 por un importe total de 872.498,21 euros. .... 2418-2419

- **PI-3025(XII)/2021 RGE.14006.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de construcción de un nuevo colegio, en Rivas-Vaciamadrid, con 9 aulas de educación infantil, área administrativa, sala de usos múltiples y comedor, con un plazo de ejecución de 12 meses y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 3.154.188,99 euros..... 2419
- **PI-3026(XII)/2021 RGE.14007.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se dispone el nombramiento de Dña. Concepción Guerra Martínez como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales. .... 2419
- **PI-3027(XII)/2021 RGE.14008.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-09-21 por el que se autoriza un gasto plurianual, correspondiente a los años 2021 a 2023, por importe de 10.550.000 euros, destinado a financiar la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio..... 2419
- **PI-3028(XII)/2021 RGE.14009.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal administrativo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que está encargado de gestionar las subvenciones en el ámbito cultural, con sus cargos y tareas adscritas..... 2419
- **PI-3029(XII)/2021 RGE.14017.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de municipios a los que la Comunidad de Madrid ha prestado asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid..... 2419
- **PI-3030(XII)/2021 RGE.14082.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo por el que se adjudica la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” a la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes. .... 2419
- **PI-3031(XII)/2021 RGE.14083.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, cuyo gasto relativo a mayo de 2021 se aprobó en el Consejo de Gobierno de pasado 22 de septiembre. .... 2420
- **PI-3032(XII)/2021 RGE.14084.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo asociado a la convalidación del gasto por importe de 513.029,05 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 270 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de mayo de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre.. 2420

- **PI-3033(XII)/2021 RGEPI.14085.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación "Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)", por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines. .... 2420
- **PI-3034(XII)/2021 RGEPI.14086.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo correspondiente a la convalidación del gasto por importe de 242.513,76 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, desde el 1 de abril hasta el 15 de junio de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 8 de septiembre. .... 2420
- **PI-3035(XII)/2021 RGEPI.14087.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente sancionador abierto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al centro específico Nuño Gutiérrez Román. .... 2420
- **PI-3036(XII)/2021 RGEPI.14088.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales para menores acogidos y tutelados por la Comunidad de Madrid recogiendo la siguiente información: nombre, ubicación (si fuera contraproducente hacer pública la dirección exacta, por protección de los menores, basta con señalar distrito o municipio.), plazas disponibles y plazas ocupadas, datos no personalizados de menores (edad, género, tiempo de estancia, situación legal), personal que presta servicio en los mismos, con detalle de categoría profesional, horas contratadas y tipo de contrato, tipo de gestión (directa o indirecta), empresa o entidad gestora, en su caso, y tipo de relación contractual o convenio por la que se regula dicha prestación. .... 2420
- **PI-3037(XII)/2021 RGEPI.14089.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros y/o o plazas residenciales de menores conveniados o concesionados por la Comunidad de Madrid, con la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L. .... 2421
- **PI-3038(XII)/2021 RGEPI.14090.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el estado actual de las convalidaciones de expedientes contractuales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social. .... 2421
- **PI-3039(XII)/2021 RGEPI.14091.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: texto íntegro del proyecto de Decreto por el que se regulan la organización y funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia. .... 2421
- **PI-3040(XII)/2021 RGEPI.14092.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicios "Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid" cuya propuesta de adjudicación fue aprobada en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre. .... 2421

- **PI-3041(XII)/2021 RGEPI.14093.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la contratación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS)..... 2421
- **PI-3042(XII)/2021 RGEPI.14094.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe pormenorizado de los hechos acontecidos en torno al fallecimiento del menor fallecido el pasado verano en fatídico accidente en las lagunas de Ambroz, al que se hace mención en la respuesta que ha remitido a esta Diputada el Gobierno, a la iniciativa de mi autoría, PE 66/21 7279..... 2421
- **PI-3043(XII)/2021 RGEPI.14095.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves número 1332/2021, del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid..... 2421
- **PI-3044(XII)/2021 RGEPI.14097.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las diligencias previas número 398/2021, seguidas en el Juzgado Mixto número 2 de Pozuelo de Alarcón. .... 2421-2422
- **PI-3045(XII)/2021 RGEPI.14098.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para elevar el muy bajo nivel y tardío de la primera fecundidad de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid. .... 2422
- **PI-3046(XII)/2021 RGEPI.14100.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar el envejecimiento de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid. .... 2422
- **PI-3047(XII)/2021 RGEPI.14101.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para remover todos los obstáculos existentes de diversa naturaleza que hacen que las madrileñas no tengan todos los hijos que desearían, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid..... 2422
- **PI-3048(XII)/2021 RGEPI.14103.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar la disminución progresiva y continua de las tasas de natalidad y de fecundidad de la Comunidad de Madrid es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid..... 2422

- **PI-3049(XII)/2021 RGE.14104.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, para el año 2021. .... 2422
- **PI-3050(XII)/2021 RGE.14106.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo relativo al gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021. .... 2422-2423
- **PI-3051(XII)/2021 RGE.14107.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del encargo del servicio de “Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”, para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros..... 2423
- **PI-3052(XII)/2021 RGE.14108.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de procedimientos judiciales abiertos, en cualquier orden o jurisdicción, de las que forma parte la Comunidad de Madrid, ya sea como demandante o demandado, a fecha de septiembre de 2021..... 2423
- **PI-3053(XII)/2021 RGE.14109.** De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los procedimientos judiciales abiertos en los que la Comunidad de Madrid es parte en base a su participación en el proceso, el orden jurisdiccional y la naturaleza del procedimiento a fecha de septiembre de 2021. . 2423
- **PI-3054(XII)/2021 RGE.14137.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 149.874,04 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcobendas, por la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, SAU, durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021. .... 2423
- **PI-3055(XII)/2021 RGE.14141.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos solicitantes del sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por etapa educativa y tipo de centro público o privado concertado en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021. .... 2423
- **PI-3056(XII)/2021 RGE.14142.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021. .... 2423

- **PI-3057(XII)/2021 RGEF.14143.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid que han renunciado segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021. .... 2424
- **PI-3058(XII)/2021 RGEF.14144.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la Encuesta de Satisfacción de las Familias 2019, 2020 y 2021. .... 2424
- **PI-3060(XII)/2021 RGEF.14146.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria del Observatorio de Convivencia 2019-2020 y 2020-2021. .... 2424
- **PI-3061(XII)/2021 RGEF.14147.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en centros educativos de la Comunidad de Madrid durante los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 segmentado por etapa educativa y tipo de centro público y privado concertado. .... 2424
- **PI-3062(XII)/2021 RGEF.14160.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 0 a 3 años. .... 2424
- **PI-3063(XII)/2021 RGEF.14161.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 4 a 6 años. .... 2424
- **PI-3064(XII)/2021 RGEF.14162.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Bachillerato. .... 2424
- **PI-3065(XII)/2021 RGEF.14163.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Especial. .... 2424
- **PI-3066(XII)/2021 RGEF.14164.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Formación Profesional segregada en función de Grado Básico, Medio y Superior. .... 2424
- **PI-3067(XII)/2021 RGEF.14165.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Primaria. .... 2425
- **PI-3068(XII)/2021 RGEF.14166.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Secundaria Obligatoria. .... 2425
- **PI-3069(XII)/2021 RGEF.14167.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas Universitarias. .... 2425

- **PI-3070(XII)/2021 RGEF.14168.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que se van a incorporar en los centros educativos financiados con fondos públicos, indicando el centro y el número que le corresponde a cada centro. .... 2425
- **PI-3071(XII)/2021 RGEF.14169.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe que indique los datos de alumnos graduados en Educación Enseñanza Obligatoria en centros concertados de la Comunidad de Madrid que cursan Bachillerato en centros concertados, públicos o privados. .... 2425
- **PI-3072(XII)/2021 RGEF.14170.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores, horas impartidas y alumnos atendidos en el Plan de Refuerzo Escolar cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021. .... 2425
- **PI-3073(XII)/2021 RGEF.14171.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos segmentados por Direcciones de Área Territorial, Educación infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y si es público o concertado. .... 2425
- **PI-3075(XII)/2021 RGEF.14173.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de obras de construcción, reforma y adecuación en Centros de Educación de la Comunidad de Madrid indicando si se están llevando a cabo, está en proceso de adjudicación o licitación, nombre del centro, tipo de centro y tipo de actuación a realizar. .... 2425
- **PI-3076(XII)/2021 RGEF.14174.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de primera matrícula en Formación Profesional en Grado Básico, Medio y Superior por familia profesional y número de plazas asignadas. .... 2426
- **PI-3077(XII)/2021 RGEF.14176.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 110.422 euros, derivado de la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” por la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes desde el 14-08-20 hasta el 14-05-21. .... 2426
- **PI-3078(XII)/2021 RGEF.14177.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 5: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Martínez Campos/Distrito Chamberí de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021. .... 2426

- **PI-3079(XII)/2021 RGEF.14178.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 200.617,33 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de junio de 2021. .... 2426
- **PI-3080(XII)/2021 RGEF.14179.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 4: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Los Cármenes/Distrito Carabanchel de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021. .... 2426
- **PI-3081(XII)/2021 RGEF.14180.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 715.131,81 euros derivado de la prestación del servicio “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) de “Moscatelares” de San Sebastián de los Reyes” por la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.A., desde el 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021..... 2427
- **PI-3082(XII)/2021 RGEF.14181.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del inventario actual de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid, recogido en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local, al máximo nivel de detalle, en formato digital y editable..... 2427
- **PI-3083(XII)/2021 RGEF.14182.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación completa y al máximo nivel de detalle de las ayudas adjudicadas a municipios de la Comunidad de Madrid, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (2014-2020). En formato digital y editable..... 2427
- **PI-3136(XII)/2021 RGEF.14245.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud..... 2427
- **PI-3137(XII)/2021 RGEF.14247.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de la evaluación del proyecto piloto de nuevos horarios de consulta programada realizado en Atención Primaria en diciembre de 2018 y primer semestre de 2019..... 2427

- **PI-3138(XII)/2021 RGEPI.14248.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúnte sin permiso de residencia) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud. .... 2427
- **PI-3139(XII)/2021 RGEPI.14249.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de vacunados frente a la COVID-19 en las empresas con las que la Comunidad de Madrid llegó a un acuerdo, que no son trabajadores o trabajadoras de dicha empresa, hasta el día de hoy. .... 2427
- **PI-3140(XII)/2021 RGEPI.14250.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de dosis de vacuna frente a la COVID-19 administradas por El Corte Inglés hasta la fecha de hoy, por día. .... 2428
- **PI-3141(XII)/2021 RGEPI.14251.** Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado del modelo (no solo descripción genérica del concepto) de la equipación adquirida para la dotación de la sala de prensa del Hospital Isabel Zendal por importe total de 369.759,83€. .... 2428
- **PI-3142(XII)/2021 RGEPI.14269.** De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de matrícula de alumnos y alumnas recibidas para los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 en el IES Alameda de Osuna de la ciudad de Madrid. .... 2428
- **PI-3143(XII)/2021 RGEPI.14297.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-16. .... 2428
- **PI-3152(XII)/2021 RGEPI.14309.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-17. .... 2428
- **PI-3153(XII)/2021 RGEPI.14310.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-18. .... 2428
- **PI-3154(XII)/2021 RGEPI.14311.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-19. .... 2428
- **PI-3155(XII)/2021 RGEPI.14312.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-20. .... 2428
- **PI-3157(XII)/2021 RGEPI.14314.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-16. .... 2428
- **PI-3158(XII)/2021 RGEPI.14315.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-17. .... 2428
- **PI-3159(XII)/2021 RGEPI.14316.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-18. .... 2429

- **PI-3160(XII)/2021 RGEPI.14317.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-19..... 2429
- **PI-3161(XII)/2021 RGEPI.14318.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-20..... 2429
- **PI-3162(XII)/2021 RGEPI.14319.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-21..... 2429
- **PI-3163(XII)/2021 RGEPI.14320.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21. .... 2429
- **PI-3164(XII)/2021 RGEPI.14321.** De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21. .... 2429
- **PI-3165(XII)/2021 RGEPI.14419.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores expedidos a los centros acreditados para la práctica del aborto como consecuencia de las inspecciones llevadas a cabo en ellos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, indicando el motivo de la sanción. .... 2429
- **PI-3166(XII)/2021 RGEPI.14420.** Del Diputado Sr. Cutillas Cordón, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bonos turísticos solicitados por turistas en la Comunidad de Madrid, desde el mes de junio a final de septiembre de 2021. .... 2429
- **PI-3167(XII)/2021 RGEPI.14421.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo. .... 2429-2430
- **PI-3168(XII)/2021 RGEPI.14422.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 84.538,04 euros, correspondiente a la prestación del Lote 1 y Lote 2 del "Servicio de interpretación y traducción de idiomas o dialectos, destinado a los Órganos Jurisdiccionales y Fiscalías de la Comunidad de Madrid (dos lotes)", prestado por la empresa Seprotec, Traducción e Interpretación, S.L., durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31-12-20. .... 2430

- **PI-3169(XII)/2021 RGEPI.14423.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 2.958.605,76 euros, derivado del contrato de servicios por procedimiento de emergencia para la eliminación del combustible procedente de los efectos de la tormenta Filomena, de las zonas de protección contra incendios forestales en el medio natural e interfaz urbano forestal de la Comunidad de Madrid con las empresas: Foresa, Forestación y Repoblación, S.A. (lote 1); Pino Forestal Ingeniería, S.L. (lote 2); Exver, Extremadura Verde, S.L. (lote 3) e Igm, Ingeniería y Gestión Medioambiental, S.L. (lote 4), para el período comprendido entre el 8 de abril y el 30-11-21..... 2430
- **PI-3170(XII)/2021 RGEPI.14424.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 72.659,54 euros, derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede de Carrera de San Jerónimo número 13, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Grupo Control, Empresa de Seguridad, S.A. durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021..... 2430
- **PI-3171(XII)/2021 RGEPI.14425.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 31.797,11 euros, derivado de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los inmuebles de la calle Alcalá número 4 y Ventura Rodríguez número 7 adscritos a la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Seguridad Integral Secoex, S.A, durante los meses desde enero hasta abril de 2021..... 2430-2431
- **PI-3172(XII)/2021 RGEPI.14426.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Suministro en modalidad de arrendamiento de equipos multifunción y sus fungibles con destino a la Calle Albarracín, número 31 de Madrid" con la empresa Canon España, S.A. por un importe total de 56.540,30 euros..... 2431
- **PI-3173(XII)/2021 RGEPI.14427.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos del Instituto Anatómico Forense" (actualmente Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses), con la empresa Ab Sciex Spain, S.L. por un importe total de 94.380 euros..... 2431

- **PI-3174(XII)/2021 RGEPI.14428.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en la sede de la calle Alcalá número 4, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Serlingo Social S.L.U., por un importe de 11.820,12 euros, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2021. .... 2431
- **PI-3175(XII)/2021 RGEPI.14429.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de carburante para los vehículos adscritos a la Dirección General de Emergencias, correspondientes a los lotes 1 y 5 del contrato en ese momento en ejecución, por la empresa Solred, S.A. adjudicataria de ambos lotes, por un importe de 24.200,99 euros, durante el mes de diciembre de 2020 para el lote 1, y los meses de octubre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021 para el lote 5. .... 2431
- **PI-3176(XII)/2021 RGEPI.14430.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.040.977,88 euros derivado de la prórroga del contrato "Servicio de limpieza de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia. Lote 1", adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A., para los años 2022, 2023 y 2024.. 2431-2432
- **PI-3177(XII)/2021 RGEPI.14431.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato para la realización de la obra denominada "Ampliación de la sede judicial Avenida Juan Carlos I de Getafe", con la empresa Vías y Construcciones, S.A. por un importe total de 9.089.473,46 euros. .... 2432
- **PI-3178(XII)/2021 RGEPI.14432.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 237.254,20 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Servicio de limpieza y mantenimiento de equipos de protección individual y otros equipos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid" que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario Iturri, S.A. para el período comprendido entre el 1-12-21 y el 31-10-22. .... 2432

- **PI-3179(XII)/2021 RGEPI.14433.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior" y se autoriza el gasto plurianual por importe 371.587,02 euros para los años 2021 y 2022..... 2432
- **PI-3180(XII)/2021 RGEPI.14434.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 613.275,03 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Suministro de combustibles para los vehículos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid", que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario, Solred, S.A. para el periodo comprendido entre el 1-12-21 y el 31-12-24. . 2432
- **PI-3181(XII)/2021 RGEPI.14435.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en los inmuebles de Carrera de San Jerónimo 13, Calle Los Madrazo 34 y Calle General Perón 38, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Mitie Facilites Services, S.A. (antes Interserve S.A.U.), por un importe de 87.882,11 euros, durante los meses de enero a abril de 2021. .... 2433
- **PI-3182(XII)/2021 RGEPI.14436.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 470.751,15 euros, en cumplimiento de la sentencia número 283/2019 del Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles, por la que se estima parcialmente la demanda de reclamación de cantidad, presentada por D. Luis Miguel Montero Domínguez, a percibir en concepto de indemnización por daños derivados de accidente de trabajo. .... 2433
- **PI-3183(XII)/2021 RGEPI.14437.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al encargo del servicio de "Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid", para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros..... 2433

- **PI-3184(XII)/2021 RGEPI.14438.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las sedes judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid, por la UTE Alerta y Control - Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por un importe de 2.662.815,13 euros, durante los meses de mayo y junio de 2021. . . . . 2433
- **PI-3185(XII)/2021 RGEPI.14439.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 189.805 euros, derivado de la prestación del servicio del lote 2 del contrato denominado "Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate, y prevención y extinción de incendios en la Comunidad de Madrid", por la empresa Eliance Helicopter Global Services, S.L, durante los meses de mayo y junio 2021. . . . . 2433-2434
- **PI-3186(XII)/2021 RGEPI.14440.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 42.865,88 euros, derivado del suministro de gas propano (GLP), y del mantenimiento de instalaciones en siete parques de bomberos adscritos a la Dirección General de Emergencias (antes Dirección General de Protección Ciudadana) de la Comunidad de Madrid, por la empresa Repsol Butano, S.A. desde el 1-01-21 hasta el 19-07-21. . . . . 2434
- **PI-3187(XII)/2021 RGEPI.14441.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de Órganos Judiciales, Fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) por la empresa Clece, S.A., por un importe de 361.593,96 euros, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021. . . . . 2434
- **PI-3188(XII)/2021 RGEPI.14442.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y equipos, en varios inmuebles dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (antes denominada Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), por la empresa Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.U., por un importe de 73.853,56 euros, durante los meses de enero a abril de 2021. . . . . 2434

- **PI-3189(XII)/2021 RGEF.14443.** Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación "Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (Apoyar)", por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines. .... 2434-2435
- **PI-3190(XII)/2021 RGEF.14444.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liberados sindicales en la educación pública de la Comunidad de Madrid diferenciando si son a tiempo completo o parcial y la etapa educativa..... 2435
- **PI-3191(XII)/2021 RGEF.14468.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones supramunicipales impulsadas de oficio a propuesta de la Comunidad de Madrid, incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de los municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución. .... 2435
- **PI-3192(XII)/2021 RGEF.14469.** De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones supramunicipales a instancia de parte, a propuesta de mancomunidades u otras agrupaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de las entidades supramunicipales o municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución. ... 2435
- **PI-3193(XII)/2021 RGEF.14475.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto dinero público ha costado el viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos. .... 2435
- **PI-3194(XII)/2021 RGEF.14476.** De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos trabajadores cobran el salario mínimo interprofesional en la Comunidad de Madrid..... 2435
- **PI-3195(XII)/2021 RGEF.14489.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas. .... 2435

#### 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de octubre de 2021, por el que declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo por el Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa, del Grupo Parlamentario Popular..... 2436

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 18/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 28 de septiembre de 2021, por la que se nombra a Dña. Paloma Redondo López, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 804, "Secretaria de Dirección de la Directora del Gabinete de la Presidencia" de la Asamblea de Madrid. .... 2436
- **Resolución núm. 19/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de octubre de 2021, por la que se convoca para la provisión por el sistema de concurso de méritos, el puesto de trabajo núm. 229, "Jefe de la Unidad de Conductores" del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid. .... 2437-2449
- **Resolución núm. 20/2021 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 4 de octubre de 2021, por la que se convocan para la provisión por el sistema de concurso de méritos, los puestos de trabajo núm. 118, "Administrativo del Negociado de Mesa"; núms. 139 y 140, "Administrativos del Negociado de Comisiones" del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. .... 2450-2463
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de octubre de 2021, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa, de fecha 27 de marzo de 2019, regulador de los requisitos y el procedimiento para la tramitación y, en su caso, autorización de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo.. 2464-2472



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1 PROYECTOS DE LEY

———— PL-1(XII)/2021 RGEP.8682, RGEP.14456(XII)/2021 Y RGEP.14508(XII)/2021 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, a solicitud de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.14456(XII)/2021) y de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP.14508(XII)/2021), conforme a lo previsto en el artículo 130.1 del Reglamento de la Asamblea, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, cuya finalización estaba prevista para el día 4 de octubre -lunes-, a las 20 horas, hasta el día 8 de octubre -viernes-, a las 12 horas.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### 2.2 PROPOSICIONES DE LEY

———— PROP.L-5(XII)/2021 RGEP.11334 ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley PROP.L-5(XII)/2021 RGEP.11334, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003, de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo,

#### ACUERDA

**Primero:** En aplicación de lo previsto en el artículo 151.6 del Reglamento de la Asamblea, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de fecha 7 de octubre de 2021, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles enmiendas a la totalidad que postulen su devolución, fijando la finalización de los respectivos plazos los días 22 de octubre -viernes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas de totalidad de texto alternativo y 8 de noviembre -lunes- a las 20 horas, en el caso de las enmiendas al articulado, así como su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, a efectos de la elaboración del pertinente Dictamen.

**Segundo:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.6 párrafo tercero del Reglamento de la Asamblea, solicitar la emisión de informe jurídico, en el plazo máximo de siete días, a efectos de determinar la corrección técnica del proyecto, ponderando lo dispuesto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.

**Tercero:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la

Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto de la Proposición de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el día 22 de octubre -viernes- a las 20 horas.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### **— PNL-99(XII)/2021 RGE.14136 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo de comunitario; organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid; desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental; dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis; integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la red de la atención a la salud mental; priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La salud mental comunitaria es un modelo de atención cuyos pilares fundamentales son: el enfoque poblacional; el paciente en su contexto socioeconómico y los determinantes sociales de salud; la universalidad en el acceso a los servicios; la atención a largo plazo mediante equipos interdisciplinarios, accesible y longitudinal. Este modelo incluye la prevención individual y poblacional y necesita una planificación sistemática de la provisión de servicios.

El origen de este modelo en nuestro país se remonta a la Ley General de Sanidad y al documento de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica, en el que se diseñó un modelo comunitario basado en las experiencias de desinstitutionalización psiquiátrica del siglo XX y en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), porque es el que mejores resultados aporta a las poblaciones en términos de efectividad a menor coste.

En la Comunidad de Madrid, el sistema actual de atención a los problemas de salud mental, pese a partir en su origen de un diseño comunitario, ha ido evolucionando hacia la atención de las

crisis agudas, ampliando camas hospitalarias de unidades de agudos sin reforzar suficientemente los recursos (centros de salud mental, hospitales de día, centros de rehabilitación psicosocial, etc.) que por su diseño pueden trabajar de forma longitudinal, no solo en el momento agudo de la crisis, de manera que el individuo pueda recuperarse y prevenir futuras crisis.

Una red de salud mental comunitaria se organiza desde los centros de salud mental, alrededor de los cuales se establecen hospitales de día para psicoterapia intensiva, equipos de apoyo social comunitario, centros de rehabilitación psicosocial, centros de rehabilitación laboral, recursos residenciales y recursos diversos.

Frente a este modelo de atención a la salud mental, en la Comunidad de Madrid cada vez con más frecuencia vemos cómo se destina el grueso de los recursos a dar respuesta a las crisis agudas, sin resolver los problemas de fondo por desbordamiento de la capacidad de la red, por lo que se acaba recurriendo a estancias hospitalarias o recursos residenciales de media y larga estancia que sacan al sujeto de su contexto, perpetuando el alejamiento de su proyecto vital.

Por todo ello, para dar el impulso de refuerzo con enfoque comunitario que precisan los Servicios de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Diseñar la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid con planes periódicos de salud mental que refuercen el modelo comunitario, actualizando cuanto antes el Plan de Salud Mental y realizando una evaluación del Plan anterior.
- Organizar un Sistema de Información sobre la Salud Mental en la Comunidad de Madrid, para contar con datos de calidad, comparables, actualizados y transparentes sobre el número de pacientes atendidos en la red, la evolución de la demanda en los últimos años, la disponibilidad de recursos y la previsión de la evolución de la misma, particularmente después de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV2.
- Desarrollar un sistema de objetivos, estándares e indicadores de atención a la salud mental, en cuyo desarrollo participen profesionales y usuarios además de gestores, de modo que los planes de salud mental puedan ser evaluados y diseñados con el mayor impacto transformador posible y que permitan el seguimiento de la situación de la salud mental y de sus servicios en la región.
- Realizar un análisis de los recursos de la red desde una perspectiva comunitaria, planificando los recursos humanos para que estén bien dimensionados y estables.
- Dotar de personal a los Centros de Salud Mental para dar una respuesta comunitaria en situaciones de crisis, incluyendo el refuerzo de la atención domiciliaria y los Programas de Continuidad de Cuidados, adaptando las plantillas conforme a las ratios de países de altos ingresos de la OMS y las recomendaciones de Sociedades Científicas como la Asociación Española de Neuropsiquiatría-Profesionales de la Salud Mental.

- Reforzar el modelo de Atención Primaria y su coordinación con la Red de Salud Mental para poder garantizar la accesibilidad, atención y la coordinación.
- Planificar la adecuación y el refuerzo de los equipos interdisciplinarios de atención a población infantojuvenil según las necesidades actuales de este colectivo y con una coordinación ágil con Educación y Servicios Sociales.
- Integrar plenamente la red de atención a las personas con adicciones en la Red de la Atención a la Salud Mental de cara a realizar un abordaje integral.
- Priorizar recursos que puedan trabajar en el domicilio y entorno del paciente, tanto de hospitalización domiciliaria como alternativa a los ingresos agudos, como los Equipos de Apoyo Sociocomunitario que dan sostén a la persona con trastorno mental grave como alternativa a los recursos residenciales de media y larga estancia.

———— **PNL-102(XII)/2021 RGEF.14287** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a recuperar y actualizar el “Plan integral de abordaje de los embarazos no deseados” y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI. Este nuevo plan deberá comprender al menos los puntos que se relacionan en la iniciativa.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vida sexual segura, carente de temores y riesgos como son los embarazos no deseados y la violencia sexual constituyen parte esencial del bienestar de las personas en las esferas físicas, emocionales y sociales, tal y como recoge en su introducción el Plan Integral de Abordaje de los Embarazos no Deseados 2017-2020 de la Comunidad de Madrid.

Para contribuir a este bienestar es necesario poner al alcance de los ciudadanos/as información, asesoramiento y atención sanitaria, desde el fomento y la promoción de la salud y la prevención a través de la educación para la salud y los métodos anticonceptivos, hasta la atención en la interrupción del embarazo, en los casos que contempla la normativa vigente.

El enfoque de Promoción de la Salud (PS) constituye el encuadre básico y el marco de referencia actual de las intervenciones de los sistemas sanitarios, y es especialmente relevante en la prevención de los embarazos no deseados e inesperados.

Las Conferencias Internacionales de PS (OMS), entienden que el estilo de vida de las personas no depende solo de factores individuales, dando mucha relevancia al enfoque de determinantes sociales de la salud, lo que conlleva la necesidad de que exista un marco político implicado en la PS, que promueva acciones de promoción de ambientes y ámbitos sociales favorables a la salud, el empoderamiento, la participación ciudadana y finalmente la reorientación de los servicios sanitarios y de salud pública y la mejora de la capacidad de intervención de sus profesionales, en un marco de equidad y justicia social.

Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos en declaraciones, convenciones y pactos de Naciones Unidas y otros documentos aprobados internacionalmente.

La salud sexual y reproductiva implica “tener relaciones sexuales gratificantes, enriquecedoras, sin coerción ni temor de infección, ni de un embarazo no deseado; poder regular la fertilidad sin riesgo de efectos secundarios, desagradables o peligrosos; tener embarazos y partos seguros y criar hijos saludables”. Abarca un amplio campo que trasciende más allá de la medicina clínica y se relaciona íntimamente con una concepción holística de la salud, siendo un componente central de la misma.

El Parlamento Europeo aprobó la Resolución 2001/2128 (INI) sobre salud sexual y reproductiva y los derechos asociados, que contiene un conjunto de recomendaciones a los Gobiernos de los Estados miembros en materia de anticoncepción, embarazos no deseados y educación afectivo-sexual.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

Las políticas sanitarias en materia de prevención de embarazos no deseados o inesperados exigen un importante esfuerzo planificador y organizativo de las administraciones sanitarias, potenciando las actuaciones en Salud Pública de forma transversal e incluyendo actuaciones asistenciales individualizadas. Se deben establecer las líneas de promoción de la salud y de prevención para las actuaciones de atención sanitaria, así como las medidas anticonceptivas farmacológicas y no farmacológicas o lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo, cuestiones todas del ámbito asistencial.

Asimismo en dichas políticas sanitarias se deben de tener en cuenta de manera conjunta y armónica las políticas educativas y sociales por lo que se debe procurar la coordinación con todas las Consejerías implicadas como son las de Educación y Familia, Juventud y Política Social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate en el Pleno de la Cámara, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Recuperar y actualizar el “Plan Integral de Abordaje de los Embarazos no Deseados” y que se haga desde una perspectiva transversal con el resto de las Consejerías y contando con la participación de todos los actores implicados, incluyendo a las entidades feministas y a la ACAI.

Este nuevo plan deberá comprender al menos:

- Educación afectivo sexual en igualdad destinada a los centros escolares y adaptada a cada nivel educativo.

- Formación de los y las profesionales, especialmente del personal sanitario, en salud sexual y reproductiva con perspectiva feminista.
- Recuperación y mejora de la red de los centros de planificación familiar de la Comunidad de Madrid.
- Campañas de sensibilización para la población sobre salud sexual y reproductiva.
- Acceso gratuito a los métodos anticonceptivos, también a los modernos como el DIU hormonal, y la píldora postcoital.
- Información y garantía de acceso tanto al aborto farmacológico como al quirúrgico/instrumental en cualquier semana de las permitidas para practicarse una interrupción voluntaria del embarazo.
- Impulso de medidas para avanzar en el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.
- Concierto con las clínicas acreditadas de interrupción voluntaria del embarazo que les garantice seguridad jurídica en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de los plazos para el abono de dicho servicio de acuerdo a la legislación vigente.

**———— PNL-103(XII)/2021 RGEF.14372 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación producida por residuos de plástico es uno de los impactos más graves ante los que nos enfrentamos en el planeta. La producción de plásticos se acercó en 2020 a los 350 millones de toneladas, un 900 % más que en 1980.

En Europa cada año se generan 25 millones de toneladas de residuos de plástico y menos del 30 % se recoge para ser reciclado. En los océanos acaban cada año, entre 150.000 y 500.000 toneladas de residuos plásticos, sin tener en cuenta los que se exportan y acaban vertidos en una gran mayoría en océanos de Asia.

La elevada generación de residuos plásticos es un problema asociado a los modos de consumo de usar y tirar, ya que la mayoría (39,7 %) se emplean para envases de un solo uso. España se sitúa en el cuarto puesto como mayor productor de la Unión Europea.

La Unión Europea ha propuesto como solución la Directiva conocida como SUP para poner límites a determinados productos de plástico de un solo uso, como pajitas o bastoncillos de los oídos, y mejorar la gestión de algunos de los residuos más frecuentes de plástico, como las botellas.

Sin embargo, en la legislación existente en la Comunidad de Madrid, la reducción de la contaminación por plástico, y la gestión de los residuos de plástico de un solo uso no está recogida.

El impacto generado por la contaminación por plástico no solo afecta al entorno natural, la fauna y la flora, sino también a la salud de las personas, ya que muchos productos alimenticios, así como el agua embotellada se encuentran contaminados por micro-plásticos.

Las instituciones públicas deben dar ejemplo con el fin de crear tendencias en el sector privado. Por ello, los edificios públicos deben poner en marcha prácticas que eliminen los productos plásticos de un solo uso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso.
2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno.
3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis.
4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas.

#### **———— PNL-104(XII)/2021 RGEP.14373 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso. 2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno. 3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis. 4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas. Para su ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La contaminación producida por residuos de plástico es uno de los impactos más graves ante los que nos enfrentamos en el planeta. La producción de plásticos se acercó en 2020 a los 350 millones de toneladas, un 900 % más que en 1980.

En Europa cada año se generan 25 millones de toneladas de residuos de plástico y menos del 30 % se recoge para ser reciclado. En los océanos acaban cada año, entre 150.000 y 500.000 toneladas de residuos plásticos, sin tener en cuenta los que se exportan y acaban vertidos en una gran mayoría en océanos de Asia.

La elevada generación de residuos plásticos es un problema asociado a los modos de consumo de usar y tirar, ya que la mayoría (39,7 %) se emplean para envases de un solo uso. España se sitúa en el cuarto puesto como mayor productor de la Unión Europea.

La Unión Europea ha propuesto como solución la Directiva conocida como SUP para poner límites a determinados productos de plástico de un solo uso, como pajitas o bastoncillos de los oídos, y mejorar la gestión de algunos de los residuos más frecuentes de plástico, como las botellas.

Sin embargo, en la legislación existente en la Comunidad de Madrid, la reducción de la contaminación por plástico, y la gestión de los residuos de plástico de un solo uso no está recogida.

El impacto generado por la contaminación por plástico no solo afecta al entorno natural, la fauna y la flora, sino también a la salud de las personas, ya que muchos productos alimenticios, así como el agua embotellada se encuentran contaminados por micro-plásticos.

Las instituciones públicas deben dar ejemplo con el fin de crear tendencias en el sector privado. Por ello, los edificios públicos deben poner en marcha prácticas que eliminen los productos plásticos de un solo uso.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar el marco normativo necesario para eliminar los productos de plástico de un solo uso.
2. Poner en marcha sistemas complementarios a los existentes de recogida selectiva de residuos de envases que resulten en un incremento de los porcentajes de recogida y permitan la reutilización, tales como los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno.
3. Fomentar la distribución de productos alimentarios no envasados y reducir la distribución de productos en monodosis.
4. Promover las campañas de educación ambiental pertinentes para fomentar la pedagogía y la información relativa a la importancia de reducir el uso de plástico de un solo uso en la Comunidad de Madrid, y su abandono en entornos naturales y zonas urbanas.

**PNL-105(XII)/2021 RGEF.14465**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación, a convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Red de Cercanías de Madrid es utilizada anualmente por más de 240 millones de viajeros y cuenta con más de 360 km, 9 líneas comerciales y 92 estaciones.

El Plan Integral de la Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025 aprobado por el anterior Gobierno de España y dotado con un presupuesto de 5.100 millones de euros estaba destinado a mejorar la movilidad de 5,6 millones de personas en la Comunidad de Madrid.

Para dar respuesta a las acciones más apremiantes, se realizó un Plan de Acción Urgente para el periodo 2018-2019 dotado con 580 millones de euros y que contenía medidas de intervención inmediata en estaciones, modernización de las infraestructuras y la compra de nuevos trenes.

Sin embargo, con la entrada en el Gobierno de la Nación del Partido Socialista Obrero Español, estas actuaciones, incluidas las relacionadas con la accesibilidad, se vieron frenadas.

Cuando hablamos de accesibilidad de la Red de Cercanías en Madrid, debemos tener en cuenta dos líneas de acción: la accesibilidad en las estaciones y la flota de trenes accesibles.

En cuanto a las estaciones, se van modificando de forma progresiva. De las 92 estaciones de la red, 66 cuentan con itinerario accesible y 26 aún no son accesibles a día de hoy. Se da la circunstancia, además, de que hay estaciones accesibles pero la no accesibilidad de los trenes no permite garantizar el derecho de los usuarios a la movilidad.

Hay, además, líneas como la línea C2, en las que no existe accesibilidad total estación-tren, en ninguna de sus paradas.

Ante esta situación, que limita el derecho de las personas con movilidad reducida, desde el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid consideramos que es preciso actuar e ir incorporando nuevos trenes de última generación que permitan asegurar lo antes posible una frecuencia de paso de los mismos en toda la Red de Cercanías de Madrid.

Para asegurar el correcto despliegue del Plan de Cercanías y la consecución de sus objetivos, estaba previsto la constitución de una Comisión de Seguimiento, que tendría las funciones de la evaluación del desarrollo del mismo y el seguimiento de los resultados.

La Comisión de Seguimiento no ha sido convocada nunca por el Gobierno del Señor Sánchez, siendo una falta de transparencia total por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

## **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- Convocar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del Plan de Cercanías Madrid de 2018-2025.

### **— PNL-106(XII)/2021 RGEF.14467 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha, en el plazo de dos meses, las siguientes medidas para fomentar la creación de empleo verde: 1. Plan de rehabilitación energética de edificios, con las características que se relacionan en el escrito. 2. Plan de impulso de la energía fotovoltaica que conste de las inversiones y reformas legislativas que se relacionan en el escrito, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La transición ecológica que necesitamos para afrontar la crisis climática, el principal reto al que se enfrentan nuestras sociedades en los próximos años, es también la principal palanca con la que contamos para modernizar nuestra economía hacia un modelo más sostenible y más justo.

La transición ecológica es además una fuente de miles de empleos verdes de alta cualificación y buenas condiciones laborales, que ahora son más necesarios que nunca para afrontar la caída del empleo provocada por la crisis del COVID-19. Estos empleos verdes pueden crearse en numerosos sectores, como pueden ser la movilidad sostenible, la reindustrialización verde o el sector de los cuidados. Sin embargo, a corto plazo hay dos sectores clave para la transición ecológica que pueden generar empleo verde absorbiendo inversiones procedentes de los fondos europeos: la rehabilitación energética de edificios y la producción de energía fotovoltaica. Ambos sectores son necesarios para, respectivamente, reducir nuestro consumo de energía y descarbonizar su producción, dos de las tareas más urgentes de la transición ecológica.

Los mayores volúmenes de empleo en la transición energética se concentran en dos componentes de la transición energética que necesitamos. En el ahorro energético del parque inmobiliario madrileño, y en la generación de electricidad con fuentes de energía renovables.

### **Rehabilitación energética de edificios.**

Los edificios son responsables del 40 % del consumo energético y del 36 % de la contaminación con gases de efecto invernadero e implican un gasto de la renta familiar muy elevado. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, en la Comunidad de Madrid, cada hogar dedica más del 10 % de su renta disponible a satisfacer pagos energéticos.

En esta situación, con un proceso de cambio climático acelerado por las emisiones generadoras del efecto invernadero, es preciso, y sobre todo, muy eficaz y rentable reducir los consumos energéticos y de materiales en general. En este sentido, la rehabilitación energética de viviendas residenciales es una de las mejores apuestas para conseguir simultáneamente varios objetivos en materia social, laboral, económica y ambiental.

La rehabilitación energética busca el ahorro en el consumo y en los gastos que cada familia y hogar dedican a la climatización de sus viviendas. Además, es una oportunidad para generar miles de empleos mediante la reforma más de 2,6 millones de inmuebles de diverso tipo. Finalmente, la rehabilitación energética inmobiliaria, implica actuar sobre una de las principales fuentes de consumo energético, ya que los edificios suponen el 40 % del consumo energético y el 36 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Plan estatal de Recuperación, Transformación y Resiliencia plantea una dotación de 5.800 millones para la rehabilitación de viviendas entre 2021 y 2023. Sin embargo, en la Estrategia madrileña presentada en febrero por el Gobierno se recogen objetivos escasos en el área de rehabilitación. En concreto, la única y genérica alusión a la rehabilitación energética de edificios públicos y viviendas no establece objetivos concretos de viviendas a rehabilitar ni el impacto económico de las actuaciones.

Dada la relevancia de las actuaciones consideramos que los objetivos de este plan tienen que ser más ambiciosos. En el Plan que presentamos en esta Proposición No de Ley se plantean actuaciones financiables a ejecutar entre 2021 y 2023 sobre 50.000 inmuebles entre viviendas privadas y edificios públicos, lo que supone el 3 % del parque residencial e inmobiliario público. Se estima que la realización de estas actuaciones tendrá un coste cercano a los 3.389 millones de euros y supondrá la creación de 80.000 nuevos empleos. Estas actuaciones podrán ser financiadas íntegramente mediante fondos europeos provenientes del programa Next Generation EU.

#### **Generación de energías renovables.**

Por otro lado, para profundizar en la estrategia de transición ecológica y generación de empleo verde es imprescindible avanzar en la instalación de placas fotovoltaicas en los inmuebles madrileños. La Comunidad de Madrid es un auténtico sumidero de energía, produciendo sólo el 5 % de la energía que consume. Por sus características particulares el desarrollo de las energías renovables en Madrid se hará fundamentalmente a través de la producción de energía fotovoltaica y, debido a la gran cantidad de suelo urbanizado, principalmente bajo la forma de autoconsumo individual y colectivo.

Tradicionalmente la Comunidad de Madrid ha fomentado la energía fotovoltaica mediante subvenciones al autoconsumo industrial o residencial individual, que mayoritariamente acaban siendo instaladas en viviendas unifamiliares de las zonas con mayor renta de nuestra región, pero es necesario cambiar de paradigma y avanzar de forma mucho más decidida en este ámbito.

Para ello apostamos por la inversión en autoconsumo en edificios públicos que arrastre al sector, ayudar a la innovación para mejorar la competitividad de las empresas madrileñas del sector y fomentar el autoconsumo industrial en pymes para compensar los altos precios de la energía de nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha en el plazo de dos meses las siguientes medidas para fomentar la creación de empleo verde:

1. Plan de rehabilitación energética de edificios con las siguientes características:

- a) Puesta en marcha de una Conferencia para la Rehabilitación Urbana y Energética de las viviendas de la región, contando con la Federación de Municipios de la región madrileña, para alcanzar un acuerdo plurianual de actuaciones que implique la creación de oficinas municipales de información y tramitación de las ayudas. Estas oficinas servirán para facilitar que todos los municipios puedan acceder a las ayudas y para que diseñen sus planes de urbanismo, dando respuesta a problemas de habitabilidad, vivienda social, accesibilidad, movilidad y eficiencia energética.
- b) Tendrán prioridad máxima en este plan todos los edificios públicos -educativos, sanitarios, sociales y culturales-, de manera que inicien sus procesos de rehabilitación en el ejercicio 2021.
- c) Se buscará la rehabilitación de inmuebles de viviendas privadas de forma completa y simultánea sobre todas las de un mismo edificio, con el objetivo de hacer intervenciones sobre 4.000 edificios en el periodo 2021 a 2023.
- d) En el caso de viviendas vacías, la Administración autonómica y las Administraciones locales de la Comunidad de Madrid propondrán la firma de un convenio a sus propietarios, para que a cambio de la rehabilitación energética y residencial de sus viviendas se comprometan a poner las mismas en oferta de arrendamiento a precios asequibles, durante al menos 10 años, después de su rehabilitación.
- e) El objetivo de este plan será rehabilitar 51.631 viviendas entre 2021 y 2023, entre las que se incluirán 311 inmuebles públicos, 46.320 privados habitados y 5.000 vacíos.

2. Plan de impulso de la energía fotovoltaica que conste de las siguientes inversiones y reformas legislativas:

- a) Simplificar y unificar la normativa actual para la instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo, estableciendo un sistema de ventanilla única y aceptando la comunicación previa en edificios no catalogados o que no sean patrimonio.
- b) Establecer instalaciones fotovoltaicas en todos los centros educativos, hospitales y edificios públicos de la Comunidad de Madrid en los que sea posible.
- c) Establecer una línea de ayudas específicas a la innovación a empresas del sector fotovoltaico madrileño.
- d) Establecer la obligatoriedad de las instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en cualquier promoción de obra nueva y edificios de más de 1.000 m<sup>2</sup>.
- e) Establecer ayudas directas y créditos blandos para fomentar el autoconsumo industrial en pymes madrileñas.

———— **PNL-107(XII)/2021 RGEF.14490** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de

las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía, y cuestiones conexas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la llegada de la pandemia de COVID-19, los servicios sanitarios tuvieron que adaptar su manera de prestar la asistencia sanitaria de forma brusca y extremando las precauciones para que los centros sanitarios no fueran lugares generadores de contagios, tanto hacia los profesionales sanitarios como entre los pacientes que recibieran asistencia en dichos centros.

Uno de los aspectos que más modificaciones experimentó fue el relacionado con la presencialidad y el acompañamiento a los pacientes en el ámbito sanitario. Una vez superada una primera fase de realización de la gran mayoría de consultas en formato telemático, la mayoría de los centros sanitarios fueron incrementando la presencialidad de los encuentros clínicos, imponiendo limitaciones importantes en el acompañamiento a los pacientes.

Dos casos especialmente relevantes son los de todo lo relacionado con el seguimiento del embarazo y el acompañamiento a menores de edad; en relación con lo primero la vuelta a poder acompañar a la mujer embarazada ha sido paulatina y aún heterogénea entre diferentes centros sanitarios, y existen labores relacionadas con el acompañamiento al embarazo que siguen prestándose de manera exclusivamente online, como son las clases de preparación al parto. En el caso del acompañamiento a menores de edad, la restricción de dicho acompañamiento a un adulto limita el derecho del menor a que ambos progenitores estén directamente informados de lo que le ocurre, para poder ejercer correctamente las labores de cuidados.

La Comunidad de Madrid anunció recientemente el levantamiento de todas las restricciones de aforo en exteriores o interiores “de cualquier actividad económica o social”, en palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Natividad Díaz Ayuso. No se ha especificado, sin embargo, si esa retirada de las restricciones de aforos van a afectar al funcionamiento de los acompañamientos en los centros sanitarios.

En un contexto en el que más del 75 % de la población total de la Comunidad de Madrid ha recibido la pauta completa de vacunación (y algunos están comenzando a recibir una dosis de refuerzo), la incidencia acumulada de COVID-19 a 7 días es inferior a 30 casos/100.000 habitantes y las cifras de ocupación hospitalaria continúan en un descenso mantenido, el levantamiento de las restricciones en el ámbito del ocio y la restauración ha de acompañarse, o incluso verse liderado, por la toma de medidas en otros ámbitos de las instituciones públicas como es el acompañamiento en los centros sanitarios, las reuniones de madres y padres con el profesorado en el ámbito educativo o la presencialidad con mayor aforo diario en los trámites administrativos en las Administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios, tanto en las plantas de hospitalización como en las consultas externas o pruebas complementarias en las que sea pertinente y deseado por el o la paciente.

2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad.

4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos entre padres, madres o tutores con el profesorado, siempre que sea pertinente, manteniendo la vía telemática (videoconferencia o teléfono) como una opción reservada por motivos de idoneidad en la comunicación, y no como opción justificada por la situación epidémica.

5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía.

#### **— PNL-108(XII)/2021 RGEP.14491 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios. 2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. 3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad. 4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos. 5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía, y cuestiones conexas. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con la llegada de la pandemia de COVID-19, los servicios sanitarios tuvieron que adaptar su manera de prestar la asistencia sanitaria de forma brusca y extremando las precauciones para que los centros sanitarios no fueran lugares generadores de contagios, tanto hacia los profesionales sanitarios como entre los pacientes que recibieran asistencia en dichos centros.

Uno de los aspectos que más modificaciones experimentó fue el relacionado con la presencialidad y el acompañamiento a los pacientes en el ámbito sanitario. Una vez superada una

primera fase de realización de la gran mayoría de consultas en formato telemático, la mayoría de los centros sanitarios fueron incrementando la presencialidad de los encuentros clínicos, imponiendo limitaciones importantes en el acompañamiento a los pacientes.

Dos casos especialmente relevantes son los de todo lo relacionado con el seguimiento del embarazo y el acompañamiento a menores de edad; en relación con lo primero la vuelta a poder acompañar a la mujer embarazada ha sido paulatina y aún heterogénea entre diferentes centros sanitarios, y existen labores relacionadas con el acompañamiento al embarazo que siguen prestándose de manera exclusivamente online, como son las clases de preparación al parto. En el caso del acompañamiento a menores de edad, la restricción de dicho acompañamiento a un adulto limita el derecho del menor a que ambos progenitores estén directamente informados de lo que le ocurre, para poder ejercer correctamente las labores de cuidados.

La Comunidad de Madrid anunció recientemente el levantamiento de todas las restricciones de aforo en exteriores o interiores “de cualquier actividad económica o social”, en palabras de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Doña Isabel Natividad Díaz Ayuso. No se ha especificado, sin embargo, si esa retirada de las restricciones de aforos van a afectar al funcionamiento de los acompañamientos en los centros sanitarios.

En un contexto en el que más del 75 % de la población total de la Comunidad de Madrid ha recibido la pauta completa de vacunación (y algunos están comenzando a recibir una dosis de refuerzo), la incidencia acumulada de COVID-19 a 7 días es inferior a 30 casos/100.000 habitantes y las cifras de ocupación hospitalaria continúan en un descenso mantenido, el levantamiento de las restricciones en el ámbito del ocio y la restauración ha de acompañarse, o incluso verse liderado, por la toma de medidas en otros ámbitos de las instituciones públicas como es el acompañamiento en los centros sanitarios, las reuniones de madres y padres con el profesorado en el ámbito educativo o la presencialidad con mayor aforo diario en los trámites administrativos en las Administraciones públicas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Permita, dentro del mantenimiento de las medidas de seguridad que en cada momento sean pertinentes, el acompañamiento a los y las pacientes en todos los centros sanitarios, tanto en las plantas de hospitalización como en las consultas externas o pruebas complementarias en las que sea pertinente y deseado por el o la paciente.
2. Retorne, de forma programada y con los ajustes necesarios de aforo o espacios, a la presencialidad en las sesiones de preparación al parto impartidas por las matronas de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
3. Autorice nuevamente en todos los centros incluidos en la red pública de centros sanitarios el acompañamiento por parte de dos adultos (siempre que sean padre/madre/tutor) a los y las menores de edad.
4. Recupere las reuniones presenciales en los centros educativos entre padres, madres o tutores con el profesorado, siempre que sea pertinente, manteniendo la vía telemática

(videoconferencia o teléfono) como una opción reservada por motivos de idoneidad en la comunicación, y no como opción justificada por la situación epidémica.

5. Crear en menos de quince días un plan de retorno o aumento de la presencialidad en el conjunto de las Administraciones públicas donde se presten servicios de atención directa a la ciudadanía.

**— PNL-109(XII)/2021 RGE.14500 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Educación es el gran agente de socialización de un país, también en la etapa de Educación Infantil temprana que va de los cero a los tres años. Son muchos los estudios que avanzan los beneficios psicológicos, conductuales y sociales de la escolarización en esta etapa, sobre todo a medida que los niños maduran cognitivamente.

A los beneficios educativos de la escolarización de cero a tres años hay que sumarle los beneficios sociales y familiares, ya sean de tipo económico, laboral o profesional, que conllevaría facilitar a las madres la incorporación a sus puestos de trabajo, así como el normal desarrollo de su carrera profesional.

En la Comunidad de Madrid la tasa de escolarización de cero a tres años es del 49 % mientras que en el entorno de la OCDE es del 35 %. Esto indica una alta tasa de escolarización comparada y una demanda de plazas diferencial que debe ser atendida adecuadamente. En este tramo de edad, en nuestra Comunidad Autónoma y según datos del Gobierno, están escolarizados 76.000 niños de los cuales el 42 % lo hacen en centros privados. De media, los centros privados tienen un coste mensual aproximado de 500 euros, lo que hace que muchas familias, no puedan hacer frente a los gastos de escolarización. De las 32.000 familias que llevan a sus hijos a la educación privada infantil de cero a tres años, 13.000 familias no reciben ayuda alguna por parte del Gobierno de la Comunidad y el resto reciben ayudas que oscilan entre los 100 y los 160 euros mensuales que no cubren los gastos de escolarización. La importancia del factor económico en la decisión de las familias para escolarizar a los niños de esta edad puede, en parte, inferirse al comparar los niveles de escolarización de cero a tres años (49 %) con la escolarización no obligatoria en la segunda etapa de Educación Infantil, entre cuatro y seis años, donde alcanza más del 95 %.

Cada año nacen en la Comunidad de Madrid unos 40.000 niños habiendo disponibles en la enseñanza pública tan solo 4.000 plazas para los niños de cero a un año, los que se incorporan por primera vez, alcanzando tan solo al 10 % de los nacidos. Este hecho dificulta que las madres puedan incorporarse a sus puestos de trabajo una vez terminada la baja de maternidad.

En este contexto no es de extrañar que los jóvenes se planteen seriamente la posibilidad de formar una familia, o simplemente aumentarla, lo que se acaba reflejando en los bajísimos índices de natalidad, que se ha convertido en uno de los grandes problemas tanto de España como de la Comunidad de Madrid.

Si bien, la escolarización en esta etapa de Educación Infantil no es obligatoria, lo cierto es que los beneficios educativos, económicos, demográficos y laborales, especialmente para las madres, hace

necesario plantearse la necesidad de buscar medidas que eliminen o atenúen en lo posible las barreras de todo tipo que se les presentan a las familias.

La Comunidad de Madrid ha avanzado en este sentido, pero a nuestro parecer de manera insuficiente para alcanzar los objetivos de igualdad y equidad que consideramos imprescindibles.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Instaurar la gratuidad de la Educación Infantil de Primer Ciclo de 0-3 años en la Comunidad Autónoma de Madrid.

#### **— PNL-110(XII)/2021 RGEF.14501 —**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a suprimir la Oficina del Español destinando los recursos de la misma a políticas sociales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de julio este Gobierno anunció la creación de una nueva Oficina del Español encabezada por el señor D. Antonio Cantó. Desde este momento dicha Oficina ha demostrado no contar con un objetivo claro que beneficie al conjunto de los madrileños y las madrileñas. Tanto es así que no se han dado actividades con verdadera incidencia en los últimos meses que se hayan desarrollado por esta Oficina. Tampoco se conocen actividades que pongan en valor la riqueza de todas las lenguas españolas; el castellano, el euskera, el gallego y el catalán. De hecho, podríamos clasificarla en la categoría de instituciones vacías de contenidos.

Pensamos que durante estos meses la Ofical de Español podría haber demostrado su utilidad, en caso de tenerla, y que, de no darse esta situación, debería dejar de existir con la finalidad de ahorrar los costes que supone a todos los madrileños y madrileñas. De esta manera, aseguraremos desde las instituciones que los recursos públicos son destinados en exclusiva a mejorar la vida de las personas que viven en esta región.

Tanto el castellano, el euskera, el gallego como el catalán son lenguas de una enorme riqueza, así lo han demostrado durante siglos de historia, por lo que no requieren de esta Oficina para ser revitalizadas o hacerse conocer al mundo. Siendo esta la Comunidad Autónoma más rica, creemos que eso no es motivo para dedicar recursos a oficinas que son conocidas por gran parte de los ciudadanos y ciudadanas por su escasa incidencia en el día a día de las personas.

Este tipo de oficinas atienden a una manera de gestionar desde las instituciones que han de dejar de tener verdadero sentido en nuestra región, simbolizan el descrédito de lo público, y el despilfarro de recursos. Estamos a tiempo de revertir el error que supuso la creación de esta dirección en esta región. Sólo así podremos trasladar nuestro compromiso a los madrileños y madrileñas de reducir gastos superfluos alejados de las cosas que verdaderamente les importan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos propone a la Asamblea de Madrid la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Suprimir la Oficina del Español destinando los recursos de la misma a políticas sociales.

### ——— PNL-111(XII)/2021 RGEF.14502 ———

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida: 1. Acometer, sin más dilación, las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva. 2. Adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con las Comunidades Autónomas y los distintos receptores de fondos. 3. Realizar, sin más dilación, las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo. 4. Adoptar medidas fiscales en la línea de reducción de presión fiscal. 5. Adoptar las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos. 6. Adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, y cuestiones conexas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por COVID-19 ha tenido un fuerte impacto. A las nefastas consecuencias en la vida y en la salud tenemos que unir las provocadas en el empleo, la economía y el bienestar social de los españoles en general y de los madrileños en particular.

En el ámbito económico y del empleo, las restricciones a la actividad económica motivadas por el estado de alarma decretado con motivo de la crisis sanitaria de la COVID-19 han ocasionado que muchas empresas, autónomos y emprendedores hayan tenido que afrontar un descenso pronunciado de sus ingresos y, en consecuencia, serias dificultades a su capacidad para hacer frente a sus obligaciones, provocando estragos en la actividad y el empleo, con la consiguiente caída de rentas, desempleo y crisis social.

En estos momentos, en los que Madrid ha hecho frente a la pandemia y a la crisis derivada de la misma, podemos afirmar que la recuperación es un tren que ya está en marcha, aunque desde el Grupo Parlamentario Popular somos muy conscientes de que queda muchísimo por hacer, pero también de que, gracias al esfuerzo de todos los madrileños, contamos con bases sólidas para la reconstrucción.

Madrid avanza y mejora, y hay datos objetivos que lo confirman: El PIB regional de Madrid creció un 31,7 % en el último año, más de 12 puntos porcentuales por encima del crecimiento de la economía nacional. La tasa de paro regional en Madrid es, más de 3 puntos porcentuales, inferior a la media nacional. Casi el 82 % de los asalariados de la región trabajan con un contrato indefinido, el mayor porcentaje de toda España. Así mismo, la Comunidad de Madrid cerró el primer semestre de 2021 con el 23,4 % del total nacional de nuevas empresas creadas en España y liderando el ranking de todas las Comunidades Autónomas al aglutinar una de cada cuatro nuevas empresas creadas en España. De igual forma, en cuanto a inversión extranjera, la Comunidad atrajo el 61,7 % del total nacional.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que la situación económica y social sigue siendo compleja. Los daños producidos por la crisis persisten, la situación económica está plagada de debilidades e incertidumbres que pueden poner en riesgo la recuperación:

- El aumento de la deuda del Estado, en el último año superó el 13 %, que en términos absolutos supone más de 1,4 billones de euros lo que implica un 125 % en relación al PIB nacional, situando la sostenibilidad de las finanzas del Estado en una posición de especial vulnerabilidad.
- La Unión Europea estará vigilante a la evolución del endeudamiento español, que tras expirar la cláusula de salvaguarda de las reglas fiscales del pacto de estabilidad (a partir de 2023), exigirá reformas y si el Gobierno español no las acomete, la Comisión Europea terminará imponiendo ajustes en la economía española, so pena de posibles sanciones, que serán más drásticos que las reformas que podrían aprobarse de manera voluntaria.
- La tendencia al alza inflacionista, elevada en septiembre al 4 %, su máximo en los últimos 13 años, hace saltar las alarmas por la posibilidad de su persistencia. El “cuello de botella” actual en el mercado de las materias primas y el transporte marítimo como el encarecimiento de los costes energéticos, son un riesgo latente que puede presionar con mayor ímpetu esa tendencia al alza inflacionista en el corto plazo, que de no controlarse puede convertirse en estructural con lo que nos encontraremos entonces con un problema adicional a la ya incierta situación económica actual.
- Ante un escenario inflacionista que se vislumbra en el futuro, es más que probable un incremento de los tipos de interés, en el medio plazo, en cuanto el Banco Central Europeo normalice su política monetaria y retire los estímulos de compra de deuda pública, exponiendo a un mayor riesgo la economía de España, al encontrarse la deuda del Estado, en relación a su PIB, entre las más elevadas de los países de nuestro entorno.

Todo esto trae como consecuencia una merma del poder adquisitivo de los ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos y de las clases medias. Y esto ocurre cuando, según indica el Banco Central Europeo, el impacto de la COVID-19 sobre la economía española ya había dejado el poder adquisitivo de los españoles aún más lejos de la media de la Zona Euro (colocándose nuestro PIB per cápita en el puesto 13 de 17), interrumpiéndose, al menos de forma transitoria, el proceso de convergencia de los niveles de vida, y cuando otros informes advierten de que en 2020 se produjo la mayor caída de poder adquisitivo del salario medio en 45 años.

Queda patente que tenemos grandes incertidumbres en nuestro entorno. Los fondos habilitados por la UE para la recuperación no paliarán los desequilibrios de nuestra economía. Es imprescindible un alto consenso sobre las reformas necesarias y las inversiones ligadas a los fondos para la recuperación de la UE; una buena y transparente gestión de dichos fondos, con una implicación real y efectiva de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones y ejecución de los proyectos que, financiados con cargo a éstos, respondan a necesidades reales, detectadas, valoradas y priorizadas por las propias Comunidades Autónomas. Y como no, se hace necesario y urgente que haya ya un nuevo modelo de financiación que no siga maltratando a Madrid.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es inaplazable y urgente que el Gobierno de España acometa una agenda de reformas consensuadas para no poner en riesgo la recuperación y que ésta llegue a todos, especialmente a los que tienen más dificultades, más

obstáculos, a los más vulnerables, con las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, así como a que aborde definitivamente un modelo justo de financiación autonómica que asegure el estado de bienestar, con una política fiscal y presupuestaria que incentive la actividad económica y favorezca un crecimiento prolongado y estable de los indicadores económicos, reformas que frenen la escalada del IPC y que garanticen el poder adquisitivo y, en definitiva, que promuevan la calidad de vida y el bienestar social.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno de la Nación instándole a tomar las siguientes medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida:

1. Acometer, sin más dilación, las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva y no poner en peligro la recuperación económica, tras la destrucción de más de cien mil empresas generadoras de riqueza y empleo.

2. Para que el previsible impacto de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en la economía española y madrileña no se vea lastrado por aplazamientos e inejecuciones de las asignaciones recibidas en este año y en los próximos, adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con las Comunidades Autónomas y los distintos receptores de dichos fondos, mediante la creación de una Agencia Independiente Nacional que impulse el reparto objetivo de los fondos e impulse proyectos empresariales y reformas estructurales urgentes como la digitalización de la Administración, entre otros.

3. Realizar, sin más dilación, las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo que la UE demanda a España persistentemente para su dinamización, agilización y flexibilidad, y facilitar así la creación de empleo, debidamente remunerado, y revertir las tasas de paro existentes, especialmente la juvenil.

4. Adoptar medidas fiscales en la línea de reducción de presión fiscal a las familias, empresas e inversores y reformas legales para revertir la mayor pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores.

5. Adoptar las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos durante 2021, evitando así la generación de más pobreza material, social y energética a los españoles.

6. A tenor del importante aumento de la deuda pública por la actual praxis gubernamental, que sitúa la sostenibilidad de las finanzas del Estado en una posición de vulnerabilidad, a que adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, así como a que aborde definitivamente un modelo justo de financiación autonómica, con el fin de asegurar el estado de bienestar en nuestro país, sin desigualdades territoriales, con políticas de consolidación fiscal, eficiencia en el gasto y favorecimiento de la iniciativa privada como generadora de empleo y riqueza.

## 2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### ———— I-18(XII)/2021 RGEP.13999 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: política general en materia de natalidad.

## 2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

### ———— PE-859(XII)/2021 RGEP.14014 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué consiste la asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente que provee la Comunidad de Madrid.

### ———— PE-860(XII)/2021 RGEP.14015 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué estado se encuentra el plan Aparca-T.

### ———— PE-862(XII)/2021 RGEP.14024 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la

gestión, el seguimiento y el control de ayudas dirigidas a trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la economía social, así como a sus asociaciones.

**———— PE-863(XII)/2021 RGEP.14025 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión no integradas en la Seguridad Social.

**———— PE-864(XII)/2021 RGEP.14026 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para asegurar, cuando corresponda, las actividades administrativas de calificación, inscripción y certificación de los actos que deban tener acceso al Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos.

**———— PE-866(XII)/2021 RGEP.14028 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para impulsar y fomentar la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las actuaciones que en esta materia puedan promoverse desde aquélla, así como el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de programas y ayudas para la difusión y el fomento de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo.

**———— PE-867(XII)/2021 RGEP.14029 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la elaboración, la promoción o, en su caso, el informe de los proyectos normativos y de otras medidas específicas que puedan desarrollarse en materia de autónomos, economía social y responsabilidad social, sin perjuicio de las competencias que en esta materia tenga atribuidas la Dirección General de Trabajo.

**———— PE-868(XII)/2021 RGEP.14030 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para la gestión, coordinación y dirección del tratamiento de los datos en el ámbito de sus competencias, así como la determinación de los fines y los medios técnicos y organizativos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, como responsable del tratamiento de datos personales.

**———— PE-869(XII)/2021 RGEP.14031 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto a la promoción económica de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-870(XII)/2021 RGEF.14032 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Promoción Económica e Industrial respecto al sector industrial de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-871(XII)/2021 RGEF.14052 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo la Dirección General de Política Económica de la Comunidad de Madrid en esta Legislatura.

**———— PE-880(XII)/2021 RGEF.14063 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el impulso y el fomento del autoempleo, el emprendimiento y la economía social y la coordinación de las actuaciones que en dichas materias se desarrollen desde la Administración de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-881(XII)/2021 RGEF.14064 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está llevando a cabo la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento para el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora.

**———— PE-882(XII)/2021 RGEF.14080 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene conocimiento la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de las inspecciones abiertas a varios centros de menores de la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L., por parte de la Consejería de Sanidad por carecer los mismos de las preceptivas licencias para la actividad que desarrollan.

**———— PE-883(XII)/2021 RGEF.14081 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quiénes eran las persona, o personas, responsables legales del menor fallecido el pasado verano en las lagunas de Ambroz, tutelado por la Comunidad de Madrid, a la que hace mención la respuesta del Gobierno a la iniciativa de referencia PE 66/21 R7279.

**———— PE-893(XII)/2021 RGEF.14124 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si piensa el Gobierno aprobar prestaciones específicas para los trabajadores que han estado, o siguen en estos momentos, afectados por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

**———— PE-894(XII)/2021 RGEF.14125 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los proyectos presentados para conseguir financiación del programa REACT UE para apoyar medidas de recuperación y transición digital y ecológica en Madrid.

**———— PE-895(XII)/2021 RGEP.14138 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de la disminución de empresas colaboradoras en la Formación Profesional Dual.

**———— PE-897(XII)/2021 RGEP.14140 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo de la disminución de matriculados en enseñanzas de carácter formal de Educación de Personas Adultas durante los últimos 10 años.

**———— PE-908(XII)/2021 RGEP.14158 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las infraestructuras educativas en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-909(XII)/2021 RGEP.14159 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado de las obras que se están llevando a cabo en centros públicos de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-911(XII)/2021 RGEP.14246 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si los incrementos de gasto sanitario en Atención Primaria derivados del Plan de Mejora Integral de Atención Primaria van a verse consolidados en los siguientes ejercicios presupuestarios o se trata de una inyección de dinero que no se mantendrá una vez terminado dicho Plan.

**———— PE-912(XII)/2021 RGEP.14254 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están llevando a cabo para garantizar que las mujeres que se van a realizar una interrupción voluntaria del embarazo no sufren ninguna coacción o acoso por parte de entidades anti-abortistas.

**———— PE-913(XII)/2021 RGEP.14258 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

**———— PE-914(XII)/2021 RGEP.14259 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

**———— PE-916(XII)/2021 RGEP.14298 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: en una reciente pregunta escrita, la Consejería afirmó que en el registro de vacunación no quedaba reflejado el derecho o no de asistencia sanitaria por parte de la persona vacunada. Se pregunta de qué manera

va la Comunidad de Madrid a garantizar que no existen inequidades en la vacunación frente a la COVID-19 en función del derecho a asistencia sanitaria.

**———— PE-917(XII)/2021 RGEF.14329 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

**———— PE-918(XII)/2021 RGEF.14330 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”.

**———— PE-919(XII)/2021 RGEF.14331 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021.

**———— PE-927(XII)/2021 RGEF.14479 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la aplicación del Protocolo de Acoso Escolar.

**———— PE-928(XII)/2021 RGEF.14480 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene constancia el Gobierno de que haya aumentado la incidencia de las tentativas de suicidio o las autolesiones entre adolescentes en los centros educativos en los últimos meses.

**———— PE-929(XII)/2021 RGEF.14482 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que se encuentra la investigación abierta por la Comunidad de Madrid al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-930(XII)/2021 RGEF.14483 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha abierto la Comunidad de Madrid un expediente sancionador al respecto de supuestas terapias de conversión de la sexualidad en el seno del Obispado de Alcalá de Henares que fueron denunciadas en 2019 y que vulnerarían la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-931(XII)/2021 RGEF.14484 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para evitar que se sigan llevando a cabo terapias de conversión de la

sexualidad contrarias a la Ley 3/2016 en el seno del Obispado de Alcalá de Henares como las que fueron denunciadas por distintos medios de comunicación y por víctimas de las mismas en 2019.

**———— PE-932(XII)/2021 RGEP.14485 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con las pseudoterapias de conversión o aversión de la sexualidad.

## **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PI-3599(XII)/2021 RGEP.14286 ————**  
**(Transformada de PE-915(XII)/2021 RGEP.14286)**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: centros sanitarios en que tiene la Comunidad de Madrid conocimiento de que exista amianto.

**———— PI-3600(XII)/2021 RGEP.14404 ————**  
**(Transformada de PE-921(XII)/2021 RGEP.14404)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Fundación Jiménez Díaz.

**———— PI-3601(XII)/2021 RGEP.14405 ————**  
**(Transformada de PE-922(XII)/2021 RGEP.14405)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital Central de la Defensa.

**———— PI-3602(XII)/2021 RGEP.14406 ————**  
**(Transformada de PE-923(XII)/2021 RGEP.14406)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital General de Villalba.

**———— PI-3603(XII)/2021 RGEP.14407 ————**  
**(Transformada de PE-924(XII)/2021 RGEP.14407)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Infanta Elena de Valdemoro.

**———— PI-3604(XII)/2021 RGEP.14408 ————**  
**(Transformada de PE-925(XII)/2021 RGEP.14408)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles.

**———— PI-3605(XII)/2021 RGEP.14409 ————**  
**(Transformada de PE-926(XII)/2021 RGEP.14409)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de las provisiones realizadas 2020 por el SERMAS correspondientes a los gastos derivados de la liquidación de convenios y conciertos del hospital en concesión Hospital de Torrejón.

**———— PI-3606(XII)/2021 RGEP.14488 ————**  
**(Transformada de PE-933(XII)/2021 RGEP.14488)**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

## **2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PE-6(XII)/2021 RGEP.7007 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno regional para fomentar la presencia de huertos escolares en los centros educativos.

### **RESPUESTA**

Vamos a continuar garantizando la plena autonomía y organización de los centros educativos, para que, si así lo consideran, fomenten este tipo de actividades.

**———— PE-94(XII)/2021 RGEF.7594 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia señalar que el grado de cumplimiento de las leyes mencionadas es satisfactorio; así lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

**———— PE-95(XII)/2021 RGEF.7595 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia señalar que el grado de cumplimiento de las leyes mencionadas es satisfactorio; así lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

**———— PE-96(XII)/2021 RGEF.7596 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento que tiene en la actualidad la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia señalar que el grado de cumplimiento de las leyes mencionadas es satisfactorio; así lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

**———— PE-97(XII)/2021 RGEF.7597 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno modificar la Ley 2/2016 de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia señalar que el grado de cumplimiento de las leyes mencionadas es satisfactorio; así lo acreditan las actuaciones que en este sentido se vienen desarrollando desde la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias.

**———— PE-99(XII)/2021 RGEF.7599 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que tiene previstas el Gobierno para hacer frente a la situación de desabastecimiento de medicamentos utilizados en terapias de sustitución hormonal para personas trans.

## RESPUESTA

Se informa de que el desabastecimiento de medicamentos es un problema de ámbito nacional sobre el que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) tiene competencias de actuación. En la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, cuando se tiene constancia de una situación de desabastecimiento, existe un procedimiento independientemente de cuál sea el medicamento o los pacientes afectados.

En primer lugar, se comprueba a través del Centro de Información de Medicamentos de la Agencia Española del Medicamento (AEMPS), si tienen constancia del mismo. Esta base de datos es la que informa a nivel nacional de todos los problemas de suministro, y a través de ella se nutre la información de las bases de datos de medicamentos de nuestra Comunidad Autónoma.

Si en la base de datos de la AEMPS no consta ningún problema de suministro, tanto si existen alternativas terapéuticas como si no existen, desde la Subdirección de Farmacia y Productos Sanitarios se traslada esta información al Área de Control Farmacéutico para que lo pongan en conocimiento de la AEMPS a la mayor brevedad posible y puedan realizar las actuaciones oportunas y actualizar la base de datos, si se considera oportuno.

Ante situaciones de desabastecimiento, la AEMPS informa en su base de datos de la fecha de inicio y la fecha final estimada del desabastecimiento. También informa sobre los siguientes aspectos:

- Si existe/n otro/s medicamento/s con el mismo principio activo y para la misma vía de administración.
- Si el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados.
- Si, ante un desabastecimiento completo de un medicamento para el que no existen alternativas terapéuticas, se puede solicitar su importación como medicamento extranjero.
- Si el titular de autorización de comercialización está realizando una distribución controlada al existir unidades limitadas. En estos casos suelen incluir la fecha prevista en la que reciban más unidades.
- Si la AEMPS ha autorizado unidades por comercialización excepcional.

Con fecha de 23/07/2021 se ha comprobado en la base de datos de la AEMPS la situación de los medicamentos basados en estrógenos [estrógenos (ACT: G03C), estrógenos y progestágenos en combinación (ATC: G03F) Y antiandrogénicos, notificándose problemas de suministro en 9 presentaciones de las 46 disponibles. La AEMPS aclara que “el médico prescriptor deberá determinar la posibilidad de utilizar otros tratamientos comercializados”, salvo en un caso que indica que se puede solicitar por la vía de medicamentos extranjeros.

### — PE-100(XII)/2021 RGEP.7600 —

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué tiene previsto el Gobierno en materia de precios públicos de matrícula universitaria tanto en grado como máster.

**RESPUESTA**

Se remite a su señoría al acta de Pleno de la Sesión de Investidura, en la que se dio cuenta sobre los planes que tiene el Gobierno en materia de precios públicos de matrícula universitaria, tanto de grado como de máster.

**—— PE-101(XII)/2021 RGEP.7601 ——**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en materia de becas socioeconómicas para estudiantes universitarios.

**RESPUESTA**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid pretende dar continuidad a estas becas, para lo que firmará convenios con las 6 universidades públicas.

**—— PE-105(XII)/2021 RGEP.7676 ——**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: funciones que tiene la recién creada Oficina del Español de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte respondió a estas cuestiones durante su intervención al respecto en el Pleno, del día 8 de julio de 2021, por lo que sus declaraciones pueden consultarse en la transcripción de la sesión correspondiente.

**—— PE-106(XII)/2021 RGEP.7677 ——**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: partes del currículum de Antonio Cantó García del Moral que han sido las más relevantes para su nombramiento al frente de la dirección de área de la Oficina del Español.

**RESPUESTA**

El Sr. Cantó García del Moral, cuyo currículum es de conocimiento público (puede consultarse, entre otras fuentes, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid) tiene una larga trayectoria en el mundo de la cultura, habiendo participado, desde el comienzo de su carrera a mediados de los 80, en numerosos programas y series de televisión, largometrajes cinematográficos y obras de teatro, entre las que se incluyen trabajos con alguno de nuestros más reputados actores, actrices y directores.

Asimismo, a lo largo de su carrera política, ha sido diputado en Cortes en tres Legislaturas, durante las cuales ha desempeñado cargos y funciones diversos en el Congreso de los Diputados, desde su participación como ponente en la Ponencia del Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o la Ponencia del Proyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España en la X Legislatura, Portavoz y Portavoz Adjunto en la Comisión de Cultura (X y XII Legislatura), hasta la Presidencia de la Comisión de Cultura (XI Legislatura) y de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales (XII Legislatura).

**———— PE-107(XII)/2021 RGEF.7678 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: candidatos y candidatas que barajó el Gobierno para designar al frente de la dirección de área de la Oficina del Español.

**RESPUESTA**

Dada la naturaleza del puesto y de la información privada relativa a otros potenciales candidatos, no es pertinente divulgar dicha información.

**———— PE-108(XII)/2021 RGEF.7679 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto con que contará la Oficina del Español.

**RESPUESTA**

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte respondió a estas cuestiones durante su intervención al respecto en el Pleno, del día 8 de julio de 2021, por lo que sus declaraciones pueden consultarse en la transcripción de la sesión correspondiente.

**———— PE-109(XII)/2021 RGEF.7680 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que tiene la Oficina del Español de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte respondió a estas cuestiones durante su intervención al respecto en el Pleno, del día 8 de julio de 2021, por lo que sus declaraciones pueden consultarse en la transcripción de la sesión correspondiente.

**———— PE-112(XII)/2021 RGEF.7683 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: beneficios en el ámbito cultural, académico, turístico, económico y empresarial que supondrían que Madrid se convirtiera en la capital del español en Europa.

**RESPUESTA**

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte respondió a estas cuestiones durante su intervención al respecto en el Pleno, del día 8 de julio de 2021, por lo que sus declaraciones pueden consultarse en la transcripción de la sesión correspondiente.

**———— PE-121(XII)/2021 RGEF.7760 ————**

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación documental o informe referido al Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 3.584.310 euros como aportación en 2021 al fondo patrimonial de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

**RESPUESTA**

La iniciativa no se corresponde con una pregunta de respuesta escrita en los términos previstos en el Reglamento de la Asamblea.

**———— PE-150(XII)/2021 RGEP.7971 ————**

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si sigue el Gobierno la Comunidad de Madrid manteniendo como norma garantizar en la contratación de la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid “evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores”.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en los contratos impulsados por la Comunidad de Madrid se recoge como exigencia el cumplimiento del convenio de aplicación que corresponda en cada caso.

**———— PE-212(XII)/2021 RGEP.8453 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: calendario de trabajo que tiene previsto la Oficina del Español para los dos próximos años.

**RESPUESTA**

El Director de la Oficina del Español ya ha comenzado una ronda de reuniones de trabajo con interlocutores de referencia y, en coordinación con el equipo de la Consejería, trabaja en estos momentos en la definición de acciones concretas que materialicen los objetivos de la Oficina en las áreas de trabajo identificadas como de mayor interés, algunas de las cuales ya señaló la consejera en el Pleno del día 8 de julio. En las próximas semanas, se concretarán tanto las líneas de acción generales como algunas acciones concretas y se plasmarán en un calendario inicial que estará, lógicamente, sometido a la evolución que determinen las circunstancias.

**———— PE-213(XII)/2021 RGEP.8454 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en que está la notificación de resolución de las subvenciones a la realización de actividades relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa cuyas bases establecen un plazo máximo de 3 meses -que ya ha vencido- para notificar dicha resolución.

**RESPUESTA**

La Orden 1399/2017, de 10 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa, establece en su artículo 9 que el plazo máximo de resolución del procedimiento será de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no de tres meses, como se indica en el texto de la pregunta de referencia.

Por Orden 1619/2020, de 28 de diciembre, de la Consejería de Cultura y Turismo (BOCM, de 23 de febrero) se convocaron las citadas ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa para el año 2021. El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 16 de marzo de 2021. En consecuencia, el plazo para la resolución de dichas ayudas finaliza el 16 de septiembre de 2021.

En cuanto a la notificación de la resolución de las ayudas, se efectuará una vez hayan sido concedidas por el órgano competente, tras la preceptiva fiscalización por la Intervención Delegada en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la propuesta de resolución de las mismas, que realizará la Comisión de Entidades Locales y Entidades sin Ánimo de Lucro del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid, en reunión convocada a tal fin.

**———— PE-214(XII)/2021 RGEF.8455 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto con que cuenta o contará la Oficina del Español.

**RESPUESTA**

Como ya indicó la Consejera en su intervención, del día 8 de julio de 2021, ante el Pleno de la Asamblea, por el momento la Oficina del Español no dispondrá de un programa presupuestario específico.

**———— PE-231(XII)/2021 RGEF.8683 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la protección del poblado medieval de Navalquejigo, término municipal de El Escorial, que se encuentra en la actualidad en estado de ruina.

**RESPUESTA**

La Dirección General de Patrimonio Cultural recibió una denuncia sobre la situación de la Iglesia de Navalquejigo. Tras esta denuncia, se ha realizado una visita técnica y se ha elaborado un informe en el que se pone de manifiesto el estado de deterioro y la falta de conservación de este bien cultural.

Por esta razón, se ha requerido al propietario (la iglesia es de titularidad privada) a que, en cumplimiento de su deber de conservación establecido en el artículo 39 de la Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses presente un Proyecto de Consolidación de la Iglesia que deberá ser autorizado por la Dirección General de Patrimonio Cultural. En el requerimiento se indica que:

- El proyecto deberá incluir documentación gráfica y fotográfica exhaustiva del estado actual del edificio, con indicación de sus daños y patologías, así como una propuesta de consolidación para garantizar la conservación de los restos existentes, que incluya la cobertura de la cabeza de los muros y la reparación de la cubierta existente en el cuerpo de planta cuadrada situado a la cabecera de la Iglesia.

- Entre las actuaciones que se propongan, deberán contemplarse, además, la eliminación de la vegetación existente en el edificio y en su entorno inmediato, que deberá ser objeto de un seguimiento arqueológico. Durante estas labores, se procederá a la recuperación de los elementos arquitectónicos desprendidos que se encuentran en el ámbito del edificio para su posterior reintegración.

En el caso de que no se presente el Proyecto citado en el plazo establecido, se adoptarán las medidas necesarias, en el marco de lo previsto en el artículo 41 de Ley 3/2013, de Patrimonio Histórico para hacer efectivo el cumplimiento de los deberes impuestos por esta Ley y de las resoluciones administrativas dictadas para el cumplimiento de lo que ésta dispone.

**— PE-232(XII)/2021 RGE.8684 —**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la celebración con normalidad de espectáculos en vivo y grandes eventos en teatros públicos, privados, festivales de música y salas de música en vivo de la región de Madrid.

**RESPUESTA**

Dada la incertidumbre generada por el curso actual de la pandemia, no es previsible a corto plazo el regreso a la situación de normalidad en cuanto a la celebración de espectáculos y grandes eventos. Hasta ese momento, seguirán manteniéndose todas las medidas aconsejadas por las autoridades sanitarias.

**— PE-233(XII)/2021 RGE.8685 —**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la celebración, distribución y promoción de actividades culturales por todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Se informa que uno de los objetivos fundamentales de la Consejería, desde la pasada Legislatura, es descentralizar la actividad cultural a través de estos ejes:

1. Colaboración con los municipios, a través de la red de teatros (66 municipios) y la red itiner (75 municipios).

2. Impulsando la creación de nuevos festivales que incidan sobre la descentralización. En este sentido el año pasado se creó el Festival Escenas de Verano y Escenas de Invierno que llevan a más de 100 municipios una programación cultural diversa, de calidad y para todos los públicos. El 75 % de estos 100 municipios tienen menos de 10.000 habitantes. Iniciativas como el Festival Sesión Vermut, también creado el año pasado, ha llevado en su edición de primavera 104 conciertos de 53 bandas a 17 municipios madrileños. Este año se ha puesto en marcha el Festival Internacional de Verano de El Escorial, que tendrá lugar en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial y el Real Coliseo Carlos III hasta el 26 de septiembre.

3. Haciendo un esfuerzo en la descentralización de los Festivales más icónicos, el Festival de Otoño o el Festival Madrid en Danza, en este año se ha hecho un esfuerzo especial para que el Festival

Madrid en Danza llegue a más municipios, para ello, del 3 al 30 de mayo se presentaron 19 espectáculos a cargo de 18 compañías con un total de 21 funciones en 17 municipios.

4. Estableciendo acuerdos para aumentar el número de compañías residentes, que actualmente son 8, y que en fecha reciente se han incorporado acuerdos con los municipios de Torrejón de Ardoz y Pozuelo.

**———— PE-234(XII)/2021 RGEP.8686 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la aplicación en el ámbito de la cultura de los fondos REACT EU asignados a la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Los recursos procedentes del REACT-EU deben destinarse a financiar, fundamentalmente, operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro.

De acuerdo, por lo tanto, a las indicaciones citadas, que corresponden al Ministerio de Hacienda (28/12/2020), no está prevista la adjudicación de financiación procedente específicamente de los fondos REACT EU a la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.

**———— PE-235(XII)/2021 RGEP.8687 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo ha colaborado la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el clúster del videojuego que ha puesto en marcha el Ayuntamiento de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte mantiene reuniones periódicas con el equipo del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Madrid para realizar un seguimiento de los proyectos estratégicos de ambas instituciones y estudiar vías de colaboración también en el ámbito de la industria audiovisual y de videojuegos. Durante esta Legislatura, mantendremos la interlocución para facilitar el desarrollo del clúster así como del Campus del Videojuego.

**———— PE-236(XII)/2021 RGEP.8688 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte habilitar un apoyo financiero y respaldo institucional a las empresas culturales para convertir a Madrid en la “cuna de las nuevas empresas culturales españolas”, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

**RESPUESTA**

Este 2021, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que plantea una profunda remodelación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva acordada con el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Así, por primera vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid reconoce al sector como una industria al financiar estructuras empresariales con carácter bienal a la vez que mantiene el apoyo a la producción de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

En concreto, en el ámbito audiovisual planteamos una línea de producción de largometrajes, también de carácter bienal, con una dotación de 1 millón de euros; otra línea, de producción de cortos, con un importe de 300.000 euros; además, de las líneas de desarrollo de proyectos audiovisuales y de videojuegos.

También recordamos que está en marcha desde el segundo semestre de 2020, la Línea de liquidez COVID-19 puesta en marcha por la Comunidad de Madrid y Crea SGR. Su objetivo es para paliar los efectos que la crisis del coronavirus está provocando en el sector cultural, y que ha generado avales que han facilitado 40 millones de euros en créditos para el sector audiovisual y el de las artes escénicas.

En el marco de los fondos europeos MRR, se contemplan nuevas ayudas al sector cultural y audiovisual planteadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que serán gestionadas por la Comunidades Autónomas. Las líneas acordadas en la última Conferencia Sectorial de Cultura son:

1. Modernización de las infraestructuras de las Artes Escénicas y Musicales.
2. Ampliación y diversificación de la oferta cultural en áreas no urbanas.
3. Apoyo a las aceleradoras culturales.
4. Hub Audiovisual. Ayudas a las salas de cine.

Por otra parte, también en el marco del MRR, el proyecto de Hub de Animación y VFX (efectos visuales) que pretendemos impulsar con fondos europeos en colaboración con Pixel Clúster Madrid contempla, como ya se ha explicado en las PE referenciadas a continuación:

PE-243(XII)/2021 RGEP.8695

PE-244(XII)/2021 RGEP.8696

PE-245(XII)/2021 RGEP.8697

PE-246(XII)/2021 RGEP.8698

PE-247(XII)/2021 RGEP.8699

PE-248(XII)/2021 RGEP.8700

Un Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid. Esto es un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

**———— PE-237(XII)/2021 RGEP.8689 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convertir el Centro Coreográfico Canal en el epicentro de la danza en España, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

## **RESPUESTA**

### **Centro Coreográfico Canal**

La Directora artística de los Teatros del Canal, Blanca Li, ha transformado el Centro de Danza Canal (CDC) en el Centro Coreográfico Canal (CCC), que busca convertirse en la casa de la danza de los creadores madrileños con el fin de impulsar la proyección nacional e internacional de sus proyectos artísticos.

Este nuevo enfoque permite intensificar el apoyo a los creadores y profesionales de la danza incrementando su actividad, ampliando los espacios dedicados al desarrollo de proyectos coreográficos y profesionalizando el uso de sus aulas con el fin de convertirlo en el lugar de referencia de la danza en Madrid y en España.

Así, la dirección de los Teatros del Canal apuesta por la renovación y la mejora del proyecto iniciado en 2009 en el CDC. Dichas mejoras pasan por un aumento en el número y la dotación económica de las becas para las residencias o el desarrollo de un calendario de clases, talleres y encuentros entre profesionales donde las distintas disciplinas de danza puedan confluír y potenciarse.

Además, con el fin de agilizar el proceso de reserva de los estudios, se ha desarrollado una herramienta informática específica que permite que sean las propias compañías y profesionales quienes dispongan de los espacios de forma más flexible.

Los Teatros del Canal ofrecen la posibilidad de que los artistas residentes del CCC puedan mostrar los proyectos que han trabajado durante su estancia en sus estudios sobre el escenario de la Sala Negra.

Los Teatros del Canal arrancan la temporada con Canal Baila, un ciclo que programa las propuestas más innovadoras de danza de talentos como Ana Morales, Jesús Carmona, Elías Aguirre o Mónica Runde y que muestra el trabajo realizado durante el año de residencia en esta institución.

Así, los Teatros del Canal contribuyen también a la proyección de artistas como Jesús Carmona, premio Benois de la Danse 2021, considerados como los 'Oscar' de la danza. Entre otros galardones, también premio Nacional de Danza, concedido en octubre de 2020.

Dada la dificultad de estos creadores para encontrar espacios en los que poder exhibir su obra, esta oportunidad es esencial para que alcancen la proyección necesaria y pasen a formar parte del circuito escénico.

Así mismo, los encuentros entre creadores y públicos, las visitas guiadas o la búsqueda de nuevos públicos a través de las campañas escolares se verán potenciados a partir de la temporada 21/22 coincidiendo con el avance de la campaña de vacunación.

### **Internacionalización Teatros Canal**

La red Prospero está formada por un total de diez teatros. En concreto, participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).

- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam (Amsterdam).
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb (Zagreb).
- Teatros del Canal (Madrid).

Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Lamentablemente, debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante parte de la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Se espera que con el avance de la campaña de vacunación se reactiven en el marco de la Red de forma gradual.

En la temporada 19/20, los Teatros del Canal han sido coproductores de:

- **Obra "Renacimiento"**. Creación La tristura.

Coproducción: Teatros del Canal + Théâtre de Liège + La tristura.

Su estreno estaba previsto el 17 de abril de 2020 en los Teatros del Canal pero debido al confinamiento se programó del 1-12 de julio de 2020.

- **Obra "Orlando"**, de Virginia Woolf dirigida por Katie Mitchell.

Coproducción: Teatros del Canal + Schaubühne de Berlín.

Han participado además Odeón-Théâtre de l'Europe, Göteborgs Stadsteater, Backa Teater y el Teatro Municipal de Sao Luiz.

Se estrenó en la Schaubühne am Lehninen Platz de Berlín el 5 de septiembre de 2019.

### **Creación Canal**

Los Teatros del Canal no sólo se han convertido en un espacio de exhibición de reconocido prestigio en el panorama nacional e internacional sino que también, desde la temporada 2019/2020,

tienen por objetivo intensificar su participación en la producción artística de compañías y artistas nacionales, especialmente de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los espacios escénicos de la Red Próspero.

Como teatro público, quieren ser una plataforma donde la creación artística tenga un hueco y una comprensión, donde se pueda generar una conversación entre los distintos agentes activos del panorama cultural y el público madrileño, nacional, europeo e internacional. Así, con la marca Creación Canal, las coproducciones con participación de los Teatros del Canal no sólo se exhiben en el primer espacio escénico público de la región sino que se promueven giras en circuitos de prestigio en el ámbito de las artes escénicas.

Esta temporada 21/22, la Comunidad de Madrid continúa apostando por el apoyo a la creación nacional y madrileña con la puesta en marcha de más de 30 coproducciones que abarcan distintas disciplinas: danza contemporánea, urbana, flamenco o teatro. La diversidad de géneros será uno de los hilos conductores de esta programación y así lo reflejan los proyectos que se llevarán a cabo en estas coproducciones.

Ejemplo de ello son la zarzuela de Javier Carmena *El orgullo de quererte* y la ópera *Las horas vacías* de Ricardo Llorca. También obras de teatro como *El alivio o la crueldad de los muertos*, *Finados y confinados* de Nieve de Medina, *Ojos que no ven* dirigida por Carles Alfaro, *Aristófanos de Joglars* o *Los secuestradores del lago Chiemsee* dirigida por Mario Gas, entre otras. El apoyo a la danza será también notable con el ciclo *Canal Baila*, el espectáculo de Pina Bausch Foundation o los proyectos de diferentes coreógrafos como Carmen Werner, Daniel Doña, Nazareth Panadero o Akram Khan.

———— **PE-238(XII)/2021 RGEF.8690** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte llevar los centros culturales a todos los puntos de la región de Madrid, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

**RESPUESTA**

En relación a su petición se informa que, en efecto, en el Pleno de Investidura de la Presidenta de la Comunidad de Madrid se anunciaba que: *Aspiramos a seguir compitiendo con otras grandes capitales europeas y, para ello, es necesario seguir apostando por nuevos centros culturales y llevarlos a todos los rincones de la región;*

*Y continuaba, (...) por eso, en los próximos cuatro años, estarán en funcionamiento el conjunto monumental de Goyeneche y Nuevo Baztán, el Centro de Interpretación del Valle de los Neandertales, en Pinilla del Valle, el Palacio de Vistalegre, en Carabanchel, o el espacio para las artes Metro de Madrid.*

Además, se informa que el Centro Comarcal de Humanidades Cardenal Gonzaga-Sierra Norte, ubicado en el municipio de La Cabrera, constituye un lugar de referencia y punto de encuentro de los 42 municipios que integran esta área, todos ellos menores de 2.500 habitantes. A eso se suman los dos Centros Culturales Pilar Miró y Paco Rabal, ambos en Vallecas, y del Real Coliseo Carlos III y del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial con una programación diversa y de calidad.

**———— PE-239(XII)/2021 RGEF.8691 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha de un plan de formación y prácticas para los creadores dentro del hub de animación y efectos visuales de Madrid, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

**RESPUESTA**

Tal y como se contestó en las Preguntas Escritas referenciadas a continuación:

PE-243(XII)/2021 RGEF.8695

PE-244(XII)/2021 RGEF.8696

PE-245(XII)/2021 RGEF.8697

PE-246(XII)/2021 RGEF.8698

PE-247(XII)/2021 RGEF.8699

PE-248(XII)/2021 RGEF.8700

El Hub de animación y efectos audiovisuales de Madrid, concebido como proyecto MRR, contempla un Plan de Formación y Prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital que consiste en:

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado.

Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

**———— PE-240(XII)/2021 RGEF.8692 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte impulsar la marca “Creación Canal”, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

## **RESPUESTA**

### **Centro Coreográfico Canal**

La Directora artística de los Teatros del Canal, Blanca Li, ha transformado el Centro de Danza Canal (CDC) en el Centro Coreográfico Canal (CCC), que busca convertirse en la casa de la danza de los creadores madrileños con el fin de impulsar la proyección nacional e internacional de sus proyectos artísticos.

Este nuevo enfoque permite intensificar el apoyo a los creadores y profesionales de la danza incrementando su actividad, ampliando los espacios dedicados al desarrollo de proyectos coreográficos y profesionalizando el uso de sus aulas con el fin de convertirlo en el lugar de referencia de la danza en Madrid y en España.

Así, la dirección de los Teatros del Canal apuesta por la renovación y la mejora del proyecto iniciado en 2009 en el CDC. Dichas mejoras pasan por un aumento en el número y la dotación económica de las becas para las residencias o el desarrollo de un calendario de clases, talleres y encuentros entre profesionales donde las distintas disciplinas de danza puedan confluir y potenciarse.

Además, con el fin de agilizar el proceso de reserva de los estudios, se ha desarrollado una herramienta informática específica que permite que sean las propias compañías y profesionales quienes dispongan de los espacios de forma más flexible.

Los Teatros del Canal ofrecen la posibilidad de que los artistas residentes del CCC puedan mostrar los proyectos que han trabajado durante su estancia en sus estudios sobre el escenario de la Sala Negra.

Los Teatros del Canal arrancan la temporada con Canal Baila, un ciclo que programa las propuestas más innovadoras de danza de talentos como Ana Morales, Jesús Carmona, Elías Aguirre o Mónica Runde y que muestra el trabajo realizado durante el año de residencia en esta institución.

Así, los Teatros del Canal contribuyen también a la proyección de artistas como Jesús Carmona, premio Benois de la Danse 2021, considerados como los 'Oscar' de la danza. Entre otros galardones, también premio Nacional de Danza, concedido en octubre de 2020.

Dada la dificultad de estos creadores para encontrar espacios en los que poder exhibir su obra, esta oportunidad es esencial para que alcancen la proyección necesaria y pasen a formar parte del circuito escénico.

Así mismo, los encuentros entre creadores y públicos, las visitas guiadas o la búsqueda de nuevos públicos a través de las campañas escolares se verán potenciados a partir de la temporada 21/22 coincidiendo con el avance de la campaña de vacunación.

### **Internacionalización Teatros Canal**

La red Prospero está formada por un total de diez teatros. En concreto, participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).

- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam (Amsterdam).
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb (Zagreb).
- Teatros del Canal (Madrid).

Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Lamentablemente, debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante parte de la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Se espera que con el avance de la campaña de vacunación se reactiven en el marco de la Red de forma gradual.

En la temporada 19/20, los Teatros del Canal han sido coproductores de:

- **Obra "Renacimiento"**. Creación La tristura.

Coproducción: Teatros del Canal + Théâtre de Liège + La tristura.

Su estreno estaba previsto el 17 de abril de 2020 en los Teatros del Canal pero debido al confinamiento se programó del 1-12 de julio de 2020.

- **Obra "Orlando"**, de Virginia Woolf dirigida por Katie Mitchell.

Coproducción: Teatros del Canal + Schaubühne de Berlín.

Han participado además Odeón-Théâtre de l'Europe, Göteborgs Stadsteater, Backa Teater y el Teatro Municipal de Sao Luiz.

Se estrenó en la Schaubühne am Lehninen Platz de Berlín el 5 de septiembre de 2019.

### **Creación Canal**

Los Teatros del Canal no sólo se han convertido en un espacio de exhibición de reconocido prestigio en el panorama nacional e internacional sino que también, desde la temporada 2019/2020,

tienen por objetivo intensificar su participación en la producción artística de compañías y artistas nacionales, especialmente de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los espacios escénicos de la Red Próspero.

Como teatro público, quieren ser una plataforma donde la creación artística tenga un hueco y una comprensión, donde se pueda generar una conversación entre los distintos agentes activos del panorama cultural y el público madrileño, nacional, europeo e internacional. Así, con la marca Creación Canal, las coproducciones con participación de los Teatros del Canal no sólo se exhiben en el primer espacio escénico público de la región sino que se promueven giras en circuitos de prestigio en el ámbito de las artes escénicas.

Esta temporada 21/22, la Comunidad de Madrid continúa apostando por el apoyo a la creación nacional y madrileña con la puesta en marcha de más de 30 coproducciones que abarcan distintas disciplinas: danza contemporánea, urbana, flamenco o teatro. La diversidad de géneros será uno de los hilos conductores de esta programación y así lo reflejan los proyectos que se llevarán a cabo en estas coproducciones.

Ejemplo de ello son la zarzuela de Javier Carmena *El orgullo de quererte* y la ópera *Las horas vacías* de Ricardo Llorca. También obras de teatro como *El alivio o la crueldad de los muertos*, *Finados y confinados* de Nieve de Medina, *Ojos que no ven* dirigida por Carles Alfaro, *Aristófanés de Joglars* o *Los secuestradores del lago Chiemsee* dirigida por Mario Gas, entre otras. El apoyo a la danza será también notable con el ciclo Canal Baila, el espectáculo de Pina Bausch Foundation o los proyectos de diferentes coreógrafos como Carmen Werner, Daniel Doña, Nazareth Panadero o Akram Khan.

———— **PE-241(XII)/2021 RGEP.8693** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte facilitar instrumentos financieros para promover la coproducción de obras audiovisuales de empresas madrileñas, tal y como ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

**RESPUESTA**

Este 2021, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que plantea una profunda remodelación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva acordada con el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Así, por primera vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid reconoce al sector como una industria al financiar estructuras empresariales con carácter bienal a la vez que mantiene el apoyo a la producción de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

En concreto, en el ámbito audiovisual planteamos una línea de producción de largometrajes, también de carácter bienal, con una dotación de 1 millón de euros; otra línea, de producción de cortos, con un importe de 300.000 euros; además, de las líneas de desarrollo de proyectos audiovisuales y de videojuegos.

También recordamos que está en marcha desde el segundo semestre de 2020, la Línea de liquidez COVID-19 puesta en marcha por la Comunidad de Madrid y Crea SGR. Su objetivo es para paliar los efectos que la crisis del coronavirus está provocando en el sector cultural, y que ha generado

avales que han facilitado 40 millones de euros en créditos para el sector audiovisual y el de las artes escénicas.

En el marco de los fondos europeos MRR, se contemplan nuevas ayudas al sector cultural y audiovisual planteadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que serán gestionadas por la Comunidades Autónomas. Las líneas acordadas en la última Conferencia Sectorial de Cultura son:

1. Modernización de las infraestructuras de las Artes Escénicas y Musicales.
2. Ampliación y diversificación de la oferta cultural en áreas no urbanas.
3. Apoyo a las aceleradoras culturales.
4. Hub Audiovisual. Ayudas a las salas de cine.

Por otra parte, también en el marco del MRR, el proyecto de Hub de Animación y VFX (efectos visuales) que pretendemos impulsar con fondos europeos en colaboración con Pixel Clúster Madrid contempla, como ya se ha explicado en las PE referenciadas a continuación:

PE-243(XII)/2021 RGEF.8695  
PE-244(XII)/2021 RGEF.8696  
PE-245(XII)/2021 RGEF.8697  
PE-246(XII)/2021 RGEF.8698  
PE-247(XII)/2021 RGEF.8699  
PE-248(XII)/2021 RGEF.8700

Un Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid. Esto es un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

**———— PE-242(XII)/2021 RGEF.8694 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la internacionalización de los Teatros del Canal.

**RESPUESTA**

**Centro Coreográfico Canal**

La Directora artística de los Teatros del Canal, Blanca Li, ha transformado el Centro de Danza Canal (CDC) en el Centro Coreográfico Canal (CCC), que busca convertirse en la casa de la danza de los creadores madrileños con el fin de impulsar la proyección nacional e internacional de sus proyectos artísticos.

Este nuevo enfoque permite intensificar el apoyo a los creadores y profesionales de la danza incrementando su actividad, ampliando los espacios dedicados al desarrollo de proyectos coreográficos y profesionalizando el uso de sus aulas con el fin de convertirlo en el lugar de referencia de la danza en Madrid y en España.

Así, la dirección de los Teatros del Canal apuesta por la renovación y la mejora del proyecto iniciado en 2009 en el CDC. Dichas mejoras pasan por un aumento en el número y la dotación económica de las becas para las residencias o el desarrollo de un calendario de clases, talleres y encuentros entre profesionales donde las distintas disciplinas de danza puedan confluír y potenciarse.

Además, con el fin de agilizar el proceso de reserva de los estudios, se ha desarrollado una herramienta informática específica que permite que sean las propias compañías y profesionales quienes dispongan de los espacios de forma más flexible.

Los Teatros del Canal ofrecen la posibilidad de que los artistas residentes del CCC puedan mostrar los proyectos que han trabajado durante su estancia en sus estudios sobre el escenario de la Sala Negra.

Los Teatros del Canal arrancan la temporada con Canal Baila, un ciclo que programa las propuestas más innovadoras de danza de talentos como Ana Morales, Jesús Carmona, Elías Aguirre o Mónica Runde y que muestra el trabajo realizado durante el año de residencia en esta institución.

Así, los Teatros del Canal contribuyen también a la proyección de artistas como Jesús Carmona, premio Benois de la Danse 2021, considerados como los 'Oscar' de la danza. Entre otros galardones, también premio Nacional de Danza, concedido en octubre de 2020.

Dada la dificultad de estos creadores para encontrar espacios en los que poder exhibir su obra, esta oportunidad es esencial para que alcancen la proyección necesaria y pasen a formar parte del circuito escénico.

Así mismo, los encuentros entre creadores y públicos, las visitas guiadas o la búsqueda de nuevos públicos a través de las campañas escolares se verán potenciados a partir de la temporada 21/22 coincidiendo con el avance de la campaña de vacunación.

### **Internacionalización Teatros Canal**

La red Prospero está formada por un total de diez teatros. En concreto, participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam (Amsterdam).
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb (Zagreb).
- Teatros del Canal (Madrid).

Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Lamentablemente, debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante parte de la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Se espera que con el avance de la campaña de vacunación se reactiven en el marco de la Red de forma gradual.

En la temporada 19/20, los Teatros del Canal han sido coproductores de:

- **Obra “Renacimiento”**. Creación La tristura.

Coproducción: Teatros del Canal + Théâtre de Liège + La tristura.

Su estreno estaba previsto el 17 de abril de 2020 en los Teatros del Canal pero debido al confinamiento se programó del 1-12 de julio de 2020.

- **Obra “Orlando”**, de Virginia Woolf dirigida por Katie Mitchell.

Coproducción: Teatros del Canal + Schaubühne de Berlín.

Han participado además Odeón-Théâtre de l’Europe, Göteborgs Stadsteater, Backa Teater y el Teatro Municipal de Sao Luiz.

Se estrenó en la Schaubühne am Lehninen Platz de Berlín el 5 de septiembre de 2019.

### **Creación Canal**

Los Teatros del Canal no sólo se han convertido en un espacio de exhibición de reconocido prestigio en el panorama nacional e internacional sino que también, desde la temporada 2019/2020, tienen por objetivo intensificar su participación en la producción artística de compañías y artistas nacionales, especialmente de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los espacios escénicos de la Red Próspero.

Como teatro público, quieren ser una plataforma donde la creación artística tenga un hueco y una comprensión, donde se pueda generar una conversación entre los distintos agentes activos del panorama cultural y el público madrileño, nacional, europeo e internacional. Así, con la marca Creación Canal, las coproducciones con participación de los Teatros del Canal no sólo se exhiben en el primer espacio escénico público de la región sino que se promueven giras en circuitos de prestigio en el ámbito de las artes escénicas.

Esta temporada 21/22, la Comunidad de Madrid continúa apostando por el apoyo a la creación nacional y madrileña con la puesta en marcha de más de 30 coproducciones que abarcan distintas disciplinas: danza contemporánea, urbana, flamenco o teatro. La diversidad de géneros será

uno de los hilos conductores de esta programación y así lo reflejan los proyectos que se llevarán a cabo en estas coproducciones.

Ejemplo de ello son la zarzuela de Javier Carmena *El orgullo de quererte* y la ópera *Las horas vacías* de Ricardo Llorca. También obras de teatro como *El alivio o la crueldad de los muertos*, *Finados y confinados* de Nieve de Medina, *Ojos que no ven* dirigida por Carles Alfaro, *Aristófanes de Joglars* o *Los secuestradores del lago Chiemsee* dirigida por Mario Gas, entre otras. El apoyo a la danza será también notable con el ciclo *Canal Baila*, el espectáculo de Pina Bausch Foundation o los proyectos de diferentes coreógrafos como Carmen Werner, Daniel Doña, Nazareth Panadero o Akram Khan.

———— **PE-243(XII)/2021 RGEF.8695** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes

producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

**PE-244(XII)/2021 RGE.8696**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a invertir la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte los cuatro millones de euros que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha anunciado que se van a dedicar al sector de los videojuegos.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

## 2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

## 3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

## 4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

### ———— PE-245(XII)/2021 RGEP.8697 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a promover la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la localización de empresas del videojuego y empresas audiovisuales en la Comunidad de Madrid que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

## RESPUESTA

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.

- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

## 2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

## 3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

## 4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

### ———— PE-246(XII)/2021 RGEP.8698 ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “hub de animación y efectos visuales de Madrid” que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

### RESPUESTA

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan ‘Reactivemos Madrid’ contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— **PE-247(XII)/2021 RGEF.8699** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte hacer de Madrid un referente internacional para las empresas de videojuegos, e-sports y empresas audiovisuales, tal y como ha anunciado la Presidenta en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy,

generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— **PE-248(XII)/2021 RGEF.8700** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la creación del hub audiovisual de la Comunidad de Madrid que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el Pleno.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 “España Hub Audiovisual de Europa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva.
- Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— **PE-263(XII)/2021 RGEF.8925** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas LGTBI.

**RESPUESTA**

Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Dirección General de Deportes, se han llevado a cabo los diferentes programas deportivos, atendiendo a las diversas demandas y necesidades de sus ciudadanos, sin discriminación, por sexo, identidad de género tanto de lesbianas, gais, bisexuales y transgénero. Y ateniendo, a la normativa, dada en este sentido, tanto de ámbito internacional, nacional, como autonómica.

Asimismo, se ha colaborado con los diversos clubes y demás entidades deportivas, que llevan cabo acciones para deportistas de LGTBI, para el desarrollo de su actividad deportiva, como con las federaciones deportivas, para la igualdad y la no discriminación de los deportistas por género, y pertenecientes a LGTBI.

Así, por ejemplo, contamos en la Comunidad de Madrid, con GMadrid Sports, el club multideportivo LGTBI más longevo de la Comunidad de Madrid, fundado en 2007 como una asociación sin ánimo de lucro. En la actualidad está integrado por más de 500 deportistas, que se distribuyen en hasta 18 secciones deportivas diferentes: yoga, crossfit, danza jazz, aikido, patinaje, voleibol, senderismo, running, pádel, natación, fútbol 7, fútbol 11, fútbol sala, ciclismo, cross training, baloncesto, balonmano y tiempo libre.

GMadrid Sports está compuesto principalmente por personas LGTBI aunque no de forma exclusiva, lo que le constituye en un referente para la inclusión. Sus miembros tienen el firme propósito de luchar contra la LGTBIfobia en general y dentro del mundo del deporte en particular, con diversas actuaciones que incluyen la organización o participación en coloquios, conferencias y actividades deportivas específicas.

Y también es de destacar como en la decimosegunda edición de los Juegos del Orgullo (JdO), 2021 del 25 de junio al 4 de julio, con un total de 600 participantes protagonizaron un evento multideportivo y cultural dividido en diecisiete actividades enmarcadas en diferentes puntos de la capital madrileña, siendo las deportivas destacables.

Y donde el club deportivo LGTBI GMadrid Sports, fue el encargado de dar visibilidad al colectivo LGTBIQ+ en el deporte.

Las actividades deportivas fueron diversas A los ya tradicionales torneos de fútbol 7, vóley playa, baloncesto y pádel, esta edición, contó con una competición de balonmano, de natación, así

como de vóley pista. También se celebró masterclass de danza jazz, aikido y natación sincronizada; una gymkana deportiva en el Parque del Retiro; una roller disco y dos jornadas de teatro.

Los Juegos del Orgullo son un evento deportivo abierto a todas las personas independientemente de su condición sexual. Por ello, en su decimosegunda convocatoria, participaron equipos no LGTBI de la Liga Territorial de Balonmano de la Comunidad de Madrid. Además, contaron con agrupaciones deportivas de fuera de Madrid procedentes de Barcelona, Zaragoza o desde fuera de España, desde Milán, siendo así el deporte un gran canal para la plena integración y visibilidad de las personas LGTBI en la sociedad madrileña.

———— PE-264(XII)/2021 RGE.8926 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas con discapacidad.

**RESPUESTA**

Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Dirección General de Deportes, se han llevado a cabo diferentes programas deportivos, atendiendo a las diversas demandas y necesidades de las personas con discapacidad, para que dichas personas pudieran acceder a una actividad deportiva, en plenas condiciones de accesibilidad y de realización.

Entre los programas e iniciativas desarrolladas, podemos destacar los siguientes:

- Activa tu capacidad: Programa deportivo dirigido a alumnos con discapacidad de centros educativos, que tiene por objeto su incorporación a la actividad deportiva de forma regular, como un hábito básico de salud y mejora de su desarrollo tanto físico como cognitivo, emocional y social. La práctica del deporte aporta múltiples beneficios a las personas con discapacidad; favorece la rehabilitación; aumenta la autonomía personal; ayuda a la integración social y mejora el estado psicológico general, entre otras. A su vez, la visibilización de la práctica del deporte adaptado, y el fomento de la inclusividad en las actividades deportivas, es asimismo una de las bases de dicho programa.

En dicho programa se ha contado con la colaboración de las federaciones para deportistas que presentan parálisis cerebral, discapacidad física, psíquica o sensorial (sordos), entre otras. Este programa se ve complementado con el programa Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD), que apuesta por la inclusión de los alumnos en las escuelas deportivas creadas en los propios centros educativos en aquellas modalidades deportivas recogidas en el proyecto deportivo de cada uno de los centros participantes. Así como desde el programa Madrid Comunidad Deportiva.

- Plan para fomentar la Actividad Física y el Deporte Inclusivo: Este Plan establece como objetivo facilitar e impulsar la práctica de actividad física y deportiva entre las personas con discapacidad, estableciendo diferentes iniciativas que promuevan su inclusión en su entorno social de referencia, tanto educativo, asociativo y deportivo.

Así desde este Plan, se llevan acciones, tales como: Favorecer el acceso y uso de las instalaciones deportivas; Colaborar con las Federaciones Madrileñas que atienden a deportistas con discapacidad; Fomentar encuentros deportivos inclusivos con escolares y

actuaciones de difusión y sensibilización sobre deporte y actividad física inclusiva, entre otros.

- Deporte Inclusivo en la Escuela (DIE): Se ha colaborado con dicho el programa DIE, desarrollado por la Cátedra “Fundación Sanitas” de Estudios sobre Deporte Inclusivo (CEDI), cátedra que nace de la colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y la Fundación Sanitas. El programa DIE se compone de una serie de actividades y recursos didácticos, dirigidos principalmente al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como a su profesorado de Educación Física (EF). Busca la participación activa de personas con discapacidad en las actividades deportivas desde un planteamiento educativo e inclusivo.
- Juegos Parainclusivos de la Comunidad de Madrid: Se han llevado a cabo dos ediciones entre deportistas con y sin discapacidad, que participando en diversas modalidades deportivas adaptadas. En dichas celebraciones acudieron deportistas individuales y equipos con discapacidad pertenecientes a varios clubes de otras Comunidades y de las modalidades individuales de deportistas con discapacidad. Además, también se contó con la participación de las diferentes federaciones deportivas madrileñas de los deportes que componen los juegos, así como otras asociaciones y clubes para personas con discapacidad.

———— **PE-265(XII)/2021 RGE.8927** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que se han llevado a cabo en materia de fomento del deporte para personas migrantes.

**RESPUESTA**

Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la Dirección General de Deportes, se han llevado a cabo los diferentes programas deportivos, atendiendo a las diversas demandas y necesidades de sus ciudadanos residentes.

Así las personas migrantes, han podido acceder, como el resto de los residentes en la Comunidad de Madrid, a los diversos programas deportivos, establecidos, por variables sociodemográficas, o de lugar de residencia municipal. Pudiendo así realizar los programas de deporte infantil, universitario, En Forma, o Madrid Región Activa, Institutos Promotores de la Actividad física y el Deporte, Madrid Comunidad Deportiva, entre otros.

———— **PE-269(XII)/2021 RGE.8933** ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid algún plan de fomento del turismo rural de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En este momento, se está trabajando en la elaboración de un proyecto de cohesión territorial que pivota sobre el desarrollo turístico de los territorios rurales de la región.

Esta colaboración tiene como objetivo común conseguir que los territorios rurales de la Comunidad se conviertan en destinos turísticos de interior de calidad, creando productos y servicios

más atractivos y acordes con las tendencias del mercado y dinamizando los destinos de manera sostenible y responsable.

Así se pretende:

1. Fomentar el turismo en los territorios rurales y contribuir a la cohesión territorial.
2. Diversificación de la oferta turística y ofrecer alternativas a la masificación de otras áreas.
3. Fortalecer, dinamizar e impulsar al tejido empresarial de los destinos e impulsar la economía de los territorios rurales ofreciendo el turismo como herramienta de desarrollo sostenible.
4. Contribuir a la fijación de población en estos territorios combatiendo el despoblamiento.

**— PE-271(XII)/2021 RGEP.8989 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en que actuaciones se tiene previsto invertir la cantidad de cuatro millones de euros para el ejercicio de 2021 y de 2022 en el ámbito de videojuegos, e-sports y efectos audiovisuales.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

**— PE-272(XII)/2021 RGE.8990 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores previstos para evaluar el grado de éxito en hacer del Centro Coreográfico Canal un centro de alcance nacional.

**RESPUESTA**

El Centro Coreográfico Canal es un centro de creación, difusión, investigación y estudio de la danza, creado para profundizar y promover la creación artística coreográfica en todas sus formas de expresión. Un espacio de trabajo concebido para posibilitar el encuentro e intercambio entre profesionales para la investigación, la innovación y la experimentación abierto a todos los estilos de danza: ballet, danza contemporánea, danza española y flamenco, hip-hop y el resto de las danzas urbanas y otros estilos dancísticos. Es un espacio de trabajo tanto a los creadores con compañías consagradas y estables como a los emergentes y jóvenes en sus primeros trabajos. El Centro Coreográfico Canal nace también para la difusión del trabajo de las compañías madrileñas, fundamentales en el tejido sociocultural de la capital, y ofrece una herramienta completa de información sobre todas las agrupaciones profesionales de danza de la Comunidad de Madrid.

Los indicadores de evaluación utilizados son: núm. de compañías solicitantes de las residencias de creación e investigación; núm. de espectáculos resultantes de las mismas; núm. de solicitudes de ocupación de los estudios; impacto y retorno comunicativo; seguimiento cuantitativo de los estilos creativos resultantes de las creaciones; seguimiento cuantitativo de la distribución nacional de los trabajos de las compañías; núm. de compañías consagradas y su procedencia; núm. de compañías emergentes y su procedencia; seguimiento cuantitativo de exhibiciones de compañías madrileñas en el territorio nacional en programaciones regulares de teatros; seguimiento cuantitativo de exhibiciones de compañías madrileñas en todo el territorio nacional en festivales y otros eventos; seguimiento cuantitativo de exhibiciones internacionales de trabajos creados en el Centro Coreográfico Canal en programaciones regulares y festivales.

**— PE-273(XII)/2021 RGE.8991 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para el Centro Coreográfico de Canal.

**RESPUESTA**

Se prevé que el Centro Coreográfico Canal sea reconocido como un espacio de vital importancia para la danza de la Comunidad de Madrid, pero también como un centro de creación de primer nivel a escala nacional e internacional, abierto a su amplia diversidad de manifestaciones y que permita la transmisión de conocimientos e ideas entre creadores y entre generaciones, manteniéndose siempre al servicio de los proyectos que asume durante cada una de las etapas de la creación: desde la gestación creativa y los ensayos a la exhibición final en representaciones. El Centro Coreográfico Canal ha asumido también un compromiso claro con la difusión del trabajo de las compañías madrileñas, fundamentales en el tejido sociocultural de la capital y abierto a todos los estilos de danza: ballet, danza contemporánea, danza española y flamenco, hip-hop y el resto de danzas urbanas y otros estilos dancísticos.

Para recabar más información sobre los planes previstos para el Centro Coreográfico Canal pueden consultarse los siguientes documentos, memoria sobre el año 2020 y previsiones de programación de 2021/2022:

<https://www.teatros canal.com/wp-content/uploads/2021/08/CCC-memoria-2020.pdf>

[https://cdn.teatros canal.com/wp-content/uploads/2021/08/Programa-AVANCE-CAM\\_2-edic-web-26-8-21.pdf?\\_ga=2.100024990.1802236206.1630920476-977350365.1630920476](https://cdn.teatros canal.com/wp-content/uploads/2021/08/Programa-AVANCE-CAM_2-edic-web-26-8-21.pdf?_ga=2.100024990.1802236206.1630920476-977350365.1630920476)

<https://cdn.teatros canal.com/wp-content/uploads/2021/08/Canal-Baila-Programa-148X200-mms-v22.pdf>

<https://www.teatros canal.com/espectaculo/canal-baila-2021/>

———— **PE-276(XII)/2021 RGEF.8994** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Centro de Creación Musical Pilar Miró incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid.

**RESPUESTA**

En relación a su pregunta se informa que actualmente se está elaborando un plan completo para ir convirtiendo el Centro Cultural Pilar Miró en un Centro de Creación Musical, de hecho, el año pasado tuvo lugar la primera edición del Festival Miradas Flamenkas, propuesta que reivindica la descentralización cultural a partir del espíritu del flamenco y que este año contará con su segunda edición. Además, este mes de septiembre se ha programado el primer festival de música urbana, Trap360 Urban Fest, que contará con talleres de producción musical en el Centro Cultural Pilar Miró, además de actuaciones musicales y una exposición. Especialmente importantes para el barrio de Vallecas y sus habitantes son las 4 salas de ensayo que posee el centro (el año pasado fueron visitadas por 1.600 usuarios). Finalmente señalar que, además de la programación anteriormente mencionada, durante todo el año se programan conciertos dedicados a la música.

———— **PE-277(XII)/2021 RGEF.8995** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que hay previsto por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para el Centro de Artes visuales Castelló 21 incluido en la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia. Reactivamos Madrid.

**RESPUESTA**

En relación con su pregunta, en la petición de información de miércoles 17 de febrero de 2021, se informaba que:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan Reactivemos Madrid contemplaba la creación del Centro de Artes Visuales Castelló 21. Según las estimaciones de los servicios técnicos de la Consejería, el proyecto tiene un coste total de 16 millones de euros, -incluido redacción proyecto, licencias, ejecución de las obras y otros-.

Dos meses más tarde, el 26 de abril de 2021, el Gobierno de España convocó la Comisión Sectorial de Asuntos Culturales donde el punto (4) del orden del día era “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía: a) Presentación general de los componentes 24 y 25 del Plan y Participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los fondos”.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2021 el Ministerio de Cultura y Deporte convocó la reunión de trabajo para el diseño de los proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRR) gestionados desde la Dirección General de Bellas Artes.

En esta ocasión el Orden del Día abordaba: (3) Proyecto “Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español en BICs de cualquier titularidad” (C.24.I2.P3.1); (4) Proyecto “Descripción y digitalización de fondos documentales de titularidad estatal y gestión autonómica”; (5) Proyecto “Actualización, digitalización y documentación de los bienes del PHE sobre los que tienen competencias las CC.AA.”

En relación al punto (4) se subrayó que la condición para acceder a los fondos destinados a la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español es estar declarados BIC., entre otros requisitos presupuestarios y de fase de proyecto. En este sentido, el edificio Castelló 21, que pertenece a la dirección de Metro, no estaría incluido en el Plan de Resiliencia del Ministerio de Cultura ya que no cumple los requisitos marcados por el Ministerio.

———— **PE-280(XII)/2021 RGEF.8998** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes previstos para la creación del hub de animación y efectos visuales Madrid.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan ‘Reactivemos Madrid’ contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan ‘España, Hub Audiovisual de Europa’, dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada,

alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 “España Hub Audiovisual de Europa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el

mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— PE-281(XII)/2021 RGEF.8999 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fecha en que se tiene previsto que comience a funcionar el hub de animación y efectos visuales Madrid.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

## 2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

## 3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

## 4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

### ———— PE-282(XII)/2021 RGEF.9000 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta con qué entidades del sector del audiovisual y los videojuegos se tiene previsto contar para el futuro hub de animación y efectos visuales Madrid.

## RESPUESTA

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

**2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.**

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

**3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.**

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

**4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.**

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

**———— PE-283(XII)/2021 RGEP.9001 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existen en la actualidad algún tipo de acuerdo o convenio con otros países el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal.

**RESPUESTA**

La Red europea Próspero está formada por un total de diez teatros. Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).

- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Gracias al avance en la campaña de la vacunación, se reactivarán en el marco de la Red las líneas de trabajo mencionadas.

Participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam.
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando también en una segunda área geográfica de interés, la Iberoamericana. Se trata de posicionar a la región de Madrid como Capital del Español también en las artes escénicas. Por este motivo, hemos celebrado la I Edición del Festival Iberoamericano del Siglo de Oro Comunidad de Madrid – Clásicos en Alcalá este 2021. El Festival ha albergado un encuentro entre promotores culturales iberoamericanos y tiene como objetivo, en una primera fase, desarrollar redes informales de colaboración (ej. Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, el más importante de México).

En relación a los indicadores, consideraremos prioritariamente el número de coproducciones y de sus representaciones en las redes de circuito europeo e iberoamericano.

**— PE-284(XII)/2021 RGEP.9002 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para la internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal.

**RESPUESTA**

La Red europea Próspero está formada por un total de diez teatros. Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Gracias al avance en la campaña de la vacunación, se reactivarán en el marco de la Red las líneas de trabajo mencionadas.

Participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam.
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando también en una segunda área geográfica de interés, la Iberoamericana. Se trata de posicionar a la región de Madrid como Capital del Español también en las artes escénicas. Por este motivo, hemos celebrado la I Edición del Festival Iberoamericano del Siglo de Oro Comunidad de Madrid – Clásicos en Alcalá este 2021. El Festival ha albergado un encuentro entre promotores culturales iberoamericanos y tiene como objetivo, en una primera fase, desarrollar redes informales de colaboración (ej. Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, el más importante de México).

En relación a los indicadores, consideraremos prioritariamente el número de coproducciones y de sus representaciones en las redes de circuito europeo e iberoamericano.

**———— PE-285(XII)/2021 RGEP.9003 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades geográficas en el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal.

**RESPUESTA**

La Red europea Próspero está formada por un total de diez teatros. Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Gracias al avance en la campaña de la vacunación, se reactivarán en el marco de la Red las líneas de trabajo mencionadas.

Participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam.
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando también en una segunda área geográfica de interés, la Iberoamericana. Se trata de posicionar a la región de Madrid como Capital del Español también en las artes escénicas. Por este motivo, hemos celebrado la I Edición del Festival Iberoamericano del Siglo de Oro Comunidad de Madrid - Clásicos en Alcalá este 2021. El Festival ha albergado un encuentro entre promotores culturales iberoamericanos y tiene como objetivo, en una primera fase, desarrollar redes informales de colaboración (ej. Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, el más importante de México).

En relación a los indicadores, consideraremos prioritariamente el número de coproducciones y de sus representaciones en las redes de circuito europeo e iberoamericano.

**———— PE-286(XII)/2021 RGEP.9004 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: indicadores previstos para evaluar el grado de éxito en el proyecto de internacionalización de la marca de producción propia Creación Canal.

**RESPUESTA**

La Red europea Próspero está formada por un total de diez teatros. Los Teatros del Canal son la única institución escénica nacional representada en esta Red desde la temporada 19/20. El objetivo fundamental de esta red es la coproducción de espectáculos a gran escala y también operar en las siguientes áreas:

- El establecimiento de una plataforma digital que ofrece contenido exclusivo y grabaciones completas.
- El fomento de la movilidad de los artistas (a través de residencias o apoyo a la difusión de espectáculos).
- La formación de jóvenes profesionales (en particular a través de clases magistrales y, en general, a través de la colaboración con artistas consolidados).

Debido a la pandemia, los proyectos de movilidad de los artistas no se desarrollaron durante la temporada 19/20 y los inicios de la temporada 20/21. Gracias al avance en la campaña de la vacunación, se reactivarán en el marco de la Red las líneas de trabajo mencionadas.

Participan en la red:

- Théâtre de Liège (socio líder del proyecto).
- Schaubühne am Lehniner Platz (Berlín).
- Théâtre National de Bretagne (Rennes).
- Odéon-Théâtre de l'Europe (París).
- Emilia Romagna Teatro Fondazione (Módena-Bolonia).
- International Theater Amsterdam.
- Teatro Sao Luiz (Lisboa).
- Göteborgs Stadsteater (Gotemburgo).
- Croatian National Theatre of Zagreb.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando también en una segunda área geográfica de interés, la Iberoamericana. Se trata de posicionar a la región de Madrid como Capital del Español también en las artes escénicas. Por este motivo, hemos celebrado la I Edición del Festival Iberoamericano del Siglo de Oro Comunidad de Madrid - Clásicos en Alcalá este 2021. El Festival ha albergado un encuentro entre promotores culturales iberoamericanos y tiene como objetivo, en una primera fase, desarrollar redes informales de colaboración (ej. Festival Internacional Cervantino de Guanajuato, el más importante de México).

En relación a los indicadores, consideraremos prioritariamente el número de coproducciones y de sus representaciones en las redes de circuito europeo e iberoamericano.

**— PE-288(XII)/2021 RGEP.9006 —**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté definido el plan de formación y prácticas para los creadores en el ámbito de la animación y efectos visuales.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy,

generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan ‘España, Hub Audiovisual de Europa’, dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 “España Hub Audiovisual de Europa” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades

internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— **PE-289(XII)/2021 RGEF.9007** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté en marcha el plan de formación y prácticas para los creadores en el ámbito de la animación y efectos visuales.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de

identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— PE-290(XII)/2021 RGEF.9008 ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté definido el plan de internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales.

**RESPUESTA**

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

## 2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

## 3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

## 4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

### — PE-291(XII)/2021 RGEP.9009 —

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se tiene previsto que esté en marcha el plan de internacionalización de la industria de la animación y los efectos visuales.

## RESPUESTA

El miércoles 17 de febrero de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo públicas las líneas de los proyectos que tenía la intención de presentar al Gobierno de España para recibir parte de los fondos europeos destinados a la recuperación posterior al coronavirus. El plan 'Reactivemos Madrid' contempla la creación de un hub de animación y VFX en colaboración con el Pixel Clúster Madrid.

Pixel Clúster Madrid está formado por 13 de las empresas más importantes del sector, entre las que se encuentran Lightbox Animation Studios, El Ranchito, Zinkia o UTAD. Esta iniciativa es pionera en nuestro país, ya que se trata del primer foro creado en España con la finalidad de impulsar la cooperación y la innovación entre empresas del sector tecnológico y cultural, tanto para la creación de contenidos audiovisuales y efectos visuales, la creación de software y sistemas, así como la comercialización de servicios y productos digitales.

En España, la animación y la creación digital supone el 25 % del empleo del sector audiovisual. Estudios, productoras, creadores de tecnología y escuelas como Lightbox Academy, generan un empleo directo de 10.000 e indirecto de 40.000 profesionales con una alta formación y especialización. Es importante recalcar que este foro está creado en Madrid, dado que en la capital española se concentra más del 50 % de la facturación anual del sector de la animación.

Contribuir a su mejora es uno de los objetivos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta además que el Gobierno de España anunció el pasado mes de marzo el plan 'España, Hub Audiovisual de Europa', dotado con más de 1.603 millones de inversión pública hasta 2025, de los cuales 200 millones están incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Así, la Comunidad de Madrid respondió a la convocatoria para presentación de Manifestaciones de Interés que el Gobierno de España lanzó el 12 de mayo de 2021 con el objetivo de identificar ideas, propuestas y proyectos que permitan, mediante la colaboración público privada, alcanzar los objetivos previstos en el componente 25 "España Hub Audiovisual de Europa" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por este motivo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado el proyecto Hub Animación VFX Madrid en colaboración con Pixel Clúster Madrid que calcula una inversión de 14 millones de euros en el período 2022-2025 en cuatro ejes estratégicos de actuación:

1. Un Plan de Formación y prácticas para fomentar el empleo juvenil en el área digital.

Programas habilitantes para recién egresados. Cursos certificados y becados dirigido a perfiles específicos para el desarrollo del sector digital y centrado en tres áreas de alta empleabilidad:

- Área de Animación y VFX enfocada a perfiles de comunicación audiovisual o diseño gráfico para formar animadores y profesionales que formar parte de un estudio de animación o VFX.
- Área de negocio enfocada a perfiles de ADE y similares que se puedan reciclar orientando su educación a profesiones digitales. Centrado en programas formativos para producción ejecutiva. Área de Ingeniería informática enfocada al sector entretenimiento, perfiles de Ingeniería informática, software o telecomunicaciones para profesiones técnicas en animación y VFX.

Para lograr una mayor empleabilidad la formación irá unida a un programa de prácticas habilitantes becaadas de 12 meses. Las empresas beneficiarias tendrán la obligación de contratar al 50 % de las personas inscritas que hayan terminado el programa por al menos el mismo tiempo bonificado. Estas becas incorporan el gasto asociado a las licencias y la amortización de equipos porque en muchos casos no se incorporan becarios por el coste en hardware y software.

2. Plan de internacionalización de la industria de la animación y los VFX.

Un plan para fomentar la asistencia a eventos internacionales de empresas locales unido a un plan especial para los Oscars con el fin de luchar por nominaciones en dichos premios. Organización de misiones inversas en colaboración con Madrid Invest para atraer misiones comerciales a la región centradas en países como Reino Unido, EEUU o Alemania.

3. Atracción y celebración de eventos internacionales de animación y VFX en la región.

Creación de un evento internacional dedicado específicamente al impacto de la inteligencia artificial en el mundo de los contenidos. El evento AI MUNDO presentaría las últimas novedades internacionales y otorgaría mediante un jurado internacional premios dotados económicamente a empresas locales para planes de investigación en inteligencia artificial.

Potenciación del Día de la Animación de la Comunidad de Madrid y Next Lab. Programas de conferencias a cargo de profesionales internacionales y locales de la industria de la animación y los VFX relacionados con los perfiles que se forman a través del programa de becas.

4. Fondo de apoyo a producciones de animación de nacionalidad española lideradas por empresas de la Comunidad de Madrid.

Un fondo específico para proyectos en los que la IP (propiedad intelectual) quede en manos de empresas de la Comunidad de Madrid. Esas IPs o marcas son las que de verdad generan valor en el mundo audiovisual. Dotación para el desarrollo y producción de cortometrajes, series y largometrajes producidos en la región y centrados en lograr que se creen empleos empadronados en la región y que se reduzca la subcontratación fuera de la región.

———— **PE-293(XII)/2021 RGEF.9011** ————

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo del aumento de los precios de las entradas de los Teatros del Canal en la temporada 2021-2022.

**RESPUESTA**

Se ha establecido una horquilla amplia de precios de las localidades en relación con la tipología y los formatos de los espectáculos programados, acuñando una política de precios pensada para el acceso de todos los públicos a las actividades y programación de los Teatros del Canal. El modelo permite la compra de entradas desde los 9 euros y 3 euros en el caso de los espectáculos del Centro Coreográfico Canal; con el fin de llegar a todos los tipos de público y teniendo en consideración sus preferencias y su poder adquisitivo. Se ha establecido una tarifa única de 5 euros de descuento en cualquier supuesto. A las categorías de descuento existentes se han sumado, entre otras, las de personas en ERTE y Familia numerosa.

———— PE-294(XII)/2021 RGEP.9139 ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el desarrollo de la "I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid".

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a los establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Se valora positivamente el desarrollo de las I Jornadas habiéndose cumplido la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con los siguientes datos de impacto y difusión del streaming en la home y Redes sociales del 29 de junio al 1 de julio.

Toda la información obrante al respecto se adjunta como respuesta a la PI-989(XII)/2021 RGEP.9144 de su señoría.

Respecto a las demás materias referidas, se hacen constar los siguientes datos:

Impresiones de HOME durante el evento: 3.866.055  
Usuarios únicos de HOME durante el evento: 3.166.152  
Visualizaciones del streaming: 274.271

<https://okdiario.com/eventos/turismo-uno-pilares-nuestra-recuperacion-economica-debemos-darle-prioridad-7439023>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.651  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.588  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:28  
Impresiones RRSS: 7457  
Clicks enlace: 71

<https://okdiario.com/eventos/madrid-lo-tiene-todo-atraer-turismo-calidad-pero-debe-elevar-conectividad-del-hub-barajas-7439979>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2.988  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2.847  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:07  
Impresiones RRSS: 10488  
Clicks enlace: 84

<https://okdiario.com/eventos/buzzi-kpmg-nuevo-turismo-estara-marcado-digitalizacion-personalizacion-inmediatez-7441479>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.121  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.080  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:01  
Impresiones RRSS: 7105  
Clicks enlace: 49

<https://okdiario.com/eventos/director-turismo-madrid-greater-madrid-nace-crear-marca-turistica-nivel-internacional-7442572>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2748

Usuarios del artículo posterior al evento: 2713

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:42

Impresiones RRSS: 9843

Clicks enlace: 65

<https://okdiario.com/eventos/libertad-que-tenemos-madrid-nos-da-posibilidad-impulsar-turismo-calidad-crisis-7438939>

Entradas en el artículo posterior al evento: 4.357

Usuarios del artículo posterior al evento: 4.290

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:39

Impresiones RRSS: 12481

Clicks enlace: 59

<https://okdiario.com/eventos/espana-convertido-referente-materia-seguridad-vial-delante-paises-como-francia-7441472>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2228

Usuarios del artículo posterior al evento: 2211

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:40

Impresiones RRSS: 9154

Clicks enlace: 21

<https://okdiario.com/eventos/madrid-esta-viviendo-revolucion-gastronomica-centrada-diversidad-tradicion-7440338>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2844

Usuarios del artículo posterior al evento: 2812

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:48

Impresiones RRSS: 7145

Clicks enlace: 72

<https://okdiario.com/economia/iberia-unirnos-air-europa-operacion-pais-que-nos-permitira-llegar-mas-paises-7441755>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3692

Usuarios del artículo posterior al evento: 3649

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:27

Impresiones RRSS: 9029

Clicks enlace: 56

———— **PE-295(XII)/2021 RGEF.9140** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el impacto de la “I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid”.

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a los establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así

como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Se valora positivamente el desarrollo de las I Jornadas habiéndose cumplido la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con los siguientes datos de impacto y difusión del streaming en la home y Redes sociales del 29 de junio al 1 de julio.

Toda la información obrante al respecto se adjunta como respuesta a la PI-989(XII)/2021 RGEF.9144 de su señoría.

Respecto a las demás materias referidas, se hacen constar los siguientes datos:

Impresiones de HOME durante el evento: 3.866.055  
Usuarios únicos de HOME durante el evento: 3.166.152  
Visualizaciones del streaming: 274.271

<https://okdiario.com/eventos/turismo-uno-pilares-nuestra-recuperacion-economica-debemos-darle-prioridad-7439023>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.651  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.588  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:28  
Impresiones RRSS: 7457  
Clicks enlace: 71

<https://okdiario.com/eventos/madrid-lo-tiene-todo-atraer-turismo-calidad-pero-debe-elevar-conectividad-del-hub-barajas-7439979>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2.988  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2.847  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:07  
Impresiones RRSS: 10488  
Clicks enlace: 84

<https://okdiario.com/eventos/buzzi-kpmg-nuevo-turismo-estara-marcado-digitalizacion-personalizacion-inmediatez-7441479>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.121  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.080  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:01  
Impresiones RRSS: 7105  
Clicks enlace: 49

<https://okdiario.com/eventos/director-turismo-madrid-greater-madrid-nace-crear-marca-turistica-nivel-internacional-7442572>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2748  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2713  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:42  
Impresiones RRSS: 9843  
Clicks enlace: 65

<https://okdiario.com/eventos/libertad-que-tenemos-madrid-nos-da-posibilidad-impulsar-turismo-calidad-crisis-7438939>

Entradas en el artículo posterior al evento: 4.357  
Usuarios del artículo posterior al evento: 4.290

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:39  
Impresiones RRSS: 12481  
Clicks enlace: 59

<https://okdiario.com/eventos/espana-convertido-referente-materia-seguridad-vial-delante-paises-como-francia-7441472>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2228  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2211  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:40  
Impresiones RRSS: 9154  
Clicks enlace: 21

<https://okdiario.com/eventos/madrid-esta-viviendo-revolucion-gastronomica-centrada-diversidad-tradicion-7440338>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2844  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2812  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:48  
Impresiones RRSS: 7145  
Clicks enlace: 72

<https://okdiario.com/economia/iberia-unirnos-air-europa-operacion-pais-que-nos-permitira-llegar-mas-paises-7441755>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3692  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3649  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:27  
Impresiones RRSS: 9029  
Clicks enlace: 56

———— **PE-296(XII)/2021 RGEF.9141** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la adjudicación del contrato “Patrocinio de la I Jornada de turismo OK Diario de la Comunidad de Madrid”.

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a los establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Se valora positivamente el desarrollo de las I Jornadas habiéndose cumplido la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con los siguientes datos de impacto y difusión del streaming en la home y Redes sociales del 29 de junio al 1 de julio.

Toda la información obrante al respecto se adjunta como respuesta a la PI-989(XII)/2021 RGEF.9144 de su señoría.

Respecto a las demás materias referidas, se hacen constar los siguientes datos:

Impresiones de HOME durante el evento: 3.866.055  
Usuarios únicos de HOME durante el evento: 3.166.152  
Visualizaciones del streaming: 274.271

<https://okdiario.com/eventos/turismo-uno-pilares-nuestra-recuperacion-economica-debemos-darle-prioridad-7439023>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.651  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.588  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:28  
Impresiones RRSS: 7457  
Clicks enlace: 71

<https://okdiario.com/eventos/madrid-lo-tiene-todo-atraer-turismo-calidad-pero-debe-elevar-conectividad-del-hub-barajas-7439979>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2.988  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2.847  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:07  
Impresiones RRSS: 10488  
Clicks enlace: 84

<https://okdiario.com/eventos/buzzi-kpmg-nuevo-turismo-estara-marcado-digitalizacion-personalizacion-inmediatez-7441479>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.121  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.080  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:01  
Impresiones RRSS: 7105  
Clicks enlace: 49

<https://okdiario.com/eventos/director-turismo-madrid-greater-madrid-nace-crear-marca-turistica-nivel-internacional-7442572>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2748  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2713  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:42  
Impresiones RRSS: 9843  
Clicks enlace: 65

<https://okdiario.com/eventos/libertad-que-tenemos-madrid-nos-da-posibilidad-impulsar-turismo-calidad-crisis-7438939>

Entradas en el artículo posterior al evento: 4.357  
Usuarios del artículo posterior al evento: 4.290  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:39  
Impresiones RRSS: 12481  
Clicks enlace: 59

<https://okdiario.com/eventos/espana-convertido-referente-materia-seguridad-vial-delante-paises-como-francia-7441472>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2228  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2211  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:40  
Impresiones RRSS: 9154  
Clicks enlace: 21

<https://okdiario.com/eventos/madrid-esta-viviendo-revolucion-gastronomica-centrada-diversidad-tradicion-7440338>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2844

Usuarios del artículo posterior al evento: 2812

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:48

Impresiones RRSS: 7145

Clicks enlace: 72

<https://okdiario.com/economia/iberia-unirnos-air-europa-operacion-pais-que-nos-permitira-llegar-mas-paises-7441755>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3692

Usuarios del artículo posterior al evento: 3649

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:27

Impresiones RRSS: 9029

Clicks enlace: 56

———— **PE-297(XII)/2021 RGE.9145** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: características de la proposición que se han valorado como determinantes en la adjudicación del contrato con expediente P/SER-020449/2021 como se indica en la motivación del mismo.

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a lo establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Se valora positivamente el desarrollo de las I Jornadas habiéndose cumplido la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con los siguientes datos de impacto y difusión del streaming en la home y Redes sociales del 29 de junio al 1 de julio.

Toda la información obrante al respecto se adjunta como respuesta a la PI-989(XII)/2021 RGE.9144 de su señoría.

Respecto a las demás materias referidas, se hacen constar los siguientes datos:

Impresiones de HOME durante el evento: 3.866.055

Usuarios únicos de HOME durante el evento: 3.166.152

Visualizaciones del streaming: 274.271

<https://okdiario.com/eventos/turismo-uno-pilares-nuestra-recuperacion-economica-debemos-darle-prioridad-7439023>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.651

Usuarios del artículo posterior al evento: 3.588

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:28

Impresiones RRSS: 7457

Clicks enlace: 71

<https://okdiario.com/eventos/madrid-lo-tiene-todo-atraer-turismo-calidad-pero-debe-elevar-conectividad-del-hub-barajas-7439979>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2.988

Usuarios del artículo posterior al evento: 2.847

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:07

Impresiones RRSS: 10488

Clicks enlace: 84

<https://okdiario.com/eventos/buzzi-kpmg-nuevo-turismo-estara-marcado-digitalizacion-personalizacion-inmediatez-7441479>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.121

Usuarios del artículo posterior al evento: 3.080

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:01

Impresiones RRSS: 7105

Clicks enlace: 49

<https://okdiario.com/eventos/director-turismo-madrid-greater-madrid-nace-crear-marca-turistica-nivel-internacional-7442572>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2748

Usuarios del artículo posterior al evento: 2713

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:42

Impresiones RRSS: 9843

Clicks enlace: 65

<https://okdiario.com/eventos/libertad-que-tenemos-madrid-nos-da-posibilidad-impulsar-turismo-calidad-crisis-7438939>

Entradas en el artículo posterior al evento: 4.357

Usuarios del artículo posterior al evento: 4.290

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:39

Impresiones RRSS: 12481

Clicks enlace: 59

<https://okdiario.com/eventos/espana-convertido-referente-materia-seguridad-vial-delante-paises-como-francia-7441472>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2228

Usuarios del artículo posterior al evento: 2211

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:40

Impresiones RRSS: 9154

Clicks enlace: 21

<https://okdiario.com/eventos/madrid-esta-viviendo-revolucion-gastronomica-centrada-diversidad-tradicion-7440338>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2844

Usuarios del artículo posterior al evento: 2812

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:48

Impresiones RRSS: 7145

Clicks enlace: 72

<https://okdiario.com/economia/iberia-unirnos-air-europa-operacion-pais-que-nos-permitira-llegar-mas-paises-7441755>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3692

Usuarios del artículo posterior al evento: 3649

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:27  
Impresiones RRSS: 9029  
Clicks enlace: 56

———— **PE-298(XII)/2021 RGEF.9146** ————

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han seguido en la Mesa de contratación para considerar que la adjudicación del contrato P/SER-020449/2021 debe llevarse a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a lo establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Se valora positivamente el desarrollo de las I Jornadas habiéndose cumplido la totalidad de las prestaciones incluidas en el contrato, con los siguientes datos de impacto y difusión del streaming en la home y Redes sociales del 29 de junio al 1 de julio.

Toda la información obrante al respecto se adjunta como respuesta a la PI-989(XII)/2021 RGEF.9144 de su señoría.

Respecto a las demás materias referidas, se hacen constar los siguientes datos:

Impresiones de HOME durante el evento: 3.866.055  
Usuarios únicos de HOME durante el evento: 3.166.152  
Visualizaciones del streaming: 274.271

<https://okdiario.com/eventos/turismo-uno-pilares-nuestra-recuperacion-economica-debemos-darle-prioridad-7439023>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.651  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.588  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:28  
Impresiones RRSS: 7457  
Clicks enlace: 71

<https://okdiario.com/eventos/madrid-lo-tiene-todo-atraer-turismo-calidad-pero-debe-elevar-conectividad-del-hub-barajas-7439979>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2.988  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2.847  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:07  
Impresiones RRSS: 10488  
Clicks enlace: 84

<https://okdiario.com/eventos/buzzi-kpmg-nuevo-turismo-estara-marcado-digitalizacion-personalizacion-inmediatez-7441479>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3.121  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3.080

Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:01  
Impresiones RRSS: 7105  
Clicks enlace: 49

<https://okdiario.com/eventos/director-turismo-madrid-greater-madrid-nace-crear-marca-turistica-nivel-internacional-7442572>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2748  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2713  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:42  
Impresiones RRSS: 9843  
Clicks enlace: 65

<https://okdiario.com/eventos/libertad-que-tenemos-madrid-nos-da-posibilidad-impulsar-turismo-calidad-crisis-7438939>

Entradas en el artículo posterior al evento: 4.357  
Usuarios del artículo posterior al evento: 4.290  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:39  
Impresiones RRSS: 12481  
Clicks enlace: 59

<https://okdiario.com/eventos/espana-convertido-referente-materia-seguridad-vial-delante-paises-como-francia-7441472>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2228  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2211  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:40  
Impresiones RRSS: 9154  
Clicks enlace: 21

<https://okdiario.com/eventos/madrid-esta-viviendo-revolucion-gastronomica-centrada-diversidad-tradicion-7440338>

Entradas en el artículo posterior al evento: 2844  
Usuarios del artículo posterior al evento: 2812  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 01:48  
Impresiones RRSS: 7145  
Clicks enlace: 72

<https://okdiario.com/economia/iberia-unirnos-air-europa-operacion-pais-que-nos-permitira-llegar-mas-paises-7441755>

Entradas en el artículo posterior al evento: 3692  
Usuarios del artículo posterior al evento: 3649  
Tiempo medio de permanencia en el artículo respecto a las mismas URL: 02:27  
Impresiones RRSS: 9029  
Clicks enlace: 56

———— **PE-299(XII)/2021 RGE.9164** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza el Gobierno de que ocho distritos del sur acumulen el 75 % del abandono escolar en toda la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El máximo nivel de desagregación territorial de la tasa de abandono temprano educativo es la Comunidad autónoma; se desconoce la procedencia de este dato.

**— PE-300(XII)/2021 RGE.9313 —**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a frenar la Comunidad de Madrid la desecación de la laguna principal del Soto Gutiérrez y, con ello, frenar el deterioro ecológico que supone.

**RESPUESTA**

En respuesta a su pregunta, se informa que tras el conocimiento de los hechos acaecidos la pasada primavera en el paraje de Soto Gutiérrez, ubicado en el Parque Regional del Sureste, en el término municipal de Ciempozuelos, desde la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales se ha contactado con el propietario de los terrenos y promotor de las actuaciones. Se han realizado visitas a la zona para conocer con detalle la magnitud y alcance de los hechos, y se está llevando a cabo una recopilación de la información disponible, la cual está requiriendo más tiempo del deseable por tratarse de expedientes pertenecientes a varias Administraciones y con varias décadas de antigüedad.

Hasta que no se disponga de la información completa no se puede afirmar con seguridad cuáles serán las líneas de actuación, pero lo que si podemos afirmar es que se hará todo lo posible por compatibilizar los derechos de la propiedad con la preservación de los valores naturales del área.

**— PE-301(XII)/2021 RGE.9331 —**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para fomentar el consumo cultural entre los jóvenes durante esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En el inicio de la Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, está trabajando en fomentar y facilitar el consumo cultural del público joven, para ello venimos desarrollando distintas acciones como:

- Extensión de los festivales y actividades que organiza la Consejería a los municipios de la región. Programación y actividades específicas para público joven en todos nuestros teatros, centros culturales, museos, casas-museos, salas de exposiciones y también en nuestros festivales. Festivales específicos para público joven como Sesión Vermut o la nueva actividad este verano de Arte Vivo en las Villas.
- Consolidación y ampliación de festivales como Teatralia, festival de artes escénicas para la infancia y la juventud o SURGE a la creación contemporánea joven en salas alternativas. Estos festivales están dirigidos expresamente al público más joven, público del mañana.
- Descuentos a los menores de 25 años en las entradas de los espectáculos y actividades que organiza la Consejería de Cultura.

- Dinamización de nuestros centros culturales favoreciendo la participación de los más jóvenes, como por ejemplo las salas de ensayo del Centro Cultural Pilar Miró. En este sentido, este año se inicia un nuevo festival dedicado a la música urbana y se va a transformar en los próximos años el Centro Cultural Pilar Miró en un centro de referencia para la creación musical más joven.
- Apoyo a la JORCAM y sus actividades musicales dirigidas a los más jóvenes.
- Profundizar y consolidar las actividades organizadas por el Centro de Arte Dos de Mayo, dirigidas a un público joven y a artistas jóvenes, buscando siempre la participación y formación de los jóvenes en los códigos artísticos contemporáneos.

**———— PE-302(XII)/2021 RGE.9335 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades culturales específicas para adolescentes de entre 13 y 19 años que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En el inicio de la Legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando en impulsar las actividades para el público más joven, público del mañana en los siguientes frentes:

- Programación y actividades específicas para público más joven en todos nuestros teatros, centros culturales, museos, casas-museos, salas de exposiciones y también en nuestros festivales. Programación de cine infantil, cuenta cuentos, títeres en calle, teatro infantil (Teatro) y un largo etc. En nuestros centros culturales y museos se puede consultar en nuestra página web la franja de edad para la que las actividades van dirigidas.
- Consolidación y ampliación de festivales como Teatralia, festival de artes escénicas para la infancia y la juventud (en el caso de Teatralia puede consultarse por edades el grupo de edad al que va dirigido los espectáculos o actividades). Estos festivales están dirigidos expresamente al público más joven, público del mañana.
- Descuentos a los menores de 25 años en las entradas de los espectáculos y actividades que organiza la Consejería de Cultura.
- Profundizar y consolidar las actividades organizadas por el Centro de Arte Dos de Mayo, dirigidas al público más joven.

**———— PE-303(XII)/2021 RGE.9336 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: actividades culturales específicas para jóvenes menores de 25 años que tiene previsto realizar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando para el público más joven en las actividades siguientes:

1. Centros Culturales: talleres, programación específica para jóvenes, locales de ensayo (CC Pilar Miró), campañas escolares.

2. Teatros: talleres, programación y campañas escolares.

3. Festivales: dedicados a jóvenes Teatralia (programación, campañas escolares, talleres, encuentros con el público), otros Festivales son para música joven (Festival TRAP360 URBAN FEST, Sesión Vermut), Festival teatro alternativo SURGE en Otoño.

4. Museos, Casas Museo y Salas de Exposiciones, diferentes programas educativos que suponen atender a una programación para jóvenes, talleres, visitas guiadas y mediación.

5. La Joven Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (JORCAM), que junto con el Joven Coro, Pequeños Cantores y la Joven Camerata, son el pilar básico de este gran proyecto educativo y artístico de la Fundación que mira a los más jóvenes.

6. Becas y ayudas: Becas de residencia en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios. Edición anual "Circuitos de Artes Plásticas". Convocatoria "Se busca comisario". Foto-libro < 40.

———— **PE-304(XII)/2021 RGE.9337** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programa de residencias artísticas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte durante esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación a su pregunta se informa de que las residencias artísticas de la Dirección General de Promoción Cultural actualmente comprenden:

1. Residencias Artísticas del Centro Coreográfico Canal:

- Modalidad de Creación (Ciclo Canal baila).
- Modalidad de Investigación.

2. Residencias en los Centros Culturales Pilar Miró, Paco Rabal Y Centro de Humanidades Sierra Norte, cesión de espacios gratuitos para compañías y creadores.

3. Compañías residentes Comunidad de Madrid, un total de 8 en los municipios: Alcalá de Henares, Coslada, Galapagar, Getafe, Las Rozas, Móstoles, Pozuelo de Alarcón, Torrejón de Ardoz y recientemente Alcorcón.

4. Convocatoria de becas de residencia artística en el extranjero para jóvenes artistas y comisarios en el ámbito de las artes visuales.

———— **PE-305(XII)/2021 RGE.9338** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para actividades culturales específicas para adolescentes de entre 13 y 19 años que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación a su pregunta se informa de que actualmente la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando en el anteproyecto de Ley del presupuesto para 2022, por lo que todavía no hay definidas cantidades exactas para las actividades culturales específicas para adolescentes entre 13 y 19 años, pudiendo variar el presupuesto asignado dependiendo de la negociación en comisión de dicha Ley.

**—— PE-306(XII)/2021 RGE.9339 ——**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para fomentar el consumo cultural entre los jóvenes que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación a su pregunta se informa de que actualmente la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando en el anteproyecto de Ley del presupuesto para 2022, por lo que todavía no hay definidas cantidades exactas para el fomento del consumo cultural entre los jóvenes, pudiendo variar el presupuesto asignado dependiendo de la negociación en comisión de dicha Ley.

**—— PE-307(XII)/2021 RGE.9340 ——**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto para actividades culturales específicas para jóvenes menores de 25 años que tiene previsto dedicar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en esta Legislatura.

**RESPUESTA**

En relación a su pregunta se informa de que actualmente la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte está trabajando en el anteproyecto de Ley del presupuesto para 2022, por lo que todavía no hay definidas cantidades exactas para las actividades culturales específicas para jóvenes menores de 25 años, pudiendo variar el presupuesto asignado dependiendo de la negociación en comisión de dicha Ley.

**—— PE-310(XII)/2021 RGE.9420 ——**

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene el Gobierno regional estudios que cuantifiquen los empleos directos e indirectos que el sector del transporte genera en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En primer lugar, cabe destacar que la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Transportes y Movilidad hace los estudios que afectan a las atribuciones que son de su competencia. En este sentido, y en relación con la pregunta planteada, al citado centro directivo le corresponde “La autorización e inspección de servicios e instalaciones de transportes terrestres, tanto de viajeros como de mercancías, la acreditación para el ejercicio del transporte y actividades auxiliares y complementarias y la realización de las pruebas que prevean las normas vigentes”.

A la Dirección General de Transportes y Movilidad, órgano con competencia en todos los transportes que no excedan del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, le corresponde, por competencia de la Administración del Estado al tratarse de autorizaciones de ámbito nacional, el otorgamiento, modificación y visado de las autorizaciones, de titularidad de las empresas con domicilio en la Comunidad de Madrid, que habilitan a los vehículos para la prestación de los distintos tipos de transportes que se realizan (camiones, autobuses, ambulancias, VTC y vehículos Taxi).

Asimismo, hay que destacar que respecto de la modalidad de transporte de viajeros prestada con vehículos taxi, de acuerdo con la normativa en vigor, aun cuando la Comunidad de Madrid establece el marco jurídico básico, corresponde a los municipios la ordenación, gestión, inspección y sanción de los servicios de transporte de viajeros que se desarrollen dentro de sus términos municipales (no hay que olvidar que en la Comunidad de Madrid existen dos Áreas de Prestación Conjunta (APC) de este tipo de servicios: el APC de Madrid, integrada por 56 municipios, y el APC Sierra Norte de Madrid, con 30 municipios), por lo que, con carácter general, los servicios de transportes de viajeros prestados con taxi son de ámbito urbano y, en consecuencia, de competencia municipal, teniendo que cumplir las exigencias que, respecto de los conductores de los mismos, se establezcan en sus ordenanzas.

Las autorizaciones, de las distintas clases, que habilitan para la realización de los transportes que amparan, tienen carácter reglado de forma que se expiden cuando los titulares acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, de carácter nacional, sin que en ésta se exijan condiciones (salvo en el taxi), en relación a los conductores ni resto de personal de las empresas dedicadas al transporte, de ahí que no se tengan datos respecto del personal de las mismas si un vehículo va a estar conducido por una persona o más.

En suma, en el ámbito competencial de la Dirección General de Transportes se tienen datos en relación a las empresas, domiciliadas en la Comunidad de Madrid, solicitantes de autorizaciones de transportes que habilitan para realizar transporte interurbano y de los vehículos a los que son adscritas las citadas autorizaciones, no así del resto del personal con el que cuentan, por ello, no es preciso que este centro directivo cuente con los estudios a los que alude la pregunta.

Por otro lado, Metro de Madrid, no ha realizado ni dispone de ningún estudio formal como el que se cita en la pregunta objeto de la presente. No obstante, estamos en disposición de aportar dos cifras que pueden resultar de interés: número de personas en plantilla Metro de Madrid: 7.209; número de trabajadores de empresas adjudicatarias que han participado en los contratos de Metro de Madrid: se han contabilizado los trabajadores de empresas externas que, durante 2020, y sólo en los contratos más significativos, han participado en los contratos vigentes. Dicha cifra aproximada asciende a 8.600 trabajadores.

**———— PE-312(XII)/2021 RGEP.9466 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos reconocidos en su relación con el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, reconoce en su artículo 27 determinados derechos de los ciudadanos en relación con el sistema

sanitario a cuyo efecto se llevan a cabo por la Administración sanitaria las acciones de desarrollo correspondientes, a tenor de las cuales la valoración de su cumplimiento se considera positiva.

**———— PE-314(XII)/2021 RGEF.9468 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos que se han exigido a las farmacias y clínicas dentales para que puedan realizar pruebas COVID-19 en sus establecimientos garantizando la protección de clientes y profesionales.

**RESPUESTA**

La Consejería de Sanidad firmó con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª región sendos convenios de colaboración, publicados en el BOCM el 3 de febrero de 2021. Entre los requisitos que se exigen a ambos para proteger tanto a los clientes como a los profesionales además de estructurales como espacios de espera de los clientes, se exige el uso de mascarilla, ventilación, distancia e higiene de manos.

**———— PE-315(XII)/2021 RGEF.9469 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento por el cual las farmacias y las clínicas dentales comunican a la Consejería de Sanidad el resultado de las pruebas COVID-19 que realicen en sus establecimientos.

**RESPUESTA**

Dentro del Convenio firmado tanto con Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid como con el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª región se incluye: Remitir a la Consejería de Sanidad los datos obtenidos de las pruebas realizadas en las oficinas de farmacia y clínicas odontológicas en tiempo real y de forma automatizada, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de protección de datos y seguridad de la información.

En este sentido, la Consejería de Sanidad habilitó a los farmacéuticos y odontólogos colaboradores acceso a la aplicación para registrar los resultados y emitir informe para el ciudadano que se realiza la prueba dentro del cribado en zonas de alta incidencia.

**———— PE-317(XII)/2021 RGEF.9471 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué repercusiones tiene el cambio de concesionaria del Hospital Infanta Sofía sobre el funcionamiento actual del centro.

**RESPUESTA**

El cambio que se ha producido en la Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A. se circunscribe a la transmisión de sus acciones a unos nuevos accionistas, lo cual no afecta en absoluto a la titularidad del Contrato de Concesión que sigue siendo la misma, Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A.

Los límites legales en los que se mueve la relación entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A., no se ven afectados por el cambio de titularidad de

las acciones y no afecta, en modo alguno, el cambio accionarial a la obligación de la Sociedad Concesionaria Hospital del Norte, S.A. de su compromiso de llevar a cabo la ejecución del Contrato denominado “Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación del Hospital de San Sebastián de los Reyes”.

**———— PE-318(XII)/2021 RGEF.9531 ————**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: según el Visor del Catálogo de Barrios Vulnerables que elabora el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la Comunidad de Madrid existen 140 barrios vulnerables, tal y como indican los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) de 2011. A la espera de la nueva actualización de datos para este mismo año, se pregunta de qué manera ha intentado la Comunidad de Madrid revertir la vulnerabilidad que sufren las vecinas y vecinos de estos 140 barrios.

**RESPUESTA**

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollamos políticas destinadas a mejorar la vida de todas las personas, y especialmente de las más vulnerables, para lo que contamos con una amplia red de atención social, de 1.200 recursos y 75.000 plazas.

**———— PE-319(XII)/2021 RGEF.9560 ————**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios establecidos para el reparto de fondos europeos a las dos empresas colaboradoras Eysa y Endesa X, destinados al desarrollo de la electrolinera anunciada por la Consejera Paloma Martín Martín el pasado jueves 15 de julio.

**RESPUESTA**

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que no se ha repartido ningún tipo de fondos europeos a las empresas Eysa y Endesa X.

**———— PE-320(XII)/2021 RGEF.9561 ————**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios establecidos para ubicar la “mayor electrolinera con carga ultrarrápida de España” en Pozuelo de Alarcón.

**RESPUESTA**

Los criterios para la adjudicación de suelo en arrendamiento para parking de vehículos en régimen de arrendamiento, con implantación obligatoria de puntos de recarga para coches eléctricos en la parcela SC-5B en la calle Luis Buñuel núm. 4 de Pozuelo de Alarcón, en la Ciudad de la Imagen, se reflejan en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la oferta pública de suelo.

El criterio de adjudicación fue criterio único precio al alza cumpliendo en la implantación de la electrolinera unas características técnicas mínimas. Dichas características se reflejan en la cláusula 1ª del Pliego:

.../... Implantación de una estación de recarga eléctrica de vehículos referente en la Comunidad de Madrid conforme a los siguientes criterios:

- Un mínimo de veinte (20) plazas con puntos de recarga eléctrica, de las cuales la mitad, al menos, deben estar destinadas a recarga Súper o Ultra rápida (> 100 kW).
- La estación deberá incluir equipos de velocidad de carga desde 22 kW a 400 kW.
- Una potencia eléctrica de hasta 1.700 kW y tecnología que permita realizar balance dinámico de potencia.
- Se deberán atender, igualmente, las necesidades de las diferentes tipologías de clientes adaptando potencias de carga.
- El porcentaje de kW deberá estar actualizado en cada momento a las exigencias de recarga de los vehículos, manteniendo, en todo caso, que se cumpla con el carácter de recarga Súper o Ultra rápida.

———— **PE-336(XII)/2021 RGEP.7225** ————  
**(Transformada de PCOP-17(XII)/2021 RGEP.7225)**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la contaminación por NO<sub>2</sub> y Ozono en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, denominada Plan Azul+, incorpora actuaciones y medidas encaminadas a reducir la contaminación por dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) y Ozono (O<sub>3</sub>) en la región.

Asimismo, el documento de Revisión del Plan Azul+ incorpora medidas dirigidas principalmente a reducir las emisiones en el sector transporte, y a la reducción de los niveles de ozono, especialmente en aquellas estaciones ubicadas en zonas rurales y suburbanas donde se muestran mayores superaciones, al estar actuando sobre sus precursores.

Como actuaciones relevantes en la reducción de las emisiones de óxidos de nitrógeno cabe citar el Plan de Incentivos a los vehículos eficientes para uso de autotaxi (PIAM), la obtención de una flota de autobuses urbanos e interurbanos de bajas emisiones o los incentivos dirigidos a la adquisición de vehículos eléctricos y a la instalación de infraestructuras de recarga, entre otras.

Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está ya trabajando en el establecimiento de un nuevo marco estratégico alineado con las políticas nacionales y europeas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático y calidad del aire, que incluirá la normativa sobre calidad del aire, así como las directrices y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), prestando especial atención a la problemática del ozono troposférico en la región de Madrid.

———— **PE-337(XII)/2021 RGEP.7258** ————  
**(Transformada de PCOP-18(XII)/2021 RGEP.7258)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a proceder el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras la sentencia judicial que obliga a recuperar las viviendas enajenadas a Encasa Cibeles.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta se informa, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento: de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

En estos momentos se continúa pendiente de determinación de manera definitiva por parte de los órganos judiciales el alcance de la ejecución de la Sentencia.

**———— PE-338(XII)/2021 RGEP.7259 ————**

**(Transformada de PCOP-19(XII)/2021 RGEP.7259)**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que puede tener la sentencia judicial sobre la enajenación de 2.935 viviendas de promoción pública en 2013.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta, se informa que los efectos y alcance de la Sentencia en cuestión se encuentran aún pendiente de determinación de manera definitiva por los tribunales.

En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento: de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

**———— PE-346(XII)/2021 RGEP.7277 ————**

**(Transformada de PCOP-28(XII)/2021 RGEP.7277)**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Consejo de Gobierno en relación con la tramitación de una nueva Ley de protección a la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad está tramitando un Proyecto de ley Protección a la Infancia y la adolescencia, encontrándose actualmente pendiente de los informes preceptivos.

**———— PE-349(XII)/2021 RGEP.7342 ————**

**(Transformada de PCOP-31(XII)/2021 RGEP.7342)**

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con los acuerdos de la Conferencia General de Política Universitaria para el próximo curso 21/22.

**RESPUESTA**

Sí.

**———— PE-350(XII)/2021 RGEF.7358 ————**  
**(Transformada de PCOP-32(XII)/2021 RGEF.7358)**

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno sobre el Centro de intervención en abuso sexual infantil en la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

El centro CIASI ha experimentado una evolución muy positiva desde sus comienzos en el año 2006 hasta la actualidad. Se ha conseguido que sea un recurso altamente especializado, adaptándose a las necesidades que han ido surgiendo, y realizando intervenciones cada vez más eficaces para prestar asistencia a niños y adolescentes que estén o hayan estado involucrados en una situación de abuso sexual o en cualquier tipo de acto contra su libertad e indemnidad sexual, tanto sean víctimas como ofensores menores de edad.

Asimismo, se ha conseguido aumentar el presupuesto, lo que ha posibilitado la mejora de sus instalaciones y el aumento de las horas de atención psicológica.

**———— PE-356(XII)/2021 RGEF.7382 ————**  
**(Transformada de PCOP-48(XII)/2021 RGEF.7382)**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la labor de recuperación del arbolado y limpieza de los parques y espacios naturales de competencia regional como consecuencia de los daños causados por el temporal Filomena.

**RESPUESTA**

La valoración que hace este Gobierno respecto a la respuesta dada ante el paso de Filomena: estimamos que la respuesta ha sido rápida, efectiva y ajustada a la magnitud del evento.

**———— PE-361(XII)/2021 RGEF.7415 ————**  
**(Transformada de PCOP-59(XII)/2021 RGEF.7415)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el presupuesto de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia machista.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la PCOP-177(XII)/2021 RGEF.7863, sustanciada en la sesión plenaria de 15 de julio de 2021.

**———— PE-362(XII)/2021 RGEF.7416 ————**  
**(Transformada de PCOP-60(XII)/2021 RGEF.7416)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la lucha contra la LGTBifobia por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la PCOP-92(XII)/2021 RGEP.7558 y la PCOP-100(XII)/2021 RGEP.7593, sustanciadas en la sesión plenaria de 8 de julio de 2021.

**—— PE-364(XII)/2021 RGEP.7418 ——  
(Transformada de PCOP-62(XII)/2021 RGEP.7418)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la política de vivienda del Gobierno regional.

**RESPUESTA**

La política de vivienda desarrollada por el Gobierno regional es ambiciosa, pero al mismo tiempo cercana a la realidad y a las necesidades actuales de los madrileños, valorando positivamente todas las medidas adoptadas.

Sin injerencias, ni intervencionismo. Respetando los derechos de los legítimos propietarios, la propiedad privada y la libertad de empresa; generando seguridad jurídica en el sector inmobiliario y en el ámbito del alquiler en particular; y, al mismo tiempo, adoptando medidas a favor de los jóvenes y de las capas más vulnerables de la sociedad para garantizar un acceso a la vivienda digno y asequible.

**—— PE-369(XII)/2021 RGEP.7423 ——  
(Transformada de PCOP-67(XII)/2021 RGEP.7423)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora las políticas del Gobierno regional encaminadas a reducir la contaminación.

**RESPUESTA**

Las políticas son adecuadas y coherentes con las obligaciones y directrices establecidas en la regulación europea, nacional y regional.

**—— PE-370(XII)/2021 RGEP.7424 ——  
(Transformada de PCOP-68(XII)/2021 RGEP.7424)**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo afronta la Comunidad de Madrid la emergencia climática.

**RESPUESTA**

En contestación a la pregunta, se informa que la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, denominado Plan Azul+, y su documento de Revisión, recogen medidas encaminadas a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero en la región. En este sentido, los esfuerzos en materia de mitigación del cambio climático durante todo el periodo de ejecución del Plan Azul+ se han centrado especialmente en la disminución de emisiones en los denominados sectores difusos, cuya contribución a las emisiones totales de gases de efecto invernadero en la Comunidad de Madrid es más relevante.

Asimismo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está ya trabajando en el establecimiento de un nuevo marco estratégico para la mitigación y adaptación en materia de cambio climático, alineado con las políticas nacionales y europeas en esta materia, con un horizonte temporal a 2030 y una visión de largo plazo proyectada a 2050. Dicho marco estratégico continuará y reforzará las políticas emprendidas con el Plan Azul+.

**———— PE-373(XII)/2021 RGEF.7445 ————**  
**(Transformada de PCOP-72(XII)/2021 RGEF.7445)**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar su Gobierno para garantizar el bienestar de los animales del laboratorio Vivotecnia.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta se informa que tras el seguimiento realizado desde el mes de abril a las instalaciones de la empresa Vivotecnia Research, S.L. en Tres Cantos (Madrid), se mantiene el programa de inspecciones in situ y vía web a través de cámaras de seguridad instaladas por la empresa con la finalidad de comprobar que las condiciones de bienestar de los animales con las correctas.

**———— PE-374(XII)/2021 RGEF.7525 ————**  
**(Transformada de PCOP-73(XII)/2021 RGEF.7525)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.

**RESPUESTA**

Es conocido que, en el segundo semestre de 2020, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid activó un Plan de Estímulo para el sector cultural que contemplaba las siguientes medidas de carácter extraordinario:

1. Mejorar la liquidez del sector cultural: Plan Estratégico de Subvenciones 2020, Línea de liquidez COVID-19 puesta en marcha por Crea SGR, Plan de Patrocinios y Plan de adquisiciones de obras de arte contemporáneo 2020.

2. Activar la contratación en la Red de Teatros incrementando la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de los espectáculos de Artes Escénicas. Se reubicó la programación del primer semestre de la Red de Teatros en el segundo semestre, facilitando a las compañías pospuestas el anticipo de hasta un 30 % del caché a la firma del contrato, y una indemnización del 6 % del caché para aquellas que no había sido posible reubicar. También, el Gobierno regional asumió hasta el 95 % del caché de los espectáculos de danza y circo pospuestos, y el 80 % de los de teatro y música.

3. Promover la contratación intensificando la programación en los centros propios que dependen de la Consejería y así como también en otros espacios de referencia. En este sentido, hemos impulsado ciclos y muestras como Miradas Flamenkas en el CC Pilar Miró o Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña en el Círculo de Bellas Artes y el CC Paco Rabal, El baile de la vida en el Museo del Prado. Ya en el primer semestre de 2021, desatacan Madrid, sin ir más lejos y Juntos x el flamenco.

4. Crear nuevos Festivales con vocación de descentralización con el objetivo de programar cultura en vivo en toda la región y de activar la contratación de empresas y compañías madrileñas. Es

el caso de Escenas de Verano, Escenas de Invierno, Sesión Vermú y este 2021, destaca el Festival Internacional de Verano de El Escorial.

Así, la Comunidad de Madrid se ha erigido como una de los principales motores de contratación del sector, siendo especialmente relevantes en esta línea de actuación la programación en los centros propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural son también elementos esenciales en la estrategia de descentralización de la programación en la región. Es el caso del Real Coliseo Carlos III o el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial como el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga”.

El Real Coliseo Carlos III guardará una coherencia de programación con el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial teniendo en cuenta que, desde este año, la Comunidad de Madrid es responsable de toda la programación. Así, este verano el Festival Internacional de Verano de El Escorial tiene 3 ubicaciones (Auditorio, Real Coliseo, espacio abierto en El Escorial).

Por otra parte, el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” contará con una programación considerando muy especialmente al público infantil y el Centro Cultural Pilar Miró, al público juvenil, cada vez más especializado en la programación musical de grupos madrileños. En ambos casos, es importante subrayar que estos dos centros contribuyen a la dinamización sociocultural en sus territorios de referencia.

Este 2021, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que plantea una profunda remodelación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva acordada con el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Así, por primera vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid reconoce al sector como una industria al financiar estructuras empresariales con carácter bienal a la vez que mantiene el apoyo a la producción de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

En concreto, en el ámbito audiovisual planteamos una línea de producción de largometrajes, también de carácter bienal, con una dotación de 1 millón de euros; otra línea, de producción de cortos, con un importe de 300.000 euros; además, de las líneas de desarrollo de proyectos audiovisuales y de videojuegos.

En el ámbito de las artes escénicas, destacamos las nuevas líneas bienales para las empresas de danza y los proyectos de compañías residentes en centros de titularidad municipal, además de otra para financiar proyectos que promuevan la contratación de las compañías madrileñas en el circuito europeo/internacional con especial atención a Iberoamérica.

En el marco de los fondos europeos MRR, se han aprobado nuevas ayudas al sector cultural y audiovisual planteadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que serán gestionadas por las Comunidades Autónomas conforme a las líneas acordadas en la última Conferencia Sectorial de Cultura (viernes, 23 de julio de 2021).

**———— PE-378(XII)/2021 RGEP.7531 ————**  
**(Transformada de PCOP-77(XII)/2021 RGEP.7531)**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está valorando el Gobierno convocar Programas de Doctorado propios en 2021.

**RESPUESTA**

Cada universidad, ejerciendo su legítima autonomía universitaria, puede presentar en ANECA para su verificación, los programas de doctorado que considere oportunos.

**———— PE-383(XII)/2021 RGEP.7536 ————**  
**(Transformada de PCOP-82(XII)/2021 RGEP.7536)**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para fomentar la descarbonización de la economía madrileña.

**RESPUESTA**

Son muy numerosas las actuaciones y medidas que se están desarrollando.

Entre las más importantes cabe destacar:

En el sector residencial y de edificación, los Planes Renove, la gestión del programa de ayudas para rehabilitación energética de edificios, la certificación energética de edificios, el plan de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos de la Comunidad de Madrid, la participación en el programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos, etc.

En movilidad, se apoya el tránsito a una mayor sostenibilidad a través de iniciativas diversas como la Mesa del Vehículo Eléctrico de la Comunidad de Madrid, la gestión de los programas MOVES, etc.

En el sector empresarial se gestionan las ayudas para la mejora de la eficiencia energética en las industrias, se promueven y controlan las auditorías energéticas, etc.

Todo ello acompañado de actuaciones directas de apoyo al aprovechamiento de los recursos renovables y la generación distribuida, como la Mesa del Autoconsumo de la Comunidad de Madrid, la gestión de las ayudas al autoconsumo, la habilitación del Registro de instalaciones de autoconsumo, etc.

**———— PE-384(XII)/2021 RGEP.7537 ————**  
**(Transformada de PCOP-83(XII)/2021 RGEP.7537)**

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa el Gobierno fomentar el desarrollo del hidrógeno verde en nuestra región.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta, se informa que sobre la importancia de desarrollar las tecnologías del hidrógeno como un medio de alcanzar la descarbonización en la Comunidad de Madrid, el pasado 3 de diciembre de 2020 se constituyó la Mesa del Hidrógeno de la Comunidad de Madrid.

La Mesa analizará las dificultades y soluciones para la introducción del hidrógeno como vector energético en la Comunidad de Madrid, así como el diseño y puesta en marcha de una estrategia del hidrógeno para la Comunidad de Madrid.

La importancia que reviste la tecnología del hidrógeno se verá reflejada en su inclusión tanto en el Plan Energético como en la Estrategia de Clima de la Comunidad de Madrid, ambas en una fase de redacción.

Hay que reseñar que las bases reguladoras del Plan Moves III incluyen una actuación para la adquisición de vehículos con pila de combustible de hidrógeno. Igualmente, desde el Canal de Isabel II está desarrollando un proyecto de generación de Hidrogeno verde a partir de agua reutilizada y energía renovable con una inversión prevista de 24 millones de euros.

**———— PE-389(XII)/2021 RGEF.7560 ————**  
**(Transformada de PCOP-94(XII)/2021 RGEF.7560)**

De la Diputada Sra. García Villa, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cumplir la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la PCOP-92(XII)/2021 RGEF.7558 y la PCOP-100(XII)/2021 RGEF.7593, sustanciadas en la sesión plenaria de 8 de julio de 2021.

**———— PE-390(XII)/2021 RGEF.7565 ————**  
**(Transformada de PCOP-95(XII)/2021 RGEF.7565)**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid contemplan la permanencia de dicho Consejo.

**———— PE-392(XII)/2021 RGEF.7592 ————**  
**(Transformada de PCOP-99(XII)/2021 RGEF.7592)**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para evitar casos de maltrato animal como el denunciado en Vivotecnia.

**RESPUESTA**

En respuesta a su pregunta, se informa que se continuará ejerciendo las competencias en materia de bienestar y protección de animales de experimentación, y ejecutará e incrementará las inspecciones y controles de acuerdo con lo establecidos en el Real Decreto 53/2013, de 1 de febrero, por el que se establecen las normas básicas aplicables para la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia y en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

———— **PE-394(XII)/2021 RGEF.7636** ————  
**(Transformada de PCOP-104(XII)/2021 RGEF.7636)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impactos económicos que estima el Gobierno puede tener la ejecución de la Sentencia del Tribunal que declaró nulo el acto de enajenación de 32 promociones del Instituto de la Vivienda de Madrid, a la sociedad Azora Gestión, S.G.I.I.C, S.A.

**RESPUESTA**

Los efectos y alcance de la Sentencia en cuestión se encuentran aún pendientes de determinación de manera definitiva por los tribunales, por lo que a fecha actual no es posible efectuar una estimación fehaciente de las consecuencias económicas del fallo judicial.

En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento: de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

———— **PE-399(XII)/2021 RGEF.7642** ————  
**(Transformada de PCOP-110(XII)/2021 RGEF.7642)**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: impacto económico que prevé el Gobierno por aplicación de la Sentencia, ya firme, en el procedimiento ordinario 560/2013 y los Autos número 19 y número 20 del Juzgado Contencioso Administrativo número 29 de Madrid, de fecha 1-02-21, relativa a la venta de viviendas por el IVIMA a los fondos de inversión Azora Gestión, S.L., y Engasa Cibeles, S.L.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta, se informa que los efectos y alcance de la Sentencia en cuestión se encuentran aún pendientes de determinación de manera definitiva por los tribunales, por lo que a fecha actual no es posible efectuar una estimación fehaciente de las consecuencias económicas del fallo judicial.

En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá tal y como lo ha venido haciendo hasta el momento: de conformidad con las resoluciones judiciales que recaigan y en defensa de los intereses de los madrileños.

———— **PE-410(XII)/2021 RGEF.7690** ————  
**(Transformada de PCOP-125(XII)/2021 RGEF.7690)**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio para elegir al director de la nueva Oficina del Español.

**RESPUESTA**

El Sr. Cantó García del Moral, cuyo currículum es de conocimiento público (puede consultarse, entre otras fuentes, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid) tiene una larga trayectoria en el mundo de la cultura, habiendo participado, desde el comienzo de su carrera a mediados de los 80, en numerosos programas y series de televisión, largometrajes cinematográficos y obras de teatro, entre las que se incluyen trabajos con alguno de nuestros más reputados actores, actrices y directores.

Asimismo, a lo largo de su carrera política, ha sido diputado en Cortes en tres Legislaturas, durante las cuales ha desempeñado cargos y funciones diversos en el Congreso de los Diputados, desde su participación como ponente en la Ponencia del Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o la Ponencia del Proyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España en la X Legislatura, Portavoz y Portavoz Adjunto en la Comisión de Cultura (X y XII Legislatura), hasta la Presidencia de la Comisión de Cultura (XI Legislatura) y de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales (XII Legislatura).

**———— PE-432(XII)/2021 RGEP.7821 ————**

**(Transformada de PCOP-156(XII)/2021 RGEP.7821)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: cualidades que han primado en la designación del Sr. D. Antonio Cantó García del Moral como Director de la denominada Oficina del Español.

**RESPUESTA**

El Sr. Cantó García del Moral, cuyo currículum es de conocimiento público (puede consultarse, entre otras fuentes, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid) tiene una larga trayectoria en el mundo de la cultura, habiendo participado, desde el comienzo de su carrera a mediados de los 80, en numerosos programas y series de televisión, largometrajes cinematográficos y obras de teatro, entre las que se incluyen trabajos con alguno de nuestros más reputados actores, actrices y directores.

Asimismo, a lo largo de su carrera política, ha sido diputado en Cortes en tres Legislaturas, durante las cuales ha desempeñado cargos y funciones diversos en el Congreso de los Diputados, desde su participación como ponente en la Ponencia del Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial o la Ponencia del Proyecto de Ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España en la X Legislatura, Portavoz y Portavoz Adjunto en la Comisión de Cultura (X y XII Legislatura), hasta la Presidencia de la Comisión de Cultura (XI Legislatura) y de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales (XII Legislatura).

**———— PE-433(XII)/2021 RGEP.7874 ————**

**(Transformada de PCOP-182(XII)/2021 RGEP.7874)**

Del Diputado Sr. Fernández Lara, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas que tiene previstos presentar el Gobierno regional al Gobierno de España para la ejecución de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid del Fondo REACT-UE.

**RESPUESTA**

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Comunidad de Madrid ha elaborado sendas propuestas de reprogramación de los programas operativos FEDER y FSE (2014-2020), que han sido sometidos a la consideración de los Ministerios competentes y de la Comisión Europea, estando pendientes de su aprobación. Los proyectos se concentran en actuaciones relativas a la lucha contra la pandemia, especialmente en los ámbitos sanitario, educativo, de servicios sociales y de empleo.

———— PE-437(XII)/2021 RGEF.8045 ————  
(Transformada de PCOP-218(XII)/2021 RGEF.8045)

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: modelo de gestión de la Renta Mínima de Inserción que aplica el Gobierno regional en la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEF 8144(XII)/21).

**RESPUESTA**

El modelo de gestión de RMI es el recogido en la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid y en el Reglamento de la Ley, es decir, en el Decreto 126/2014, de 20 de noviembre.

———— PE-445(XII)/2021 RGEF.8754 ————  
(Transformada de PCOP-231(XII)/2021 RGEF.8754)

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres.

**RESPUESTA**

El Gobierno ha adoptado las medidas necesarias, incluidas en los programas de las políticas activas de empleo, para favorecer la inserción laboral de las mujeres (la Comunidad de Madrid tiene el mercado laboral más paritario de España) y la reducción de la brecha salarial existente en la Comunidad de Madrid (las trabajadoras de la Comunidad de Madrid perciben el segundo salario medio más alto de España). Así, en las diferentes ediciones de la Estrategia Madrid por el Empleo, y en las medidas que han dado continuidad a la misma, para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se ha considerado siempre a la población femenina como un colectivo prioritario en el acceso a la formación y mejora en los incentivos a la contratación; y se garantiza que, al menos, el 50 % de las personas beneficiarias de las actuaciones para favorecer la inserción laboral serán mujeres.

Asimismo, y en el marco de la Responsabilidad Social de las Empresas, se viene apoyando, de forma expresa, el reconocimiento a las empresas y organizaciones que promueven una auténtica igualdad de oportunidades (conciliación de la vida personal, familiar y profesional; puesta en marcha de acciones que contribuyan a la racionalización de los horarios, a la promoción de la flexibilidad de la jornada y del teletrabajo, etc.).

También, se vienen reforzando las inspecciones para velar por el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación en las relaciones laborales.

En este sentido, en el marco de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, dentro del Eje Estratégico I relativo a Empleo, Promoción Profesional y Liderazgo, se han adoptado las siguientes medidas:

- 53 Convenios de Colaboración para la realización de actuaciones contra la violencia de género y para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con entidades locales (38 Municipios/15 Mancomunidades), 51 de los cuales incluyen actuaciones en materia de igualdad, estando cofinanciados por el Fondo Social Europeo:

- Empleo, promoción profesional y liderazgo.
  - Presencia equilibrada de mujeres y hombres en políticas de RRHH. Acciones de sensibilización y reconocimiento a entidades. Encaminadas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.
  - Corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial. Con el objetivo de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, haciendo hincapié en la reducción de la brecha salarial.
  - Fomento del empleo femenino. Acciones encaminadas a apoyar y dotar a las empresarias de las habilidades y recursos necesarios para consolidar y mejorar sus negocios, como de fomentar el autoempleo y el emprendimiento en ámbito local, facilitando iniciativas empresariales lideradas por mujeres. Y apoyar a las mujeres fomentando otras formas de acceso al empleo.
  - Perspectiva de género en la carrera profesional. Acciones para potenciar la carrera profesional, en especial el liderazgo y capacitación profesional para el acceso a puestos de responsabilidad.
- Programa Geamadrid-Mujeres Rurales: Tiene como objetivo promover, impulsar e incrementar la participación social y laboral de la mujer del ámbito rural en el desarrollo económico, social y laboral de su municipio, con el fin de facilitar la empleabilidad y el liderazgo femenino de las economías rurales. Las actuaciones que se contemplan en el contrato son las de diagnóstico de la situación de las mujeres en la economía y el empleo en zonas rurales, la formación para el empleo por cuenta ajena (asalariado) y la formación para el empleo por cuenta propia (autoemprendimiento femenino).
- Programa Generando Cambios-Asesoría a Empresas: Tiene como objetivo ofrecer asistencia técnica a pymes para la elaboración del Plan de igualdad. A las PYMES que deseen participar en el programa se les ayuda a elaborar un diagnóstico, el Plan de igualdad, así como a llevar a cabo la formación complementaria en materia de empleo y liderazgo femenino.

———— PE-446(XII)/2021 RGEP.8756 ————

**(Transformada de PCOP-233(XII)/2021 RGEP.8756)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas puestas en marcha para garantizar la conciliación y la corresponsabilidad en la Comunidad de Madrid.

#### RESPUESTA

En el marco de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021, dentro del Eje Estratégico II relativo a Conciliación, Corresponsabilidad y Usos del tiempo, se han adoptado las siguientes medidas:

- En materia de **Promoción de la Igualdad de Oportunidades** entre mujeres y hombres, se han realizado las siguientes acciones:

- Conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo.
  - Talleres de Convivencia en Igualdad:
    - Talleres de composición mixta, dirigidos a la población en general, con el objetivo de fomentar nuevas formas de organización que faciliten la conciliación, a través del reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres.
    - Talleres en familia, con el objetivo de que las niñas y los niños traten junto con los padres, madres, abuelos y abuelas los valores, actitudes y comportamientos basados en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - Campañas y acciones de sensibilización.
  - Corresponsabilidad empresarial por la conciliación. Acciones encaminadas a concienciar a pequeñas y medianas empresas ubicadas en el territorio de la Entidad Local de la necesidad de implementar medidas para conciliar la vida laboral y personal de la población.
  - Uso del tiempo: Su objetivo fundamental es tomar conciencia de la necesidad de realizar un uso eficaz del tiempo, tanto profesional (implicando a personas trabajadoras y al propio empresariado) como personal.

- **Subvención Plan Corresponsables 2021.** Subvenciones a entidades locales para la ejecución de proyectos que favorezcan la conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes de hasta 14 años.

- **Convenio de Colaboración con la Cámara de Comercio 2021.** Proyecto para la puesta en marcha de acciones que contribuyan al impulso y fomento de la igualdad y la implementación de medidas y estrategias de fomento de la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la concienciación y la prevención de la violencia de género, la gestión de la diversidad en las empresas madrileñas, así como la empleabilidad de las mujeres.

- **Programa Generando Cambios-Asesoría a Empresas.** Contrato mayor iniciado en el año 2005, tiene como objetivo ofrecer asistencia técnica a pymes para la elaboración del Plan de igualdad. El contenido de dicho contrato es la de captar pymes que deseen participar en el programa, la elaboración de un diagnóstico, la elaboración del Plan de igualdad y la formación complementaria en materia de empleo y liderazgo femenino. Este programa se encuentra cofinanciado al 50 % por el Fondo Social Europeo. La última edición realizada fue 2017-2018, y está en fase de tramitación la edición 2021, 2022 y 2023.

- **Entrega de la XVII Edición de los Premios Madrid Empresa Flexible, X Edición del Distintivo "Empresa Más Igual" Y IV Edición del Distintivo "Retribución Más Igual".** Jornada Sobre Flexibilidad y Presentación del Flexímetro 2021: contrato de patrocinio con el fin de reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad mediante el desarrollo de actuaciones tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Se encuentra cofinanciado al 50 % por el Fondo Social Europeo.

El Gobierno regional ha sido pionero tanto en la implantación del teletrabajo desde el comienzo de la pandemia como en la aprobación del decreto que regula esta modalidad laboral, de

forma flexible y ágil, en la Administración regional, contribuyendo con ello a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Asimismo, y en esa misma dirección, se ha apoyado con ayudas económicas esta modalidad laboral en la iniciativa privada, como fórmula para que la actividad económica pudiera tener continuidad y se favoreciese, al mismo tiempo, la conciliación. Esta actuación se ha reforzado con el reconocimiento a la responsabilidad social de las empresas, en cuya valoración uno de los criterios fundamentales es cómo se fomenta la conciliación en sus organizaciones.

También se ha puesto en marcha una web dedicada en exclusiva a la fomentar la corresponsabilidad y la conciliación.

Por otro lado, en el marco del Consejo de Diálogo Social, se ha constituido un grupo de trabajo, con los agentes sociales, para potenciar las acciones que favorezcan la corresponsabilidad y la conciliación.

**———— PE-448(XII)/2021 RGEP.8758 ————**  
**(Transformada de PCOP-235(XII)/2021 RGEP.8758)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno del uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en la Comunidad.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la PCOP-177(XII)/2021 RGEP.7863, sustanciada en la sesión plenaria de 15 de julio de 2021.

**———— PE-449(XII)/2021 RGEP.8759 ————**  
**(Transformada de PCOP-236(XII)/2021 RGEP.8759)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a impulsar el Gobierno para fomentar la igualdad y mejorar los derechos de las mujeres dentro de la Estrategia del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad.

**RESPUESTA**

En la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Igualdad de la Consejería de Familia, Juventud y Políticas Sociales, han destinado cantidades en el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad, cuyo destino será la implementación de un Plan de modernización y adecuación de los distintos tipos de Centros residenciales de la Red de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

**———— PE-450(XII)/2021 RGEP.8760 ————**  
**(Transformada de PCOP-237(XII)/2021 RGEP.8760)**

De la Diputada Sra. Arenillas Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está impulsando el Gobierno para luchar contra la violencia sexual.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación dada por la Consejera de Familia, Juventud y Política Social a la PCOP-16(XII)/2021 RGEF.7216, sustanciada en la sesión plenaria de 8 de julio de 2021.

**———— PE-485(XII)/2021 RGEF.7526 ————  
(Transformada de PCOC-15(XII)/2021 RGEF.7526)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para apoyar la recuperación del sector cultural.

**RESPUESTA**

Es conocido que, en el segundo semestre de 2020, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid activó un Plan de Estímulo para el sector cultural que contemplaba las siguientes medidas de carácter extraordinario:

1. Mejorar la liquidez del sector cultural: Plan Estratégico de Subvenciones 2020, Línea de liquidez COVID-19 puesta en marcha por Crea SGR, Plan de Patrocinios y Plan de adquisiciones de obras de arte contemporáneo 2020.

2. Activar la contratación en la Red de Teatros incrementando la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de los espectáculos de Artes Escénicas. Se reubicó la programación del primer semestre de la Red de Teatros en el segundo semestre, facilitando a las compañías pospuestas el anticipo de hasta un 30 % del caché a la firma del contrato, y una indemnización del 6 % del caché para aquellas que no había sido posible reubicar. También, el Gobierno regional asumió hasta el 95 % del caché de los espectáculos de danza y circo pospuestos, y el 80 % de los de teatro y música.

3. Promover la contratación intensificando la programación en los centros propios que dependen de la Consejería y así como también en otros espacios de referencia. En este sentido, hemos impulsado ciclos y muestras como Miradas Flamenkas en el CC Pilar Miró o Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña en el Círculo de Bellas Artes y el CC Paco Rabal, El baile de la vida en el Museo del Prado. Ya en el primer semestre de 2021, desatacan Madrid, sin ir más lejos y Juntos x el flamenco.

4. Crear nuevos Festivales con vocación de descentralización con el objetivo de programar cultura en vivo en toda la región y de activar la contratación de empresas y compañías madrileñas. Es el caso de Escenas de Verano, Escenas de Invierno, Sesión Vermú y este 2021, destaca el Festival Internacional de Verano de El Escorial.

Así, la Comunidad de Madrid se ha erigido como una de los principales motores de contratación del sector, siendo especialmente relevantes en esta línea de actuación la programación en los centros propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural son también elementos esenciales en la estrategia de descentralización de la programación en la región. Es el caso del Real Coliseo Carlos III o el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial como el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga”.

El Real Coliseo Carlos III guardará una coherencia de programación con el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial teniendo en cuenta que, desde este año, la Comunidad de Madrid es

responsable de toda la programación. Así, este verano el Festival Internacional de Verano de El Escorial tiene 3 ubicaciones (Auditorio, Real Coliseo, espacio abierto en El Escorial).

Por otra parte, el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” contará con una programación considerando muy especialmente al público infantil y el Centro Cultural Pilar Miró, al público juvenil, cada vez más especializado en la programación musical de grupos madrileños. En ambos casos, es importante subrayar que estos dos centros contribuyen a la dinamización sociocultural en sus territorios de referencia.

Este 2021, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que plantea una profunda remodelación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva acordada con el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Así, por primera vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid reconoce al sector como una industria al financiar estructuras empresariales con carácter bienal a la vez que mantiene el apoyo a la producción de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

En concreto, en el ámbito audiovisual planteamos una línea de producción de largometrajes, también de carácter bienal, con una dotación de 1 millón de euros; otra línea, de producción de cortos, con un importe de 300.000 euros; además, de las líneas de desarrollo de proyectos audiovisuales y de videojuegos.

En el ámbito de las artes escénicas, destacamos las nuevas líneas bienales para las empresas de danza y los proyectos de compañías residentes en centros de titularidad municipal, además de otra para financiar proyectos que promuevan la contratación de las compañías madrileñas en el circuito europeo/internacional con especial atención a Iberoamérica.

En el marco de los fondos europeos MRR, se han aprobado nuevas ayudas al sector cultural y audiovisual planteadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que serán gestionadas por la Comunidades Autónomas conforme a las líneas acordadas en la última Conferencia Sectorial de Cultura (viernes, 23 de julio de 2021).

**———— PE-486(XII)/2021 RGEP.7566 ————**

**(Transformada de PCOC-16(XII)/2021 RGEP.7566)**

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tienen previsto cerrar el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

Las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid contemplan la permanencia de dicho Consejo.

**———— PE-487(XII)/2021 RGEP.7723 ————**

**(Transformada de PCOC-18(XII)/2021 RGEP.7723)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes y previsiones que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con respecto a la tramitación para su aprobación de la nueva Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte persigue la aprobación de una nueva ley de Patrimonio Cultural que responda a las siguientes necesidades:

- Adecuación de la ley al régimen de competencias en materia de patrimonio cultural, tras la sentencia de 17 de julio de 2014 del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales varios artículos de la Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
- Actualización del marco jurídico adaptándose a las novedades que en materia de patrimonio histórico se han desarrollado en los últimos años tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido se pretende que la nueva ley incluya, entre otras cuestiones, nuevas categorías e instrumentos de protección, una delimitación clara de las competencias de la Comunidad Autónoma y de las Administraciones Locales, una mejora de los procedimientos de declaración de bienes culturales, un refuerzo de la protección de los patrimonios específicos (arqueológico, industrial, etnográfico...), un mayor protagonismo del patrimonio inmaterial y una regulación de la educación patrimonial.

Con respecto a la programación temporal de la tramitación de la nueva norma:

- En el mes de julio se ha realizado el trámite de consulta pública previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- A partir del mes de septiembre:
  - Se remitirá el primer borrador del anteproyecto de ley a las diferentes asociaciones de patrimonio histórico.
  - Se remitirá el texto a los vocales del Consejo Regional de Patrimonio Histórico. En la siguiente reunión del consejo se incluirá un punto del orden del día sobre la norma.
  - Se solicitarán los distintos informes preceptivos que se requieren en la tramitación de las normas con rango de ley.

Una vez analizadas las observaciones e incorporados los cambios que resulten necesarios, se pasará el trámite de información pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se continuará su tramitación para la aprobación del anteproyecto por el Consejo de Gobierno, para su posterior remisión a la Asamblea.

**———— PE-488(XII)/2021 RGEF.7816 ————**  
**(Transformada de PCOC-19(XII)/2021 RGEF.7816)**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural: Centro Cultural “Paco Rabal”, Centro Cultural “Pilar Miró”, Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” Sierra Norte y Teatro “Real Coliseo Carlos III”, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

## RESPUESTA

Es conocido que, en el segundo semestre de 2020, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid activó un Plan de Estímulo para el sector cultural que contemplaba las siguientes medidas de carácter extraordinario:

1. Mejorar la liquidez del sector cultural: Plan Estratégico de Subvenciones 2020, Línea de liquidez COVID-19 puesta en marcha por Crea SGR, Plan de Patrocinios y Plan de adquisiciones de obras de arte contemporáneo 2020.

2. Activar la contratación en la Red de Teatros incrementando la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de los espectáculos de Artes Escénicas. Se reubicó la programación del primer semestre de la Red de Teatros en el segundo semestre, facilitando a las compañías pospuestas el anticipo de hasta un 30 % del caché a la firma del contrato, y una indemnización del 6 % del caché para aquellas que no había sido posible reubicar. También, el Gobierno regional asumió hasta el 95 % del caché de los espectáculos de danza y circo pospuestos, y el 80 % de los de teatro y música.

3. Promover la contratación intensificando la programación en los centros propios que dependen de la Consejería y así como también en otros espacios de referencia. En este sentido, hemos impulsado ciclos y muestras como Miradas Flamenkas en el CC Pilar Miró o Muestra Estrena Escena: Danza Madrileña en el Círculo de Bellas Artes y el CC Paco Rabal, El baile de la vida en el Museo del Prado. Ya en el primer semestre de 2021, desatacan Madrid, sin ir más lejos y Juntos x el flamenco.

4. Crear nuevos Festivales con vocación de descentralización con el objetivo de programar cultura en vivo en toda la región y de activar la contratación de empresas y compañías madrileñas. Es el caso de Escenas de Verano, Escenas de Invierno, Sesión Vermú y este 2021, destaca el Festival Internacional de Verano de El Escorial.

Así, la Comunidad de Madrid se ha erigido como una de los principales motores de contratación del sector, siendo especialmente relevantes en esta línea de actuación la programación en los centros propios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Los centros dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural son también elementos esenciales en la estrategia de descentralización de la programación en la región. Es el caso del Real Coliseo Carlos III o el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial como el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga”.

El Real Coliseo Carlos III guardará una coherencia de programación con el Auditorio de San Lorenzo de El Escorial teniendo en cuenta que, desde este año, la Comunidad de Madrid es responsable de toda la programación. Así, este verano el Festival Internacional de Verano de El Escorial tiene 3 ubicaciones (Auditorio, Real Coliseo, espacio abierto en El Escorial).

Por otra parte, el Centro Comarcal de Humanidades “Cardenal Gonzaga” contará con una programación considerando muy especialmente al público infantil y el Centro Cultural Pilar Miró, al público juvenil, cada vez más especializado en la programación musical de grupos madrileños. En ambos casos, es importante subrayar que estos dos centros contribuyen a la dinamización sociocultural en sus territorios de referencia.

Este 2021, hemos aprobado un nuevo Plan Estratégico de Subvenciones que plantea una profunda remodelación de las líneas de subvenciones de concurrencia competitiva acordada con el Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid.

Así, por primera vez, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid reconoce al sector como una industria al financiar estructuras empresariales con carácter bienal a la vez que mantiene el apoyo a la producción de artes escénicas, musicales y audiovisuales.

En concreto, en el ámbito audiovisual planteamos una línea de producción de largometrajes, también de carácter bienal, con una dotación de 1 millón de euros; otra línea, de producción de cortos, con un importe de 300.000 euros; además, de las líneas de desarrollo de proyectos audiovisuales y de videojuegos.

En el ámbito de las artes escénicas, destacamos las nuevas líneas bienales para las empresas de danza y los proyectos de compañías residentes en centros de titularidad municipal, además de otra para financiar proyectos que promuevan la contratación de las compañías madrileñas en el circuito europeo/internacional con especial atención a Iberoamérica.

En el marco de los fondos europeos MRR, se han aprobado nuevas ayudas al sector cultural y audiovisual planteadas por el Ministerio de Cultura y Deporte y que serán gestionadas por la Comunidades Autónomas conforme a las líneas acordadas en la última Conferencia Sectorial de Cultura (viernes, 23 de julio de 2021).

**———— PE-490(XII)/2021 RGEP.7870 ————**  
**(Transformada de PCOC-42(XII)/2021 RGEP.7870)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: según su consideración, se pregunta cuál es en la actualidad la capital del español en Europa.

**RESPUESTA**

Como ya indicó la consejera de Cultura y Turismo en su intervención del día 8 de julio en la Asamblea, en cuanto se refiere a la enseñanza del español como idioma extranjero en nuestro país, según los últimos datos publicados por FEDELE, en 2019, menos de 18.000 estudiantes de los 140.000 que visitaron España para aprender español en sus instituciones asociadas, lo hicieron en Madrid, un número menor que en otras Comunidades Autónomas.

**———— PE-491(XII)/2021 RGEP.7871 ————**  
**(Transformada de PCOC-43(XII)/2021 RGEP.7871)**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: según su consideración, se pregunta qué nuevas necesidades viene a cubrir la Oficina del Español que no estuvieran ya cubiertas por el Instituto Cervantes.

**RESPUESTA**

Como ya explicó la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte en su intervención del día 8 de julio en la Asamblea, la Oficina del Español se crea para aprovechar las oportunidades que ofrece el español como recurso económico en la creación de riqueza y empleo de calidad en nuestra región, por ejemplo, el turismo idiomático y la promoción de Madrid como destino preferente para el aprendizaje del español.

El Instituto Cervantes, por su propia naturaleza, tiene competencias, funciones y objetivos absolutamente diferentes al mencionado.

**———— PE-495(XII)/2021 RGEP.9650 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar la Comunidad de Madrid para tratar de fidelizar contractualmente a los especialistas de medicina familiar y comunitaria y de pediatría que rechazaron los contratos ofrecidos al acabar la especialidad en el segundo trimestre de 2021.

**RESPUESTA**

Se informa de que en el mes de abril se realizó un proceso específico de selección para los residentes que finalizaban su periodo de residencia de Medicina Familiar y Comunitaria en mayo de 2021. Se realizó la correspondiente baremación de méritos y la inclusión en Bolsa de empleo. Se convocó a todos ellos y se les ofertó todas las vacantes de larga duración que existían en ese momento en atención primaria.

Como resultado de este proceso se ha contratado a 98 profesionales, de ellos 60 tienen contratos de larga duración y 38 con otro tipo de contratos. Al mismo tiempo, se puso en marcha un proyecto de mejora, pendiente de finalizar. Hasta el momento se han realizado dos grupos de trabajo, uno con los Jefes de Estudio de las Unidades Docentes y otro con tutores de residentes representantes de cada Unidad Docente.

Por otra parte, hay que destacar que se ha iniciado en la Mesa Sectorial de Sanidad la negociación del Plan de Mejora de la Atención Primaria en el que se incluyen medidas de carácter retributivo y organizativo que contribuirán a la fidelización del personal facultativo con el Servicio Madrileño de Salud. Este Plan de Mejora de la Atención Primaria también prevé la creación de nuevas plazas de diferentes categorías en la plantilla orgánica lo que permitirá la realización de nuevas contrataciones mediante nombramientos de interino por plaza vacante.

**———— PE-500(XII)/2021 RGEP.9655 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la apertura del Centro de Educación Especial Iker Casillas de Torrejón de Ardoz se llevará a cabo como se informó a las familias en septiembre 2021.

**RESPUESTA**

Como se anunció e informó a las familias, los alumnos matriculados en el Centro de Educación Especial Iker Casillas, estarán en el CPEE Pablo Picasso de Alcalá de Henares hasta la finalización de las obras a lo largo del curso 20/21.

**———— PE-502(XII)/2021 RGEP.9734 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales dependientes de la Comunidad de Madrid o que reciben financiación pública.

**RESPUESTA**

La política de precios de las entradas a espectáculos para los equipamientos culturales de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo facilitar el acceso al mayor público posible y promover, especialmente a través de diferentes descuentos, la creación de nuevos públicos, sobre todo el público joven.

**———— PE-503(XII)/2021 RGEF.9741 ————**

De la Diputada Sra. González Álvarez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato negociado sin publicidad titulado “Patrocinio de la 1 Jornada del turismo ok diario de la Comunidad de Madrid” por importe de 50.000,83 euros.

**RESPUESTA**

Se trata de un contrato privado negociado sin publicidad de acuerdo a lo establecido en el 168.a) apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. La empresa patrocinada Dos Mil Palabras, S.L. ostenta los derechos de propiedad intelectual e industrial de las I Jornadas de Turismo OK Diario así como de la organización de la misma, incluida la concesión y reconocimiento de los derechos de patrocinio de la misma.

Toda la información obrante al respecto en manos de la Dirección General de Turismo se adjunta como respuesta a la PI-1331(XII)/2021 RGEF.9746 de su señoría.

**———— PE-507(XII)/2021 RGEF.9763 ————**

De la Diputada Sra. Jacinto Uranga, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si la Comunidad de Madrid va a informar sobre el proyecto de construcción de una pista para vehículos entre La Molinera y el Collado del Rey, al Organismo Autónomo de Parques Nacionales -cuyo informe es preceptivo- y a tener en cuenta su opinión sobre los potenciales impactos en el Parque Nacional del Guadarrama.

**RESPUESTA**

En respuesta a la pregunta, se informa que la actuación se desarrolla fuera del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en área periférica de protección.

El Organismo Autónomo de Parques Nacionales no tiene competencias directas sobre la gestión.

**———— PE-508(XII)/2021 RGEF.9798 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “Centro de alto rendimiento artístico de la Comunidad de Madrid” destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional.

**RESPUESTA**

Se informa de que en esta Legislatura está previsto que la formación de los artistas más prometedores encuentre su espacio en el Centro Coreográfico Canal, que apuesta por seleccionar compañías residentes para formarlas y darles una proyección internacional, otro de los instrumentos para la formación de nuevos talentos es a través de la Escuela Cine Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), además todas las ayudas y subvenciones dedicadas a los artistas tienen prevista la puesta en valor de su trabajo, especialmente Ayudas como Becas de residencia en el extranjero destinadas a jóvenes artistas y comisarios del ámbito de las artes visuales.

**—— PE-509(XII)/2021 RGE.9799 ——**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto que tiene previsto destinar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para la puesta en marcha del “Centro de alto rendimiento artístico de la Comunidad de Madrid” destinado a la formación de los artistas más prometedores de la escena nacional e internacional.

**RESPUESTA**

Se informa de que en esta Legislatura está previsto que la formación de los artistas más prometedores encuentre su espacio en el Centro Coreográfico Canal, que apuesta por seleccionar compañías residentes para formarlas y darles una proyección internacional, otro de los instrumentos para la formación de nuevos talentos es a través de la Escuela Cine Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), además todas las ayudas y subvenciones dedicadas a los artistas tienen prevista la puesta en valor de su trabajo, especialmente Ayudas como Becas de residencia en el extranjero destinadas a jóvenes artistas y comisarios del ámbito de las artes visuales.

**—— PE-514(XII)/2021 RGE.9850 ——**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivos por los que el estudio Serocol no se ha finalizado.

**RESPUESTA**

Se informa de que el estudio ha sufrido numerosos contratiempos tanto por la evolución de la pandemia como por el inicio de la campaña de vacunación. Ambas situaciones, prioritarias siempre para este Gobierno, sin embargo, han motivado el retraso en el inicio de las diferentes fases del estudio. Como resultado de estos retrasos la última fase del estudio no ha podido realizarse por la finalización del curso escolar.

**—— PE-515(XII)/2021 RGE.9854 ——**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsión de contrataciones temporales que tiene la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo la temporada de conciertos 21/22 que ya se presentó públicamente.

**RESPUESTA**

La previsión para el total de conciertos del ciclo sinfónico-coral y el ciclo de polifonía que componen la Temporada 21/22 es de 119 contrataciones temporales, cada una de entre 6 y 10 días. (corresponde 87 a instrumentistas en la orquesta y 32 a cantantes en el coro), por una cuantía total de 60.230 euros.

De esta previsión, 17 contrataciones (8.380 euros) corresponden a plazas vacantes durante los primeros meses de la temporada, que serán cubiertas a partir de enero de 2022 mediante las audiciones que se están programando para el último trimestre del 2021.

18 contrataciones (8.000 euros) corresponden a contrataciones que, aun contando con la plantilla suficiente para ejecutar el programa, se hacen necesarias para permitir el descanso de los músicos de la orquesta.

84 contrataciones (43.850 euros) corresponden a refuerzos necesarios para interpretar algunas de las obras programadas a lo largo de los 20 conciertos, en las que la plantilla necesaria supera la plantilla habitual de una orquesta y coro de las características de la ORCAM (por ejemplo: 2 tubas, 2 arpas, 7 percusionistas, trompa barítono, 6 trombones, 5 flautas; o la ampliación de la orquesta en momentos puntuales hasta 82 instrumentistas y del coro hasta 44 cantantes).

**— PE-516(XII)/2021 RGE.9855 —**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la negociación del convenio colectivo entre la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid y los trabajadores de dicha Fundación.

**RESPUESTA**

El día 18 de diciembre de 2020 se iniciaron las negociaciones del I Convenio Colectivo de la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid, con inscripción en el registro de la Dirección General de Trabajo en esa misma fecha. Se mantuvieron diez reuniones de negociación de convenio hasta el 14 de junio de 2021, fecha de inicio de las movilizaciones.

El 22 de julio se firmó un acuerdo entre la dirección de la Fundación y los representantes de los trabajadores por el cual se abrió un período de paz social y suspensión temporal de las negociaciones del convenio colectivo.

**— PE-517(XII)/2021 RGE.9856 —**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de patrocinio y mecenazgo que tiene previsto la Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid para los próximos dos años.

**RESPUESTA**

El Plan de patrocinio y mecenazgo está previsto en el Plan Estratégico de la Fundación ORCAM, aprobado por el patronato a 25 de junio de 2020 y publicado en el Portal de Transparencia.

## 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 5.1 COMPARENCIAS

#### 5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### ———— C-988(XII)/2021 RGEP.14463 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

#### ———— C-990(XII)/2021 RGEP.14494 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: estado de cumplimiento de la Ley Orgánica de eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-991(XII)/2021 RGEF.14495 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación del derecho a la eutanasia en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-992(XII)/2021 RGEF.14496 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de las infraestructuras educativas. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-993(XII)/2021 RGEF.14497 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: medidas que se van a tomar desde el ámbito educativo para luchar contra la crisis climática. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-994(XII)/2021 RGEF.14498 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-995(XII)/2021 RGEF.14499 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de la atención a la diversidad en la educación madrileña. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-996(XII)/2021 RGEF.14529 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual del SUMMA 112. (Por vía art. 208 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## 5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

### ———— C-947(XII)/2021 RGEp.14003 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. José Manuel Miranda de las Heras, Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: funcionamiento de la Agencia Madrileña de Atención Social. (Por vía art. 221 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

### ———— C-949(XII)/2021 RGEp.14011 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: situación financiera del sistema de transporte público en la región. (Por vía art. 209 RAM).

#### ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

### ———— C-950(XII)/2021 RGEp.14034 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: actuaciones en educación inclusiva para mejorar

la participación plena y en igualdad de condiciones para los menores con discapacidad. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-951(XII)/2021 RGEF.14035 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: seguimiento de la aplicación en la Comunidad de Madrid de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-952(XII)/2021 RGEF.14046 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: criterios informativos de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-953(XII)/2021 RGEF.14120 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: informes de fiscalización realizados entre los años 2013 a 2021 para los contratos y convalidaciones de gastos correspondiente a los servicios de Seguridad y Vigilancia en los distintos hospitales y centros de especialidades médicas. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-954(XII)/2021 RGEF.14121 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta García Miranda, Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: fiscalización de las convalidaciones de gastos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-956(XII)/2021 RGEF.14128 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Dña. Marta Carmona Osorio, Presidenta de la Asociación Madrileña de Salud Mental, ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: estado de la red de salud mental comunitaria. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-957(XII)/2021 RGEF.14186 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar de cómo va a acometer el recorte del 10% del Presupuesto de Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-958(XII)/2021 RGEF.14265 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Ignacio Calzada, Presidente del Sindicato Independiente de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: informar acerca de la inexistencia de elecciones sindicales en la empresa desde hace 10 años. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-960(XII)/2021 RGEF.14299 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000203379, OK\_GJ/2020/0000219632.1 y OK\_GJ/2020/0000218829. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-961(XII)/2021 RGEF.14300 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000206471, OK\_GJ/2020/0000219632.2 y DOK\_GJ/2020/0000292135. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-962(XII)/2021 RGEF.14301 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.2, ADOK\_GJ/2020/0000157035 y OK\_GJ/2020/0000208059. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-963(XII)/2021 RGEP.14302 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.5, OK\_GJ/2020/0000214850.1 y OK\_GJ/2020/0000170731. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-964(XII)/2021 RGEP.14303 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000245260.2, ADOK\_GJ/2020/0000263589 y ADOK\_GJ/2020/0000269777. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-965(XII)/2021 RGEP.14304 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: ADOK\_GJ/2020/0000245260.1, OK\_GJ/2020/0000170731.1 y OK\_GJ/2020/0000199589. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la

misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-966(XII)/2021 RGEF.14305 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: OK\_GJ/2020/0000214850.3 y OK\_GJ/2020/0000214850.4. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-969(XII)/2021 RGEF.14308 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Doctora Sra. Dña. Nuria María Oliver Ramírez, Cofundadora de la Fundación Ellis, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: uso de los datos y la Inteligencia Artificial en la Administración Pública. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Administración Local y Digitalización, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-970(XII)/2021 RGEF.14339 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-971(XII)/2021 RGEF.14371 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Javier Font García, Presidente de FAMMA (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid), ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: informar y analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familiares en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-972(XII)/2021 RGEF.14374 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-26042/2021. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— C-973(XII)/2021 RGEP.14375 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: criterios de adjudicación de los contratos con número de expediente: A/SER-021576/2021 y A/SER-021104/2022. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-974(XII)/2021 RGEP.14388 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Carlos Daniel Martínez Rodríguez, Viceconsejero de Cultura y Turismo, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: situación de los fondos europeos para la recuperación en materia de cultura. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-975(XII)/2021 RGEP.14389 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-976(XII)/2021 RGEF.14390 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Director General de Promoción Cultural ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General en esta Legislatura. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-977(XII)/2021 RGEF.14391 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Enrique Baquedano, Director del Museo Arqueológico Regional, ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: hacer balance de la campaña de excavaciones en el yacimiento paleoantropológico de Pinilla del Valle y explicar la situación del proyecto del centro de interpretación del "Valle de los Neandertales". (Por vía art. 221 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-978(XII)/2021 RGEF.14397 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: previsiones económicas que acompañarán al proyecto de Presupuestos de 2022. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y

ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-979(XII)/2021 RGEF.14398 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: comunicaciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los declarantes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en relación a los ahorros en los resultados de la liquidación correspondiente obtenidos. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-981(XII)/2021 RGEF.14400 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Miguel Povedano Molina, Director General de Tributos de la Comunidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: Plan de renovación integral en los sistemas de gestión tributaria recogido en la Estrategia para la Recuperación y la Resiliencia. (Por vía art. 210 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-984(XII)/2021 RGEF.14411 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Presidente del Comité de Empresa del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario La Paz ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: informar de la situación de la plantilla del servicio de limpieza del Hospital Universitario La Paz. (Por vía art. 211 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-986(XII)/2021 RGEP.14459 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: motivos concretos que explican la modificación de la estructura orgánica básica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-987(XII)/2021 RGEP.14462 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: deuda de la Comunidad de Madrid con los hospitales Quirónsalud. (Por vía art. 209 RAM).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— C-997(XII)/2021 RGEP.14530 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Pablo Busca Ostolaza, Gerente del SUMMA 112, ante la Comisión de Sanidad, con el

siguiente objeto: informar sobre su gestión al frente del SUMMA 112 durante el año 2020 hasta la actualidad. (Por vía art. 221 RAM).

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

## **5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL**

### **5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

#### **———— PCOP-844(XII)/2021 RGEP.14260 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

#### **ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

#### **———— PCOP-845(XII)/2021 RGEP.14261 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-848(XII)/2021 RGE.14283 ——**

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si les parece adecuado el contenido de la información que se entrega a las mujeres que quieren acceder al derecho al aborto.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-849(XII)/2021 RGE.14296 ——**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que realiza de la vacunación frente a la COVID-19 por parte de la población sin derecho reconocido a la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-850(XII)/2021 RGE.14322 ——**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-852(XII)/2021 RGE.14338 ————**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la implementación de la profilaxis pre-exposición (PrEP) en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-853(XII)/2021 RGE.14341 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-854(XII)/2021 RGE.14343 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-855(XII)/2021 RGE.14348 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-856(XII)/2021 RGE.14349 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-857(XII)/2021 RGE.14350 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-858(XII)/2021 RGE.14351 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-859(XII)/2021 RGE.14352 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-860(XII)/2021 RGE.14353 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-861(XII)/2021 RGE.14357 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-862(XII)/2021 RGE.14358 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-863(XII)/2021 RGE.14359 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-864(XII)/2021 RGE.14366 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-865(XII)/2021 RGE.14367 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-866(XII)/2021 RGE.14368 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-867(XII)/2021 RGE.14369 ——**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residenciales de personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-868(XII)/2021 RGEPI.14370 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-869(XII)/2021 RGEPI.14377 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo piensa el Gobierno regional aprobar el decreto de regulación del título de familia monoparental que prometieron para la equiparación de derechos entre las familias numerosas y las monoparentales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-870(XII)/2021 RGEPI.14452 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-871(XII)/2021 RGE.14453 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-872(XII)/2021 RGE.14454 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para abordar los casos de COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-873(XII)/2021 RGE.14503 ————**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-874(XII)/2021 RGE.14526 ——**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOP-875(XII)/2021 RGE.14527 ——**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOP-876(XII)/2021 RGE.14528 ——**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-877(XII)/2021 RGE.14531 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-878(XII)/2021 RGE.14534 ————**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad adoptar alguna medida para que los madrileños afectados por la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid puedan acceder, en el uso de su libertad, a Madrid Central.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-879(XII)/2021 RGE.14535 ————**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad con respecto a los aparcamientos disuasorios de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-880(XII)/2021 RGE.14537 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las Guías "Rebeldes del Género" publicadas por el Ayuntamiento de Getafe financiadas con fondos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-881(XII)/2021 RGE.14538 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para evitar que el dinero de los madrileños se utilice en materiales para niños y adolescentes que terminan siendo retirados por orden judicial como el caso de la Guía "Rebeldes del Género".

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-882(XII)/2021 RGE.14540 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-883(XII)/2021 RGE.14541 ————**

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la regulación de las VTC.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-884(XII)/2021 RGEF.14568 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado recientemente la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-885(XII)/2021 RGEF.14569 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado en sus recientes viajes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-886(XII)/2021 RGEF.14570 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen exterior de Madrid que produce su gestión.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-887(XII)/2021 RGE.14571 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que se desprende de su gestión.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-888(XII)/2021 RGE.14572 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el clima de crispación política en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-889(XII)/2021 RGE.14573 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación socioeconómica de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-890(XII)/2021 RGE.14574 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la imagen de Madrid que ha trasladado la Presidenta de la Comunidad de Madrid en sus recientes viajes.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**—— PCOP-891(XII)/2021 RGE.14575 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está satisfecha con la imagen de Madrid que proyecta la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**—— PCOP-892(XII)/2021 RGE.14576 ——**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que está ayudando a rebajar la crispación política en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**—— PCOP-893(XII)/2021 RGE.14577 ——**

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál cree que puede ser el impacto para la Comunidad de Madrid de su reciente viaje a EE.UU.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-894(XII)/2021 RGE.14578 ——**

Del Diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál es su valoración de la actual situación política de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-895(XII)/2021 RGE.14579 ——**

Del Diputado Sr. Segura Gutiérrez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional que Metro de Madrid se sitúe entre las 100 empresas españolas con mejor reputación de 2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-896(XII)/2021 RGE.14580 ——**

De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la financiación por parte del Estado de la Ley de Dependencia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-897(XII)/2021 RGE.14581 ——**

Del Diputado Sr. Menéndez Medrano, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos que pretende el Gobierno con el nuevo Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-898(XII)/2021 RGE.14582 ——**

Del Diputado Sr. Escribano García, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno regional de la puesta en marcha de la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-899(XII)/2021 RGE.14583 ——**

De la Diputada Sra. Collado Jiménez, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a fomentar el Gobierno la creación de Cluster Digitales en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOP-900(XII)/2021 RGE.14584 ——**

Del Diputado Sr. Peña Ochoa, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que está llevando o tiene planificado llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid a corto plazo para reactivar el turismo internacional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOP-901(XII)/2021 RGE.14585 ——**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: beneficios que para la Comunidad de Madrid ha obtenido en su viaje a Estados Unidos de los últimos días. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-902(XII)/2021 RGE.14586 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su reciente viaje a Estados Unidos. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-903(XII)/2021 RGE.14587 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que ha sido exitoso su viaje a Estados Unidos para los intereses de la ciudadanía madrileña. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-904(XII)/2021 RGE.14588 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora su viaje a Estados Unidos como máxima representante de la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-905(XII)/2021 RGE.14589 ——**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones que ha conseguido para la Comunidad de Madrid en su reciente viaje por Estados Unidos. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-906(XII)/2021 RGE.14590 ——**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el modelo de colaboración público-privado que se lleva a cabo en la prestación de servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-907(XII)/2021 RGE.14591 ——**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los primeros meses de su Gobierno en esta Legislatura. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-908(XII)/2021 RGE.14592 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la competencia fiscal que desarrolla la Comunidad de Madrid y que afecta a otras Comunidades Autónomas. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-909(XII)/2021 RGE.14593 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de su Gobierno de la Formación Profesional. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-911(XII)/2021 RGE.14595 ————**

De la Diputada Sra. Jalloul Muro, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la gestión de los servicios públicos que hace su Gobierno. Se adjunta escrito de corrección de errores (RGE.14597(XII)/2021).

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOP-912(XII)/2021 RGE.14596 ————**

De la Diputada Sra. García Gómez, del GPMM, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: imagen de Madrid que cree que está dando el desempeño de su cargo.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-913(XII)/2021 RGE.14598 ————**

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la respuesta del gobierno al incremento de los problemas de salud mental de los madrileños y madrileñas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOP-914(XII)/2021 RGE.14602 ————**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo va a liquidar este Gobierno el importe pendiente de pago por importe de más de mil millones de euros con la sanidad privada.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-915(XII)/2021 RGE.14603 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración hace este Gobierno de la caída de la esperanza de vida de los madrileños.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-916(XII)/2021 RGE.14604 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que va a tener para los madrileños la reciente sentencia judicial que obliga a la devolución por parte de los fondos de las viviendas del IVIMA.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-917(XII)/2021 RGE.14605 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas en la Ley Maestra para garantizar la información a los padres en los colegios sobre los contenidos de género a los niños que establece la LOMLOE.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-918(XII)/2021 RGE.14606 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace de su reciente viaje a EE.UU.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOP-919(XII)/2021 RGE.14607 ——**

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para que no se lleven a cabo en la Comunidad de Madrid políticas educativas basadas en la construcción de género a niños.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## **5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOC-569(XII)/2021 RGE.14004 ——**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno regional iniciar la licitación de la segunda fase del IES Jane Goodall en el Distrito de San Blas-Canillejas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-572(XII)/2021 RGE.14036 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional la situación de las ayudas individuales para sufragar el alojamiento de las personas con enfermedad grave y duradera.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-573(XII)/2021 RGE.14040 ————**

De la Diputada Sra. Conejero Palero, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno regional de la situación actual de los centros especiales de empleo de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-574(XII)/2021 RGE.14044 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen de la situación de la plantilla de profesionales de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOC-575(XII)/2021 RGEp.14045 ——**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que hacen del Hospital de Día de Neurología del H.G.U. Gregorio Marañón.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOC-576(XII)/2021 RGEp.14051 ——**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: normativa que regula las actividades extraescolares en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**—— PCOC-577(XII)/2021 RGEp.14055 ——**

Del Diputado Sr. Moreno García, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la situación del acceso a la Formación Profesional en el distrito de Hortaleza.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-578(XII)/2021 RGE.14077 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: motivos por los que en el proceso de elaboración normativa de las ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años de la Comunidad de Madrid, no han evaluado otras alternativas de políticas públicas desarrolladas en otras comunidades autónomas y países europeos, coincidentes con los objetivos a lograr con la mencionada normativa.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-581(XII)/2021 RGE.14123 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes que tiene la Dirección General de Política Económica para el desempeño de las funciones de la extinta Dirección General de Estadística.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-582(XII)/2021 RGE.14130 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberriague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se

pregunta cómo va a garantizar la neutralidad informativa en Radio Televisión Madrid durante el tiempo que dure su mandato como Administrador Provisional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-583(XII)/2021 RGEF.14131 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D´Olhaberrague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: cambios que considera imprescindibles impulsar para la actualización del Portal de Transparencia de Radio Televisión Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-584(XII)/2021 RGEF.14133 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D´Olhaberrague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si ha dado instrucciones, usted o alguien de su equipo, para que los cámaras de Radio Televisión Madrid amplíen la cobertura siguiendo la actividad del Diputado nacional D. Santiago Abascal.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-585(XII)/2021 RGE.14134 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberrague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a hacer efectivo el recorte del 10% del presupuesto de Radio Televisión Madrid respecto del presupuesto del año pasado.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOC-587(XII)/2021 RGE.14185 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberrague, del GPS, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que puede impulsarse la digitalización, aún pendiente en Radio Televisión Madrid, a la vista del anunciado recorte en el presupuesto para esta empresa pública.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOC-588(XII)/2021 RGE.14252 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha la Consejería de Sanidad para garantizar que los médicos y médicas que quieran prestar la eutanasia podrán hacerlo con calidad y garantías.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**———— PCOC-589(XII)/2021 RGEF.14253 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún tipo de línea de acción que vincule la salud y el ámbito sanitario con la cultura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-590(XII)/2021 RGEF.14262 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para evitar que inquilinos de pisos de protección oficial de Valdebernardo vivan 14 meses sin salir de casa porque no tienen ascensor.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-591(XII)/2021 RGEF.14263 ————**

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna a personas con problemas de movilidad en pisos de protección oficial de Valdebernardo que afirman no pueden salir de casa hace 14 meses.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-592(XII)/2021 RGE.14266 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: valoración que realiza acerca de la situación de la Atención Perinatal y Neonatal en el Hospital del Sureste.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-593(XII)/2021 RGE.14270 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Familia, Juventud y Política Social aprobar el Decreto de creación del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, previsto en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-594(XII)/2021 RGE.14271 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid formar a las y los profesionales de la sanidad en materia de transexualidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-595(XII)/2021 RGE.14272 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-596(XII)/2021 RGE.14273 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-597(XII)/2021 RGE.14274 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta cómo tiene previsto la Comunidad de Madrid solucionar el problema de la juventud LGTBI que tiene que abandonar su hogar por razón de LGTBIfobia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-599(XII)/2021 RGE.14276 ————**

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: artículos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto modificar de la Ley 29 de marzo, de Identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-600(XII)/2021 RGE.14288 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, como hace el Director General de Política Económica de la Comunidad de Madrid, que la FP no debe tener financiación pública.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-601(XII)/2021 RGE.14323 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué ha dado orden la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de quitar las palabras “racismo” y “restitución” del texto que recibe al público en la muestra Buen Gobierno realizada en la Sala Alcalá 31.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-602(XII)/2021 RGE.14324 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué se ha excluido la exposición Buen Gobierno del programa previsto para celebrar el Festival Hispanidad 2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-603(XII)/2021 RGE.14328 ————**

De la Diputada Sra. Beirak Ulanosky, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no tenían cabida en el texto que recibe el público en la muestra Buen Gobierno, que se realiza en la Sala Alcalá 31, los términos “racismo” y “restitución”.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-604(XII)/2021 RGE.14340 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-605(XII)/2021 RGE.14342 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para garantizar la educación inclusiva en la escuela ordinaria para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-606(XII)/2021 RGE.14344 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-607(XII)/2021 RGE.14345 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes tiene el Gobierno para mejorar la actividad del asistente personal para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-608(XII)/2021 RGE.14346 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: iniciativas del Gobierno para mejorar el empleo con apoyo para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-609(XII)/2021 RGE.14347 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-610(XII)/2021 RGE.14354 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes para mejorar el acceso a la Formación Profesional de personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-611(XII)/2021 RGE.14355 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para disminuir las listas de espera para la valoración del grado de discapacidad en los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-612(XII)/2021 RGE.14356 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la Oficina de Vida Independiente en la presente Legislatura.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-613(XII)/2021 RGE.14360 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir la plena accesibilidad en el transporte público para todas las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-614(XII)/2021 RGE.14361 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para conseguir el acceso de personas con discapacidad a las pruebas de capacitación profesional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-615(XII)/2021 RGE.14362 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la atención a los Trastornos del Espectro Autista (TEA) en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-616(XII)/2021 RGE.14363 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que va a implementar el Gobierno para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda adaptada en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-617(XII)/2021 RGE.14364 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a la formación para el empleo para las personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-618(XII)/2021 RGE.14365 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación a nuevos modelos residenciales para personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-619(XII)/2021 RGE.14378 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: criterios que ha transmitido el Gobierno regional a los centros de educación infantil para atender de forma adecuada al desarrollo de niños y niñas, y a las dificultades de conciliación de las familias, los problemas logísticos que producen los problemas de control de esfínteres de los escolares, especialmente de tres años.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-620(XII)/2021 RGEP.14379 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: principales conclusiones de las evaluaciones intermedias de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2016-2021.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-622(XII)/2021 RGEP.14381 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: motivos por los que retrasan la tramitación del proyecto de ley de infancia que debía haber llegado a la Asamblea de Madrid en este otoño.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-623(XII)/2021 RGEP.14382 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, con el siguiente objeto: planes del Gobierno regional en relación con la Agencia 112.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-624(XII)/2021 RGEP.14383 ————**

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: medidas que ha implementado el Gobierno para garantizar la medicalización en las residencias de personas con discapacidad.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-625(XII)/2021 RGE.14384 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: situación de trámite en la que se encuentra el Decreto por el que se regula la concesión del título de familia monoparental/monomarental en la Comunidad de Madrid, reiteradamente comprometido por el Gobierno regional para igualar los derechos de las familias monoparentales a las de las familias numerosas.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-626(XII)/2021 RGE.14393 ————**

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: balance de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte sobre la reciente celebración de la Noche de los Libros.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-628(XII)/2021 RGE.14395 ————**

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la respuesta de los madrileños y de quienes nos visitan a la programación cultural puesta en marcha este otoño por el Gobierno regional.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-629(XII)/2021 RGE.14396 ————**

Del Diputado Sr. Corral Corral, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte la recuperación de los rodajes cinematográficos en la región de Madrid después de la pandemia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-630(XII)/2021 RGE.14445 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son los criterios informativos de Radio Televisión Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-631(XII)/2021 RGE.14446 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta por qué no se ha puesto en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación según establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-632(XII)/2021 RGEF.14447 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo se va a poner en funcionamiento la Comisión de Garantía y Evaluación recogida en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-633(XII)/2021 RGEF.14448 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que tienen previstas para abordar los casos de COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-634(XII)/2021 RGEF.14449 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas que han llevado a cabo tras la rotura de una tubería de agua en el Hospital Clínico San Carlos el pasado 27 de septiembre.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-635(XII)/2021 RGE.14450 ————**

Del Diputado Sr. Chacón Tabares, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el distinto crecimiento económico de la Comunidad de Madrid en el segundo trimestre del año, con respecto al del conjunto de España.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-636(XII)/2021 RGE.14451 ————**

Del Diputado Sr. Chacón Tabares, del GPP, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno regional el funcionamiento de la atención, asesoramiento y formación a los emprendedores en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-640(XII)/2021 RGE.14466 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta de qué manera va la Consejería de Sanidad a garantizar la cobertura de las consultas de medicina de familia de Atención Primaria una vez eliminados los pagos de módulos de doblajes iniciados hace unos meses.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-642(XII)/2021 RGEF.14471 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo está previsto restituir el suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-643(XII)/2021 RGEF.14473 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización, con el siguiente objeto: en el marco del Plan de Inversión Regional 2016-2019, se pregunta qué modificaciones caben, sin cambiar el Presupuesto aprobado para el proyecto de construcción de una biblioteca, incluidas en la Orden 359/2020, de 1 de diciembre, en su anexo I, que cuenten con la mayoría del consistorio del Municipio de Villaviciosa de Odón.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-644(XII)/2021 RGEF.14474 ————**

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Pacto Regional de la Cañada Real Galiana actualmente.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOC-645(XII)/2021 RGE.14477 ——**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la educación afectivo sexual en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOC-646(XII)/2021 RGE.14478 ——**

Del Diputado Sr. Fernández Rubiño, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: acciones que va a desarrollar el Gobierno para la prevención y la atención de la salud mental en los centros educativos.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**—— PCOC-647(XII)/2021 RGE.14486 ——**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra el Plan de Renovación Tecnológica de RTVM.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-648(XII)/2021 RGEPI.14487 ————**

De la Diputada Sra. Lillo Gómez, del GPUP, al Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: trabajos que está desarrollando de cara a la realización del presupuesto de RTVM para el año 2022.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-649(XII)/2021 RGEPI.14493 ————**

De la Diputada Sra. Aymerich D'Olhaberrriague, del GPS, al Sra. Dña. Celia Ferrero, Presidenta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Consejo de Administración publicar el acuerdo por el que se establecen las bases de la convocatoria pública para la selección de un Director General para la sociedad Radio Televisión Madrid, Sociedad Anónima.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-650(XII)/2021 RGEPI.14504 ————**

Del Diputado Sr. Mbaye Diouf, del GPUP, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta a qué se debió la modificación del texto de la muestra "Buen gobierno" de la artista Sandra Gamarra.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-651(XII)/2021 RGE.14506 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno para paliar el problema de la escasez de los semiconductores en la industria madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-652(XII)/2021 RGE.14507 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para fomentar la implantación de industria en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-653(XII)/2021 RGE.14509 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la brecha de género en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-654(XII)/2021 RGEPI.14510 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: tipo de colaboración que va a impulsar la Comunidad de Madrid con la Cámara de Comercio.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-655(XII)/2021 RGEPI.14511 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno a situación de la venta ambulante en la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-656(XII)/2021 RGEPI.14512 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del sector feriante la región.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49,

97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-657(XII)/2021 RGE.14513 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto algún plan para generar nuevas líneas de negocio durante su mandato.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-658(XII)/2021 RGE.14514 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la incidencia del repunte del coste de la energía eléctrica en la empresa madrileña.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-659(XII)/2021 RGE.14515 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: se pregunta si está entre sus planes de gestión la convocatoria de las elecciones sindicales.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos

49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-660(XII)/2021 RGE.14516 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Sr. D. José Antonio Sánchez, Administrador de Radio Televisión Madrid S. A., ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: estrategia que tiene para incrementar los ingresos por actividad comercial mientras dure su mandato.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-661(XII)/2021 RGE.14517 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de Invest in Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-662(XII)/2021 RGE.14518 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para Madrid Activa, S.A.U.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-663(XII)/2021 RGE.14519 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que la libertad empresarial en la Comunidad de Madrid está lo suficientemente protegida.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-664(XII)/2021 RGE.14520 ————**

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la situación del comercio madrileño.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-665(XII)/2021 RGE.14521 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para prevenir y abordar la feminización de la pobreza.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-666(XII)/2021 RGE.14522 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para incorporar la perspectiva de género en las políticas de salud.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-667(XII)/2021 RGE.14523 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para impulsar la cultura de igualdad mediante la aplicación de la transversalidad de género en la Administración Autonómica.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-668(XII)/2021 RGE.14524 ————**

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: medidas que va a poner en marcha el Gobierno para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-669(XII)/2021 RGEPI.14525 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: motivo por el que se mantiene el uso obligatorio de mascarilla al aire libre en los centros escolares de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-670(XII)/2021 RGEPI.14532 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Coordinación frente a la Violencia Infantil.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-671(XII)/2021 RGEPI.14533 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes respecto a la introducción de la vacuna contra el Meningococo B en el calendario vacunal de la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

**———— PCOC-672(XII)/2021 RGE.14536 ————**

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: planes que tiene para atender a las personas que padecen COVID persistente en la Comunidad de Madrid.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PCOC-673(XII)/2021 RGE.14539 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, con el siguiente objeto: motivo por el que la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía no ha proyectado un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en el distrito madrileño de Barajas entre las nuevas obras anunciadas recientemente.

**ACUERDO**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

### **5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED0 BERLANGA

**———— PI-3024(XII)/2021 RGE.14005 ————**

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se convalida el gasto por los servicios de limpieza en horario lectivo, a consecuencia de la

COVID-19, en centros educativos de secundaria, prestados por las empresas Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza, S.L. (SAMYL), Balyma Servicios Integrales, S.L., Tersum Servicios Integrales, S.L., Limpiezas Moratinos, S.L, Fissa Finalidad Social, S.L., Limpiezas Salamanca, S.A., Garbaldi, S.A., Althenia, S.L., Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A., y Team Service Facility, S.L., durante el mes de abril de 2021 por un importe total de 872.498,21 euros.

———— **PI-3025(XII)/2021 RGEPI.14006** ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de construcción de un nuevo colegio, en Rivas-Vaciamadrid, con 9 aulas de educación infantil, área administrativa, sala de usos múltiples y comedor, con un plazo de ejecución de 12 meses y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 de 3.154.188,99 euros.

———— **PI-3026(XII)/2021 RGEPI.14007** ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-09-21 por el que se dispone el nombramiento de Dña. Concepción Guerra Martínez como vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de los intereses sociales.

———— **PI-3027(XII)/2021 RGEPI.14008** ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-09-21 por el que se autoriza un gasto plurianual, correspondiente a los años 2021 a 2023, por importe de 10.550.000 euros, destinado a financiar la convocatoria de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio.

———— **PI-3028(XII)/2021 RGEPI.14009** ————

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: personal administrativo de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte que está encargado de gestionar las subvenciones en el ámbito cultural, con sus cargos y tareas adscritas.

———— **PI-3029(XII)/2021 RGEPI.14017** ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de municipios a los que la Comunidad de Madrid ha prestado asistencia técnica para el establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones, recogido en el Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

———— **PI-3030(XII)/2021 RGEPI.14082** ————

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo por el que se adjudica la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” a la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes.

**———— PI-3031(XII)/2021 RGEPI.14083 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, cuyo gasto relativo a mayo de 2021 se aprobó en el Consejo de Gobierno de pasado 22 de septiembre.

**———— PI-3032(XII)/2021 RGEPI.14084 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo asociado a la convalidación del gasto por importe de 513.029,05 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 270 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de mayo de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre.

**———— PI-3033(XII)/2021 RGEPI.14085 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación “Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (APOYAR)”, por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines.

**———— PI-3034(XII)/2021 RGEPI.14086 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo correspondiente a la convalidación del gasto por importe de 242.513,76 euros, derivado de la prestación del servicio para la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, desde el 1 de abril hasta el 15 de junio de 2021, aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 8 de septiembre.

**———— PI-3035(XII)/2021 RGEPI.14087 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente sancionador abierto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al centro específico Nuño Gutiérrez Román.

**———— PI-3036(XII)/2021 RGEPI.14088 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de centros residenciales para menores acogidos y tutelados por la Comunidad de Madrid recogiendo la siguiente información: nombre, ubicación (si fuera contraproducente hacer pública la dirección exacta, por protección de los menores, basta con señalar distrito o municipio.), plazas disponibles y plazas ocupadas, datos no personalizados de menores (edad, género, tiempo de estancia, situación legal), personal que presta servicio en los mismos, con detalle de categoría profesional, horas contratadas y tipo de contrato, tipo de gestión (directa o indirecta), empresa o entidad gestora, en su caso, y tipo de relación contractual o convenio por la que se regula dicha prestación.

**———— PI-3037(XII)/2021 RGEF.14089 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de centros y/o o plazas residenciales de menores conveniados o concesionados por la Comunidad de Madrid, con la empresa Consulting Asistencial Sociosanitario S.L.

**———— PI-3038(XII)/2021 RGEF.14090 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe sobre el estado actual de las convalidaciones de expedientes contractuales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

**———— PI-3039(XII)/2021 RGEF.14091 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: texto íntegro del proyecto de Decreto por el que se regulan la organización y funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: la anorexia y la bulimia.

**———— PI-3040(XII)/2021 RGEF.14092 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del contrato de servicios "Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid" cuya propuesta de adjudicación fue aprobada en el Consejo de Gobierno el pasado 1 de septiembre.

**———— PI-3041(XII)/2021 RGEF.14093 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la contratación del servicio de acogimiento residencial de 12 menores, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por la entidad Asociación Franciscana de Apoyo Social (AFAS).

**———— PI-3042(XII)/2021 RGEF.14094 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe pormenorizado de los hechos acontecidos en torno al fallecimiento del menor fallecido el pasado verano en fatídico accidente en las lagunas de Ambroz, al que se hace mención en la respuesta que ha remitido a esta Diputada el Gobierno, a la iniciativa de mi autoría, PE 66/21 7279.

**———— PI-3043(XII)/2021 RGEF.14095 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como perjudicada y acusación particular, en el juicio sobre delitos leves número 1332/2021, del Juzgado de Instrucción número 46 de Madrid.

**———— PI-3044(XII)/2021 RGEF.14097 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe por el que se da cuenta de la encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid del

ejercicio de las acciones jurisdiccionales para personarse la Comunidad de Madrid, como acusación popular, en las diligencias previas número 398/2021, seguidas en el Juzgado Mixto número 2 de Pozuelo de Alarcón.

**———— PI-3045(XII)/2021 RGEP.14098 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para elevar el muy bajo nivel y tardío de la primera fecundidad de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3046(XII)/2021 RGEP.14100 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar el envejecimiento de la Comunidad de Madrid, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3047(XII)/2021 RGEP.14101 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para remover todos los obstáculos existentes de diversa naturaleza que hacen que las madrileñas no tengan todos los hijos que desearían, es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3048(XII)/2021 RGEP.14103 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estudios, informes y datos en que se ha basado la Comunidad de Madrid para decidir que la mejor herramienta para frenar la disminución progresiva y continua de las tasas de natalidad y de fecundidad de la Comunidad de Madrid es el programa de ayudas económicas de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores a mujeres menores de 30 años en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3049(XII)/2021 RGEP.14104 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y madres sin recursos con hijos de cero a tres años y a mantener una red de apoyo, para el año 2021.

**———— PI-3050(XII)/2021 RGEP.14106 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo relativo al gasto por importe de 508.426,88 euros, para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) para el apoyo en la fase de justificación de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al

0,7% del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a los acuerdos de concesión directa derivados de las anteriores, para el año 2021.

**———— PI-3051(XII)/2021 RGEPI.14107 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: expediente completo del encargo del servicio de “Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”, para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros.

**———— PI-3052(XII)/2021 RGEPI.14108 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de procedimientos judiciales abiertos, en cualquier orden o jurisdicción, de las que forma parte la Comunidad de Madrid, ya sea como demandante o demandado, a fecha de septiembre de 2021.

**———— PI-3053(XII)/2021 RGEPI.14109 ————**

De la Diputada Sra. Sánchez Melero, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle de los procedimientos judiciales abiertos en los que la Comunidad de Madrid es parte en base a su participación en el proceso, el orden jurisdiccional y la naturaleza del procedimiento a fecha de septiembre de 2021.

**———— PI-3054(XII)/2021 RGEPI.14137 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 149.874,04 euros, derivado de la prestación del servicio de gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcobendas, por la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, SAU, durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

**———— PI-3055(XII)/2021 RGEPI.14141 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos solicitantes del sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por etapa educativa y tipo de centro público o privado concertado en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.

**———— PI-3056(XII)/2021 RGEPI.14142 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

**———— PI-3057(XII)/2021 RGEP.14143 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de centros adheridos al sistema de préstamo de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid que han renunciado segmentados por tipo de centro público y privado concertado en los cursos 2019-2020 y 2020-2021.

**———— PI-3058(XII)/2021 RGEP.14144 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de la Encuesta de Satisfacción de las Familias 2019, 2020 y 2021.

**———— PI-3060(XII)/2021 RGEP.14146 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria del Observatorio de Convivencia 2019-2020 y 2020-2021.

**———— PI-3061(XII)/2021 RGEP.14147 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en centros educativos de la Comunidad de Madrid durante los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 segmentado por etapa educativa y tipo de centro público y privado concertado.

**———— PI-3062(XII)/2021 RGEP.14160 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

**———— PI-3063(XII)/2021 RGEP.14161 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Infantil de 4 a 6 años.

**———— PI-3064(XII)/2021 RGEP.14162 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Bachillerato.

**———— PI-3065(XII)/2021 RGEP.14163 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Especial.

**———— PI-3066(XII)/2021 RGEP.14164 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Formación Profesional segregada en función de Grado Básico, Medio y Superior.

**———— PI-3067(XII)/2021 RGEPI.14165 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Primaria.

**———— PI-3068(XII)/2021 RGEPI.14166 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas de Educación Secundaria Obligatoria.

**———— PI-3069(XII)/2021 RGEPI.14167 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: distribución del tipo de beca solicitada y concedida en las Becas Universitarias.

**———— PI-3070(XII)/2021 RGEPI.14168 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes que se van a incorporar en los centros educativos financiados con fondos públicos, indicando el centro y el número que le corresponde a cada centro.

**———— PI-3071(XII)/2021 RGEPI.14169 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe que indique los datos de alumnos graduados en Educación Enseñanza Obligatoria en centros concertados de la Comunidad de Madrid que cursan Bachillerato en centros concertados, públicos o privados.

**———— PI-3072(XII)/2021 RGEPI.14170 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de profesores, horas impartidas y alumnos atendidos en el Plan de Refuerzo Escolar cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021.

**———— PI-3073(XII)/2021 RGEPI.14171 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ratio de alumnos en los centros educativos de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos segmentados por Direcciones de Área Territorial, Educación infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y si es público o concertado.

**———— PI-3075(XII)/2021 RGEPI.14173 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de obras de construcción, reforma y adecuación en Centros de Educación de la Comunidad de Madrid indicando si se están llevando a cabo, está en proceso de adjudicación o licitación, nombre del centro, tipo de centro y tipo de actuación a realizar.

**———— PI-3076(XII)/2021 RGEPI.14174 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de primera matrícula en Formación Profesional en Grado Básico, Medio y Superior por familia profesional y número de plazas asignadas.

**———— PI-3077(XII)/2021 RGEPI.14176 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-2021, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 110.422 euros, derivado de la prestación del servicio denominado “acogimiento residencial temporal de 13 plazas para jóvenes de 18 a 21 años en grave riesgo de exclusión social procedentes del sistema de protección de la Comunidad de Madrid” por la entidad Fundación CEPAIM-Acción Integral con Migrantes desde el 14-08-20 hasta el 14-05-21.

**———— PI-3078(XII)/2021 RGEPI.14177 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 5: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Martínez Campos/Distrito Chamberí de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

**———— PI-3079(XII)/2021 RGEPI.14178 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 200.617,33 euros, derivado de la prestación del servicio de acogimiento residencial de 81 menores adolescentes, atendidos con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, por diversas entidades, durante el mes de junio de 2021.

**———— PI-3080(XII)/2021 RGEPI.14179 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 55.809,70 euros, derivado de la prestación del servicio de Gestión de 5 Centros de Rehabilitación Psicosocial para personas con enfermedad mental grave y duradera en distintas zonas de la Comunidad de Madrid (5 lotes): Lote número 4: Centro de Rehabilitación Psicosocial “Los Cármenes/Distrito Carabanchel de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y Servicios Sociales (INTRESS), durante el mes de mayo y desde el 1 hasta el 14 de junio de 2021.

**———— PI-3081(XII)/2021 RGEP.14180 ————**

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, así como la justificación razonada del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 715.131,81 euros derivado de la prestación del servicio “Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) de “Moscatelares” de San Sebastián de los Reyes” por la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios S.A., desde el 7 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021.

**———— PI-3082(XII)/2021 RGEP.14181 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del inventario actual de infraestructuras y equipamientos de la Comunidad de Madrid, recogido en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local, al máximo nivel de detalle, en formato digital y editable.

**———— PI-3083(XII)/2021 RGEP.14182 ————**

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación completa y al máximo nivel de detalle de las ayudas adjudicadas a municipios de la Comunidad de Madrid, en el marco del Programa de Desarrollo Rural (2014-2020). En formato digital y editable.

**———— PI-3136(XII)/2021 RGEP.14245 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud.

**———— PI-3137(XII)/2021 RGEP.14247 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: resultados de la evaluación del proyecto piloto de nuevos horarios de consulta programada realizado en Atención Primaria en diciembre de 2018 y primer semestre de 2019.

**———— PI-3138(XII)/2021 RGEP.14248 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúnte sin permiso de residencia) en cuya Historia Clínica Electrónica consta una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19, por Zona Básica de Salud.

**———— PI-3139(XII)/2021 RGEP.14249 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de vacunados frente a la COVID-19 en las empresas con las que la Comunidad de Madrid llegó a un acuerdo, que no son trabajadores o trabajadoras de dicha empresa, hasta el día de hoy.

**———— PI-3140(XII)/2021 RGEP.14250 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de dosis de vacuna frente a la COVID-19 administradas por El Corte Inglés hasta la fecha de hoy, por día.

**———— PI-3141(XII)/2021 RGEP.14251 ————**

Del Diputado Sr. Padilla Bernáldez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado del modelo (no solo descripción genérica del concepto) de la equipación adquirida para la dotación de la sala de prensa del Hospital Isabel Zendal por importe total de 369.759,83€.

**———— PI-3142(XII)/2021 RGEP.14269 ————**

De la Diputada Sra. Villa Acosta, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de matrícula de alumnos y alumnas recibidas para los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021 en el IES Alameda de Osuna de la ciudad de Madrid.

**———— PI-3143(XII)/2021 RGEP.14297 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-16.

**———— PI-3152(XII)/2021 RGEP.14309 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-17.

**———— PI-3153(XII)/2021 RGEP.14310 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-18.

**———— PI-3154(XII)/2021 RGEP.14311 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-19.

**———— PI-3155(XII)/2021 RGEP.14312 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) a 1-09-20.

**———— PI-3157(XII)/2021 RGEP.14314 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-16.

**———— PI-3158(XII)/2021 RGEP.14315 ————**

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-17.

———— **PI-3159(XII)/2021 RGEPI.14316** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-18.

———— **PI-3160(XII)/2021 RGEPI.14317** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-19.

———— **PI-3161(XII)/2021 RGEPI.14318** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-20.

———— **PI-3162(XII)/2021 RGEPI.14319** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) a 1-09-21.

———— **PI-3163(XII)/2021 RGEPI.14320** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código DAR (personas sin documentación) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21.

———— **PI-3164(XII)/2021 RGEPI.14321** ————

De la Diputada Sra. Bergerot Uncal, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas con código TIR (transeúntes sin permiso de residencia) en cuyo registro de historia clínica electrónica figura la administración de una pauta completa de vacunación frente a la COVID-19 a 27-09-21.

———— **PI-3165(XII)/2021 RGEPI.14419** ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los expedientes sancionadores expedidos a los centros acreditados para la práctica del aborto como consecuencia de las inspecciones llevadas a cabo en ellos en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, indicando el motivo de la sanción.

———— **PI-3166(XII)/2021 RGEPI.14420** ————

Del Diputado Sr. Cutillas Cordon, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de bonos turísticos solicitados por turistas en la Comunidad de Madrid, desde el mes de junio a final de septiembre de 2021.

———— **PI-3167(XII)/2021 RGEPI.14421** ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21,

acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 300.000 euros, destinado a financiar la convocatoria para el año 2021 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

**———— PI-3168(XII)/2021 RGEP.14422 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 7-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 84.538,04 euros, correspondiente a la prestación del Lote 1 y Lote 2 del "Servicio de interpretación y traducción de idiomas o dialectos, destinado a los Órganos Jurisdiccionales y Fiscalías de la Comunidad de Madrid (dos lotes)", prestado por la empresa Seprotect, Traducción e Interpretación, S.L., durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 31-12-20.

**———— PI-3169(XII)/2021 RGEP.14423 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza un gasto por un importe de 2.958.605,76 euros, derivado del contrato de servicios por procedimiento de emergencia para la eliminación del combustible procedente de los efectos de la tormenta Filomena, de las zonas de protección contra incendios forestales en el medio natural e interfaz urbano forestal de la Comunidad de Madrid con las empresas: Foresa, Forestación y Repoblación, S.A. (lote 1); Pino Forestal Ingeniería, S.L. (lote 2); Exver, Extremadura Verde, S.L. (lote 3) e Igm, Ingeniería y Gestión Medioambiental, S.L. (lote 4), para el período comprendido entre el 8 de abril y el 30-11-21.

**———— PI-3170(XII)/2021 RGEP.14424 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 72.659,54 euros, derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la sede de Carrera de San Jerónimo número 13, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Grupo Control, Empresa de Seguridad, S.A. durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2021.

**———— PI-3171(XII)/2021 RGEP.14425 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto de 31.797,11 euros, derivado de la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia en los inmuebles de la calle Alcalá número 4 y Ventura Rodríguez número 7 adscritos a la

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Seguridad Integral Secoex, S.A, durante los meses desde enero hasta abril de 2021.

**———— PI-3172(XII)/2021 RGEPI.14426 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Suministro en modalidad de arrendamiento de equipos multifunción y sus fungibles con destino a la Calle Albarracín, número 31 de Madrid" con la empresa Canon España, S.A. por un importe total de 56.540,30 euros.

**———— PI-3173(XII)/2021 RGEPI.14427 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14-07-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato denominado "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos equipos del Instituto Anatómico Forense" (actualmente Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses), con la empresa Ab Sciex Spain, S.L. por un importe total de 94.380 euros.

**———— PI-3174(XII)/2021 RGEPI.14428 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en la sede de la calle Alcalá número 4, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Serlingo Social S.L.U., por un importe de 11.820,12 euros, durante los meses de febrero, marzo y abril de 2021.

**———— PI-3175(XII)/2021 RGEPI.14429 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado del suministro de carburante para los vehículos adscritos a la Dirección General de Emergencias, correspondientes a los lotes 1 y 5 del contrato en ese momento en ejecución, por la empresa Solred, S.A. adjudicataria de ambos lotes, por un importe de 24.200,99 euros, durante el mes de diciembre de 2020 para el lote 1, y los meses de octubre de 2020 y enero, febrero y marzo de 2021 para el lote 5.

**———— PI-3176(XII)/2021 RGEPI.14430 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21,

acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 1.040.977,88 euros derivado de la prórroga del contrato "Servicio de limpieza de edificios adscritos a la Consejería de Presidencia. Lote 1", adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A., para los años 2022, 2023 y 2024.

**———— PI-3177(XII)/2021 RGEPI.14431 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el reajuste de anualidades del contrato para la realización de la obra denominada "Ampliación de la sede judicial Avenida Juan Carlos I de Getafe", con la empresa Vías y Construcciones, S.A. por un importe total de 9.089.473,46 euros.

**———— PI-3178(XII)/2021 RGEPI.14432 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 237.254,20 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Servicio de limpieza y mantenimiento de equipos de protección individual y otros equipos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid" que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario Iturri, S.A. para el período comprendido entre el 1-12-21 y el 31-10-22.

**———— PI-3179(XII)/2021 RGEPI.14433 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Vigilancia de seguridad en diversas dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior" y se autoriza el gasto plurianual por importe 371.587,02 euros para los años 2021 y 2022.

**———— PI-3180(XII)/2021 RGEPI.14434 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 1-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual de 613.275,03 euros, relativo a la prórroga número 2 del contrato titulado "Suministro de combustibles para los vehículos del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid", que se llevará a cabo con el mismo adjudicatario, Solred, S.A. para el periodo comprendido entre el 1-12-21 y el 31-12-24.

**———— PI-3181(XII)/2021 RGEPI.14435 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en los inmuebles de Carrera de San Jerónimo 13, Calle Los Madrazo 34 y Calle General Perón 38, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (actual Consejería de Presidencia, Justicia e Interior), por la empresa Mitie Facilites Services, S.A. (antes Interserve S.A.U.), por un importe de 87.882,11 euros, durante los meses de enero a abril de 2021.

**———— PI-3182(XII)/2021 RGEPI.14436 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 8-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 470.751,15 euros, en cumplimiento de la sentencia número 283/2019 del Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles, por la que se estima parcialmente la demanda de reclamación de cantidad, presentada por D. Luis Miguel Montero Domínguez, a percibir en concepto de indemnización por daños derivados de accidente de trabajo.

**———— PI-3183(XII)/2021 RGEPI.14437 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual correspondiente al encargo del servicio de "Apoyo técnico y tecnológico al servicio de sistemas y comunicaciones y a la gestión del campo de maniobras del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid", para el año 2022, a la empresa de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), por importe de 173.850,50 euros.

**———— PI-3184(XII)/2021 RGEPI.14438 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en las sedes judiciales dependientes de la Comunidad de Madrid, por la UTE Alerta y Control - Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., por un importe de 2.662.815,13 euros, durante los meses de mayo y junio de 2021.

**———— PI-3185(XII)/2021 RGEPI.14439 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del

importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 189.805 euros, derivado de la prestación del servicio del lote 2 del contrato denominado "Prestación de servicios de helicópteros necesarios para la coordinación de siniestros, protección civil, búsqueda y rescate, y prevención y extinción de incendios en la Comunidad de Madrid", por la empresa Eliance Helicopter Global Services, S.L, durante los meses de mayo y junio 2021.

**———— PI-3186(XII)/2021 RGEP.14440 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto de 42.865,88 euros, derivado del suministro de gas propano (GLP), y del mantenimiento de instalaciones en siete parques de bomberos adscritos a la Dirección General de Emergencias (antes Dirección General de Protección Ciudadana) de la Comunidad de Madrid, por la empresa Repsol Butano, S.A. desde el 1-01-21 hasta el 19-07-21.

**———— PI-3187(XII)/2021 RGEP.14441 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos elevadores en los inmuebles sedes de Órganos Judiciales, Fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (actualmente Consejería de Presidencia, Justicia e Interior) por la empresa Clece, S.A., por un importe de 361.593,96 euros, durante los meses de abril, mayo y junio de 2021.

**———— PI-3188(XII)/2021 RGEP.14442 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida el gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones y equipos, en varios inmuebles dependientes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (antes denominada Consejería de Justicia, Interior y Víctimas), por la empresa Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L.U., por un importe de 73.853,56 euros, durante los meses de enero a abril de 2021.

**———— PI-3189(XII)/2021 RGEP.14443 ————**

Del Diputado Sr. Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia electrónica del acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 22-09-21, acompañado de todos los expedientes y documentación relativa al mismo, y de la justificación del importe del gasto en el que se incurre, en el que se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid, y la asociación "Asistencia

Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (Apoyar)", por el que se concede una subvención directa de 30.000 euros para el año 2021 destinada a sufragar los gastos para el adecuado cumplimiento de sus fines.

**———— PI-3190(XII)/2021 RGEP.14444 ————**

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de liberados sindicales en la educación pública de la Comunidad de Madrid diferenciando si son a tiempo completo o parcial y la etapa educativa.

**———— PI-3191(XII)/2021 RGEP.14468 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones supramunicipales impulsadas de oficio a propuesta de la Comunidad de Madrid, incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de los municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución.

**———— PI-3192(XII)/2021 RGEP.14469 ————**

De la Diputada Sra. Barahona Prol, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de actuaciones supramunicipales a instancia de parte, a propuesta de mancomunidades u otras agrupaciones incluidas en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, prorrogado hasta 2020, con indicación de las entidades supramunicipales o municipios en cuyo territorio se ha llevado a cabo dicha actuación, importe de alta de la actuación, obligaciones de crédito reconocidas y situación del grado de ejecución.

**———— PI-3193(XII)/2021 RGEP.14475 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuánto dinero público ha costado el viaje de la Presidenta Díaz Ayuso a Estados Unidos.

**———— PI-3194(XII)/2021 RGEP.14476 ————**

De la Diputada Sra. Alonso Alonso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántos trabajadores cobran el salario mínimo interprofesional en la Comunidad de Madrid.

**———— PI-3195(XII)/2021 RGEP.14489 ————**

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes que ha realizado la Comunidad de Madrid respecto a la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

## 5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### — ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Secretaría de la Comisión de Economía y Empleo, por el Ilmo. Sr. Diputado D. Miguel Ángel Recuenco Checa, del Grupo Parlamentario Popular.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

## 7. OTROS DOCUMENTOS

### 7.4 RÉGIMEN INTERIOR

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 18/2021 — DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

#### RESUELVE<sup>1</sup>

**Primero.-** Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo núm. 804, "Secretaria de Dirección de la Directora del Gabinete de la Presidencia", a Dña. Paloma Redondo López.

**Segundo.-** Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 29 de septiembre de 2021.

Sede de la Asamblea, 28 de septiembre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

---

<sup>1</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN NÚM. 19/2021 —

**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCA PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EL PUESTO DE TRABAJO NÚM. 229, “JEFE DE LA UNIDAD DE CONDUCTORES”**

Vacante el puesto de trabajo núm. 229, “Jefe de la Unidad de Conductores”, y siendo necesario proceder a su provisión de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal de la Cámara –según se detalla en el Anexo I– y considerando el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de junio de 2002, por el que se aprueban las bases generales para convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos en la Asamblea,

**CONSIDERANDO** el Acuerdo de Mesa, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que, una vez emitido informe por el Consejo de Personal en reunión celebrada el 21 de septiembre de 2021, se aprueban las bases de la convocatoria que regirá el procedimiento de provisión del mencionado puesto,

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 6 punto 2 apartado 2 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea núm. 124, de 29 de noviembre de 2001,

**DISPONGO<sup>2</sup>**

**Artículo 1.-** Aprobar la convocatoria para la provisión del citado puesto de trabajo, que se incluye en el Anexo I, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, entre funcionarios de carrera de esta Cámara del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores de la Asamblea de Madrid. Las funciones de dicho puesto de trabajo son las contempladas en el artículo 33 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid en relación con las unidades de pertenencia.

El baremo para la puntuación de los méritos preferentes será el que figura en el artículo 2 y siguientes de la convocatoria.

Todos los méritos alegados serán considerados a la fecha de finalización de la presentación de instancias.

Para la participación en los procedimientos de provisión mediante concurso de méritos no será exigible como requisito la permanencia de un tiempo mínimo en el último puesto de trabajo obtenido por concurso o desde la toma de posesión, en este último caso para los funcionarios de nuevo ingreso.

Los funcionarios adscritos provisionalmente a puestos de trabajo incluidos en esta convocatoria tendrán la obligación de participar en la misma, solicitando el puesto que ocupa provisionalmente y, en su caso, aquellos otros reservados a su Cuerpo o Escala que le interesen, siempre que reúna los requisitos de participación, indicando el orden de preferencia en la adjudicación, no siendo obligatorio que la plaza que aparezca en primer lugar en la elección sea la que tenga asignada.

---

<sup>2</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La representación de mujeres y hombres en la escala de pertenencia del puesto de trabajo corresponde a una situación de desequilibrio por mayoría de hombres ya que la totalidad de los integrantes en dicha escala pertenecen a dicho sexo.

**Artículo 2.-**

Fases de la convocatoria.

**FASE PRIMERA**

La puntuación máxima de esta primera fase será de 32 puntos.

**Trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid:**

El trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid tendrá dos apartados, con una puntuación máxima de 5 puntos por apartado, teniendo en cuenta para la puntuación máxima la permanencia de 3 años en los puestos de trabajo a valorar, reduciéndose proporcionalmente en fracciones iguales o superiores al mes. La valoración máxima por trabajo desarrollado será 10 puntos, con la siguiente distribución:

*Apartado A.*

Por el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel:

- A1. Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.
- A2. Por el desempeño de un puesto de trabajo igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.
- A3. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.
- A4. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.
- A5. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

*Apartado B.*

Experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional a que corresponde el puesto convocado:

- B1. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.
- B2. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

B3. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

B4. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

B5. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

**Grado Personal:**

- Por estar en posesión de un determinado grado personal: máximo 2 puntos.
- Por tener un grado personal superior al puesto convocado: 2 puntos.
- Por tener un grado personal igual al puesto convocado: 1,5 puntos.
- Por tener un grado personal inferior en uno o dos niveles al puesto convocado: 1 punto.
- Por tener un grado personal inferior en tres o más niveles al puesto convocado: 0,5 puntos.

**Cursos de formación y perfeccionamiento:**

Serán tenidos en cuenta como mérito si han sido impartidos por una Administración pública, organismo dependiente u organizados por la Asamblea de Madrid. La valoración máxima de los cursos de formación será de 8 puntos atendiendo a la siguiente distribución:

- Cursos sobre aplicaciones y programas informáticos relacionados con la actividad de la Asamblea de Madrid, máximo 2 puntos, con la valoración individual que se relaciona:
  - 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.
  - 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
  - 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Cursos o jornadas sobre procedimiento administrativo, contratación administrativa, práctica procesal, actividad parlamentaria, gestión parlamentaria, gestión presupuestaria, gestión de recursos humanos, salud laboral o cursos sobre cualquier otra área relacionada con la Asamblea de Madrid. Máximo 1,5 puntos, con la valoración individual que se relaciona:
  - 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.
  - 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
  - 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Cursos o jornadas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo ofertado, máximo 4 puntos, con la valoración individual que se relaciona:

- 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.
- 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
- 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Idiomas, se valoran aquellos cursos impartidos por centros oficiales de educación, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

**Titulaciones Académicas:**

No se valorarán títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos. No se valorarán los títulos académicos exigidos para el ingreso en el Cuerpo o Escala de funcionarios correspondiente. La puntuación exigida por titulaciones académicas será de 6 puntos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- Titulaciones académicas genéricas:
  - 2 puntos por cada titulación superior.
  - 1,5 puntos por cada diplomatura universitaria o equivalente.
  - 0,5 puntos por título de bachiller o equivalente.
- Otras titulaciones académicas relacionadas con el puesto de trabajo:
  - 1,5 puntos por titulación de “Máster Universitario”.
  - 1 punto por titulación de “Especialista Universitario”.
  - 0,75 puntos por la superación de la totalidad de los cursos de doctorado.

**Antigüedad:**

La antigüedad se valorará por años de servicios, computándose también a estos efectos, los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Se diferenciará la puntuación en atención a los Cuerpos o Escalas, en que se hayan prestado.

La puntuación máxima por este mérito será de 6 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

- 0,40 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del mismo nivel de titulación o superior en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.
- 0,20 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas de inferior nivel de titulación en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.

## **FASE SEGUNDA**

La segunda fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Siempre que se valore como mérito en la primera fase una titulación de un curso específico, no podrá valorarse simultáneamente en esta segunda fase. Los “Méritos Específicos de la Convocatoria” son los detallados en el apartado Méritos del Anexo I adjunto. La puntuación máxima de esta segunda fase será de 21 puntos.

Cuando en un epígrafe se haga constar como mérito la experiencia en tareas, funciones, herramientas o contenidos del puesto de trabajo convocado, se valorará, con la puntuación máxima el desempeño de puestos de trabajo con las tareas, funciones, herramientas o contenidos a valorar. Se realizará la parte proporcional por fracción igual o superior a 1 mes, si el tiempo de desempeño fuese inferior a tres años.

Se valorará como conocimientos la realización de cursos o formación específica relacionada con las áreas de conocimiento detalladas en la convocatoria.

La valoración individual se realizará conforme a lo establecido en el epígrafe Cursos de Formación o Perfeccionamiento de la fase primera. La puntuación máxima por este mérito vendrá determinada por la establecida en el correspondiente apartado del Anexo I.

Se establece un apartado de “Otros Méritos”, con una puntuación no superior al 5% de la puntuación total de esta segunda fase, con el objeto del poder valorar méritos no preestablecidos y que guarden relación directa con el puesto de trabajo ofertado a juicio de la “Junta de Méritos”, motivando la valoración del mismo.

### **Artículo 3.-**

1.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso de méritos, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y dirigidas a la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la presente convocatoria, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

2.- Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

### **Artículo 4.-**

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante la presentación de originales o fotocopias compulsadas por la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea, salvo que se trate de méritos que obren en el expediente personal de cada funcionario, en cuyo caso, se certificarán conjuntamente con los datos profesionales, de oficio, por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa (Anexo IV).

La experiencia desarrollada en la Asamblea de Madrid, será igualmente certificada por la Dirección de Gestión Administrativa, en función de las tareas y funciones encomendadas al puesto o

puestos de trabajo desempeñados en la Cámara por el funcionario solicitante, de acuerdo con las funciones reseñadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

A estos efectos la Dirección de Gestión Administrativa expedirá de oficio las referidas certificaciones aportándolas al expediente del concurso, debiendo remitir una copia al interesado. Asimismo, en el supuesto de que sea necesario la pormenorización de las funciones, tareas o herramientas propias del puesto de trabajo, la Dirección de Gestión Administrativa podrá requerir a la Dirección de la que dependa el puesto de trabajo la correspondiente certificación sin que se haga mención al funcionario que ocupe o haya ocupado el puesto y no podrá contener tareas impropias a su naturaleza o asignadas a otros puestos o departamentos, de conformidad con lo recogido en el Estatuto de Personal y en el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid y que completará, en su caso, a la expedida por la Dirección de Gestión Administrativa.

No se considerarán a efectos de valoración de méritos las certificaciones emitidas por cualquier otro responsable administrativo, ni las aportadas por los interesados que no se he hayan expedido para este procedimiento de provisión.

La experiencia desarrollada en otras Administraciones públicas, será certificada por el órgano de personal correspondiente de cada Administración.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

#### **Artículo 5.-**

Para la valoración del presente concurso de provisión de puestos de trabajo se constituirá una Junta de Méritos, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidenta:

- La Presidenta de la Asamblea de Madrid o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- La Secretaria General de la Asamblea de Madrid, o funcionario de la Asamblea en quien delegue.
- Un funcionario del Cuerpo de Subalternos, Escala de Conductores, de la Asamblea de Madrid.
- Un representante a designar por la Junta de Personal y un suplente, que cuente, al menos, con el mismo nivel de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo o Escala de objeto de la convocatoria. La propuesta deberá formularse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretaría:

- La Directora de Gestión Administrativa, o en caso de delegación, el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral.

La Junta de Méritos podrá solicitar el asesoramiento de expertos que colaboren en la valoración de los méritos, actuando con voz pero sin voto.

#### **Artículo 6.-**

La Junta de Méritos en el plazo no superior a un mes desde el fin del plazo de presentación de instancias, publicará en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid, relación de los aspirantes, presentados al concurso, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer reclamación ante la Junta de Méritos, en el plazo de 5 días hábiles.

En un plazo no superior a 15 días, la Junta de Méritos resolverá las reclamaciones presentadas, si las hubiere, notificando el resultado de las mismas a los interesados, y elevará Propuesta de Resolución a la Presidencia de la Asamblea de Madrid.

#### **Artículo 7.-**

1.- El presente concurso se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Asamblea, que se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en la que figurarán los siguientes datos:

- Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y complemento específico del puesto adjudicado.
- Datos identificativos del funcionario seleccionado: nombre y apellidos, cuerpo y/o escala, grado personal. Situación administrativa de procedencia.
- Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y el complemento específico del puesto liberado.

2.- El plazo de toma de posesión empezará a contarse desde el día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de la Resolución del concurso.

#### **Artículo 8.-**

La publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de la resolución del concurso conteniendo la adjudicación del puesto convocado, servirá de notificación a los interesados comenzando a contarse los plazos establecidos.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
(El Vicepresidente Primero por delegación de  
Presidencia de 2 de julio de 2021)  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

## ANEXO I

PUESTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN	GRUPO	NCD	C.E.	CUERPO	HORARIO	LOCALIZACIÓN DEL PUESTO
229	Jefe de Conductores	Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras	C1/C2	22	18.022,56 €	Subalternos, Escala de Conductores	Mañana	Sede de la Asamblea de Madrid
<b>MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO</b>								
<b>Experiencia en tareas propias del puesto que se oferta</b>								
1.- Experiencia en el traslado de autoridades de la Cámara mediante vehículo del parque móvil de la Asamblea de Madrid.....								6 puntos
2.- Experiencia en mecánica del automóvil.....								4 puntos
<b>Conocimientos en el régimen jurídico propio del puesto</b>								
3.- Conocimientos en la Legislación de Seguridad Vial y protocolo. ....								5 puntos
<b>Conocimientos y/o experiencia en sistemas informáticos específicos del puesto de trabajo</b>								
4.- Conocimiento y/o experiencia en el manejo de Office, Outlook y sistemas de navegación vial. ....								5 puntos
<b>Otros méritos</b>								
5.- Otros méritos. ....								1 punto



ASAMBLEA DE MADRID

## ANEXO II

## SOLICITUD PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

REGISTRO DE ENTRADA

## DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_ ; D.N.I.: \_\_\_\_\_

## DATOS PROFESIONALES:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Nº PTO.: \_\_\_\_\_ / Denominación: \_\_\_\_\_ Grupo/Nivel: \_\_\_\_\_

Forma de ocupación:  Titular  Adscripción provisional  Comisión de serviciosSituación administrativa:  Activo; Excedencia:  Voluntaria  Forzosa ;  Suspense;  Servicios Especiales

## DATOS DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE LA CONVOCATORIA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACIÓN BOAM: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

PUESTO SOLICITADO. Nº PTO. \_\_\_\_\_ Denominación \_\_\_\_\_

FORMA DE PROVISIÓN:  Concurso de méritos;  Libre designación

**PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS** (Si se solicitan distintos puestos de la misma convocatoria, o distintas publicadas en la misma fecha, con el fin de manifestar el orden de preferencia de adjudicación de puestos. Poner por orden de prioridad):

Nº	N.P.T.	Denominación	Nº	N.P.T.	Denominación
1			9		
2			10		
3			11		
4			12		
5			13		
6			14		
7			15		
8			16		

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO IV

**DÑA. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO**, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,

**CERTIFICA:** Que hasta el \_\_\_\_\_, en el Registro de Personal de esta Asamblea figuran inscritos los siguientes datos:

**1. DATOS DEL EMPLEADO:**

<b>Apellidos y Nombre:</b>
<b>Núm. de Registro de Personal:</b>
<b>Cuerpo/Escala:</b>

**2. DATOS DE DESTINO:**

<b>a) Destinos anteriores:</b>					
<u>Nº Pto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Provisión</u>	<u>NCD</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
<b>b) Destino actual::</b>					
Unidad:					
Fecha Toma de Posesión:					
Núm. Puesto:					
Grupo/NCD:					
Provisión:					

**3. GRADO CONSOLIDADO:**

<b>Nivel:</b>	<b>Fecha de consolidación:</b>
---------------	--------------------------------

**4. TITULACIONES ACADÉMICAS:**

<u>Título</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>
---------------	-----------------------------	------------

**5. CURSOS DE FORMACIÓN:**

<u>Curso</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>	<u>Duración</u>
--------------	-----------------------------	------------	-----------------

**6. ANTIGÜEDAD:**

<u>Nº de trienios</u>	<u>Vinculación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Servicios prestados</u>		
			<u>Años</u>	<u>Meses</u>	<u>Días</u>

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a \_\_\_\_\_, para que conste y surta efectos en la Convocatoria de Puestos de Trabajo de fecha \_\_\_\_\_, BOAM núm. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

 ASAMBLEA DE MADRID	<b>AM-LOPD-LEGIT-INFO-009</b>
	<b>Información sobre el Tratamiento de Datos</b>

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL SOLICITANTE:**

<b>GESTIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS</b>		
Epígrafe	Información básica	Información detallada
<b>“Responsable” (del Tratamiento)</b>	<u>Identidad del Responsable del Tratamiento:</u>  Asamblea de Madrid	<u>Datos de contacto del Responsable:</u>  C.I.F. S7800006D, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 – MADRID.
		<u>Identidad y datos de contacto del Representante:</u>  ASESORÍA JURÍDICA – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 96 63 / 95 00 Fax (+ 34) 91 779 96 27 Email: <a href="mailto:asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es">asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es</a>
		<u>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</u>  DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 95 00 Email: <a href="mailto:dpd.lopd@asambleamadrid.es">dpd.lopd@asambleamadrid.es</a>
<b>“Finalidad” (del Tratamiento)</b>	<u>Descripción sencilla de los fines del Tratamiento, incluso elaboración de perfiles:</u>  Recursos Humanos	<u>Descripción ampliada de los fines del Tratamiento:</u>  Procedimientos de provisión de puestos de trabajo. Actividades preparatorias de los procedimientos de provisión de puestos.
		<u>Plazos o criterios de conservación de los datos:</u>  Manual: hasta la terminación del procedimiento, incluyendo el plazo de resolución de recursos, en su caso. Mínimo 3 años.
		<u>Decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada:</u>  No se aplican decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada en el presente Tratamiento.
<b>“Legitimación” (del Tratamiento)</b>	<u>Base jurídica del Tratamiento:</u>  Cumplimiento de una obligación legal.	<u>Detalle de la base jurídica del Tratamiento, en los casos de obligación legal, interés público o interés legítimo.</u>  Art. 52.c) y 53. g) Reglamento de Régimen Interior, Acuerdo de Mesa de 3 de diciembre de 2001. Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, Acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2001. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
		<u>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:</u>  Sí, en caso de no hacerlo sería la imposibilidad de concurrir al procedimiento de provisión.
<b>“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)</b>	<u>Previsión o no de Cesiones:</u>  Las legales.	<u>Destinatarios o categorías de destinatarios:</u>  Junta de méritos; BOCM; BOA; web corporativa.
	<u>Previsión de Transferencias, o no, a terceros países:</u>  No se prevén.	<u>Decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables:</u>

 ASAMBLEA DE MADRID	<b>AM-LOPD-LEGIT-INFO-009</b>
	<b>Información sobre el Tratamiento de Datos</b>

<b>“Derechos” (de las personas interesadas)</b>	<p><u>Referencia al ejercicio de derechos:</u></p> <p>Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos.</p> <p>Ejercicio: Registro General. Página Web corporativa.</p>	<p><u>Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos; y la limitación u oposición a su tratamiento:</u></p> <p>Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es">asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es</a>, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud.</p>
		<p><u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u></p>
		<p><u>Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control:</u></p> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p> <p>Sobre su derecho y cómo ejercerlo puede acudir a la página web o dirigirse a la AEPD:</p> <p><a href="http://www.agpd.es/">http://www.agpd.es/</a>                  Tel. 901 100 099 y 91 266 35 17                  C/ Jorge Juan, 6                  28001-Madrid.</p>
<b>“Procedencia” (de los datos)</b>	<p><u>Fuente de los datos (cuando no proceden del interesado):</u></p> <p>AA.PP.</p>	<p><u>Información detallada del origen de los datos, incluso si proceden de fuentes de acceso público:</u></p> <p>Expediente personal del empleado público. Acuerdos de Mesa, instrucciones de Secretaría General o Dirección de Gestión Administrativa, oficios, formularios. Publicaciones Oficiales.</p>
		<p><u>Categorías de datos que se tratan:</u></p> <p>DNI/NIF. Firma manual o digitalizada. Firma electrónica. Nombre y apellidos. Teléfono. Dirección postal o electrónica. Núm. Registro de personal. Académicos y profesionales. Características personales. Circunstancias sociales. Detalles del empleo.</p>

— RESOLUCIÓN NÚM. 20/2021 —

**DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, LOS PUESTOS DE TRABAJO”, NÚM. 118, “ADMINISTRATIVO DEL NEGOCIADO DE MESA”; NÚMS. 139 Y 140, “ADMINISTRATIVOS DEL NEGOCIADO DE COMISIONES”**

Vacantes los puestos de trabajo núm. 118, “Administrativo del Negociado de Mesa”; núms. 139 y 140, “Administrativos del Negociado de Comisiones”, y siendo necesario proceder a su provisión de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal de la Cámara –según se detalla en el Anexo I–, y considerando el Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 10 de junio de 2002, por el que se aprueban las bases generales para convocatorias para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos en la Asamblea,

**CONSIDERANDO** el Acuerdo de Mesa, de fecha 27 de septiembre de 2021, por el que, una vez emitido informe por el Consejo de Personal en reunión celebrada el 21 de septiembre de 2021, se aprueban las bases de la convocatoria que regirá el procedimiento de provisión de los mencionados puestos,

En virtud de las facultades conferidas en el artículo 6 punto 2 apartado 2 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea núm. 124, de 29 de noviembre de 2001,

**DISPONGO<sup>3</sup>**

**Artículo 1.-** Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo citados, que se incluyen en el Anexo I, a cubrir mediante el sistema de concurso de méritos, entre funcionarios de carrera de esta Cámara del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid. Las funciones de dichos puestos de trabajo son las contempladas en el artículo 32 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid en relación con las unidades de pertenencia.

El baremo para la puntuación de los méritos preferentes será el que figura en el artículo 2 y siguientes de la convocatoria.

Todos los méritos alegados serán considerados a la fecha de finalización de la presentación de instancias.

Para la participación en los procedimientos de provisión mediante concurso de méritos no será exigible como requisito la permanencia de un tiempo mínimo en el último puesto de trabajo obtenido por concurso o desde la toma de posesión, en este último caso para los funcionarios de nuevo ingreso.

Los funcionarios adscritos provisionalmente a puestos de trabajo incluidos en esta convocatoria tendrán la obligación de participar en la misma, solicitando el puesto que ocupa provisionalmente y, en su caso, aquellos otros reservados a su Cuerpo o Escala que le interesen, siempre que reúna los requisitos de participación, indicando el orden de preferencia en la adjudicación, no siendo obligatorio que la plaza que aparezca en primer lugar en la elección sea la que tenga asignada.

---

<sup>3</sup> Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. Sra. Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La representación de mujeres y hombres en el Cuerpo de pertenencia del puesto de trabajo corresponde a una situación de desequilibrio por mayoría de mujeres, el 87 %, frente al 13 % de hombres.

**Artículo 2.-**

Fases de la convocatoria.

**FASE PRIMERA**

La puntuación máxima de esta primera fase será de 32 puntos.

**Trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid:**

El trabajo desarrollado en la Asamblea de Madrid tendrá dos apartados, con una puntuación máxima de 5 puntos por apartado, teniendo en cuenta para la puntuación máxima la permanencia de 3 años en los puestos de trabajo a valorar, reduciéndose proporcionalmente en fracciones iguales o superiores al mes. La valoración máxima por trabajo desarrollado será 10 puntos, con la siguiente distribución:

*Apartado A.*

Por el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel:

A1. Por el desempeño de un puesto de trabajo superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

A2. Por el desempeño de un puesto de trabajo igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

A3. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

A4. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

A5. Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

*Apartado B.*

Experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional a que corresponde el puesto convocado:

B1. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, superior en dos o más niveles al puesto que se concursa: 5 puntos.

B2. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, igual o superior en un nivel al puesto que se concursa: 4 puntos.

B3. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en uno o dos niveles al puesto que se concursa: 3 puntos.

B4. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en tres niveles al puesto que se concursa: 2 puntos.

B5. Por el desempeño de un puesto de trabajo, perteneciente al área funcional al que corresponda el convocado, inferior en más de tres niveles al puesto que se concursa: 1 punto.

**Grado Personal:**

- Por estar en posesión de un determinado grado personal: máximo 2 puntos.
- Por tener un grado personal superior al puesto convocado: 2 puntos.
- Por tener un grado personal igual al puesto convocado: 1,5 puntos.
- Por tener un grado personal inferior en uno o dos niveles al puesto convocado: 1 punto.
- Por tener un grado personal inferior en tres o más niveles al puesto convocado: 0,5 puntos.

**Cursos de formación y perfeccionamiento:**

Serán tenidos en cuenta como mérito si han sido impartidos por una Administración pública, organismo dependiente u organizados por la Asamblea de Madrid. La valoración máxima de los cursos de formación será de 8 puntos atendiendo a la siguiente distribución:

- Cursos sobre aplicaciones y programas informáticos relacionados con la actividad de la Asamblea de Madrid, máximo 2 puntos, con la valoración individual que se relaciona:
  - 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.
  - 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
  - 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Cursos o jornadas sobre procedimiento administrativo, contratación administrativa, práctica procesal, actividad parlamentaria, gestión parlamentaria, gestión presupuestaria, gestión de recursos humanos, salud laboral o cursos sobre cualquier otra área relacionada con la Asamblea de Madrid. Máximo 1,5 puntos, con la valoración individual que se relaciona:
  - 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.
  - 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
  - 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Cursos o jornadas sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo ofertado, máximo 4 puntos, con la valoración individual que se relaciona:
  - 0,25 puntos por los seguidos con una duración de hasta 5 días o 20 horas.

- 0,50 puntos por los seguidos hasta un mes o 100 horas.
- 0,75 puntos por los seguidos con mayor duración.
- Idiomas, se valoran aquellos cursos impartidos por centros oficiales de educación, con una puntuación máxima de 0,5 puntos.

**Titulaciones Académicas:**

No se valorarán títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos. No se valorarán los títulos académicos exigidos para el ingreso en el Cuerpo o Escala de funcionarios correspondiente. La puntuación exigida por titulaciones académicas será de 6 puntos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- Titulaciones académicas genéricas:
  - 2 puntos por cada titulación superior.
  - 1,5 puntos por cada diplomatura universitaria o equivalente.
  - 0,5 puntos por título de bachiller o equivalente.
- Otras titulaciones académicas relacionadas con el puesto de trabajo:
  - 1,5 puntos por titulación de “Máster Universitario”.
  - 1 punto por titulación de “Especialista Universitario”.
  - 0,75 puntos por la superación de la totalidad de los cursos de doctorado.

**Antigüedad:**

La antigüedad se valorará por años de servicios, computándose también a estos efectos, los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera de la Asamblea de Madrid. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. Se diferenciará la puntuación en atención a los Cuerpos o Escalas, en que se hayan prestado.

La puntuación máxima por este mérito será de 6 puntos, atendiendo al siguiente baremo:

- 0,40 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas del mismo nivel de titulación o superior en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.
- 0,20 puntos por año completo de servicios prestados en Cuerpos o Escalas de inferior nivel de titulación en el que se encuentre clasificado el puesto al que se opta.

**FASE SEGUNDA**

La segunda fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características del puesto. Siempre que se valore como mérito en la primera fase una

titulación curso específico, no podrá valorarse simultáneamente en esta segunda fase. Los “Méritos Específicos de la Convocatoria” son los detallados en el apartado Méritos del Anexo I adjunto. La puntuación máxima de esta segunda fase será de 21 puntos.

Cuando en un epígrafe se haga constar como mérito la experiencia en tareas funciones, herramientas o contenidos del puesto de trabajo convocado, se valorará, con la puntuación máxima el desempeño de puestos de trabajo con las tareas, funciones, herramientas o contenidos a valorar. Se realizará la parte proporcional por fracción igual o superior a 1 mes, si el tiempo de desempeño fuese inferior a tres años.

Se valorará como conocimientos la realización de cursos o formación específica relacionada con las áreas de conocimiento detalladas en la convocatoria.

La valoración individual se realizará conforme a lo establecido en el epígrafe Cursos de Formación o Perfeccionamiento de la fase primera. La puntuación máxima por este mérito vendrá determinada por la establecida en el correspondiente apartado del Anexo I.

Se establece un apartado de “Otros Méritos”, con una puntuación no superior al 5% de la puntuación total de esta segunda fase, con el objeto del poder valorar méritos no preestablecidos y que guarden relación directa con el puesto de trabajo ofertado a juicio de la “Junta de Méritos”, motivando la valoración del mismo.

### **Artículo 3.-**

1.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso de méritos, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de la presente Resolución, y dirigidas a la Ilma. Sra. Secretaria General de la Asamblea de Madrid, se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la presente convocatoria, o por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

2.- Una vez transcurrido el plazo de presentación, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

### **Artículo 4.-**

Todos los méritos alegados deberán ser acreditados mediante la presentación de originales o fotocopias compulsadas por la Sección de Recursos Humanos de la Asamblea, salvo que se trate de méritos que obren en el expediente personal de cada funcionario, en cuyo caso, se certificarán conjuntamente con los datos profesionales, de oficio, por la Ilma. Sra. Directora de Gestión Administrativa (Anexo IV).

La experiencia desarrollada en la Asamblea de Madrid, será igualmente certificada por la Dirección de Gestión Administrativa, en función de las tareas y funciones encomendadas al puesto o puestos de trabajo desempeñados en la Cámara por el funcionario solicitante, de acuerdo con las funciones reseñadas en la Relación de Puestos de Trabajo.

A estos efectos la Dirección de Gestión Administrativa expedirá de oficio las referidas certificaciones aportándolas al expediente del concurso, debiendo remitir una copia al interesado.

Asimismo, en el supuesto de que sea necesario la pormenorización de las funciones, tareas o herramientas propias del puesto de trabajo, la Dirección de Gestión Administrativa podrá requerir a la Dirección de la que dependa el puesto de trabajo la correspondiente certificación sin que se haga mención al funcionario que ocupe o haya ocupado el puesto y no podrá contener tareas impropias a su naturaleza o asignadas a otros puestos o departamentos, de conformidad con lo recogido en el Estatuto de Personal y en el Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid y que completará, en su caso, a la expedida por la Dirección de Gestión Administrativa.

No se considerarán a efectos de valoración de méritos las certificaciones emitidas por cualquier otro responsable administrativo, ni las aportadas por los interesados que no se he hayan expedido para este procedimiento de provisión.

La experiencia desarrollada en otras Administraciones públicas, será certificada por el órgano de personal correspondiente de cada Administración.

Para la certificación de los méritos y funciones descritos en los apartados anteriores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, según el cual en las bases de los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computará, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 de esta Ley Orgánica.

#### **Artículo 5.-**

Para la valoración del presente concurso de provisión de puestos de trabajo se constituirá una Junta de Méritos, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad y que constará de los siguientes miembros:

Presidenta:

- La Presidenta de la Asamblea de Madrid o Vicepresidente en quien delegue.

Vocales:

- La Secretaria General de la Asamblea de Madrid, o funcionario de la Asamblea en quien delegue.
- El Director de Gestión Parlamentaria o el funcionario en quien delegue.
- Un funcionario del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.
- Dos representantes a designar por la Junta de Personal y dos suplentes, que cuenten, al menos, con el mismo nivel de la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo o Escala de objeto de la convocatoria. La propuesta deberá formularse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Secretaría:

- La Directora de Gestión Administrativa, o en caso de delegación, el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral.

La Junta de Méritos podrá solicitar el asesoramiento de expertos que colaboren en la valoración de los méritos, actuando con voz pero sin voto.

**Artículo 6.-**

La Junta de Méritos en el plazo no superior a un mes desde el fin del plazo de presentación de instancias, publicará en el Tablón de Anuncios de la Asamblea de Madrid, relación de los aspirantes, presentados al concurso, con indicación de la puntuación reconocida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra dicha resolución podrán los interesados interponer reclamación ante la Junta de Méritos, en el plazo de 5 días hábiles.

En un plazo no superior a 15 días, la Junta de Méritos resolverá las reclamaciones presentadas, si las hubiere, notificando el resultado de las mismas a los interesados, y elevará Propuesta de Resolución a la Presidencia de la Asamblea de Madrid.

**Artículo 7.-**

1.- El presente concurso se resolverá por Resolución de la Presidencia de la Asamblea, que se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, en la que figurarán los siguientes datos:

- Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y complemento específico del puesto adjudicado.
- Datos identificativos del funcionario seleccionado: nombre y apellidos, cuerpo y/o escala, grado personal. Situación administrativa de procedencia.
- Denominación, número, cuerpo y/o escala, nivel del complemento de destino y el complemento específico del puesto liberado.

2.- El plazo de toma de posesión empezará a contarse desde el día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de la Resolución del concurso.

**Artículo 8.-**

La publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, de la resolución del concurso conteniendo la adjudicación del puesto convocado, servirá de notificación a los interesados comenzando a contarse los plazos establecidos.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
(El Vicepresidente Primero por delegación de  
Presidencia de 2 de julio de 2021)  
JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

**ANEXO I**

<b>PUESTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA</b>								
<b>P.T.</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NCD</b>	<b>C.E.</b>	<b>CUERPO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PUESTO</b>
139 y 140	Administrativo del Negociado de Comisiones	Servicio de Gestión Parlamentaria/ Sección de Comisiones	C1	19	12.301,32 €	Administrativos de la Asamblea de Madrid	Especial mañana	Sede de la Asamblea de Madrid
<b>MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO</b>								
<b>Experiencia en tareas propias del puesto que se oferta</b>								
1.- Experiencia en la confección de convocatorias, órdenes del día, actas y Resoluciones de las Comisiones Parlamentarias.....								5 puntos
2.- Experiencia en la distribución, por procedimiento ordinario e informático, de convocatorias, órdenes del día y Resoluciones de las Comisiones Parlamentarias.....								5 puntos
3.- Experiencia en el apoyo administrativo al Cuerpo de Letrados en relación con las Comisiones Parlamentarias; experiencia en tareas de conservación, mantenimiento y actualización de archivos.....								2 puntos
<b>Conocimientos en el régimen jurídico propio del puesto</b>								
4.- Conocimientos y/o experiencia en la organización y custodia de actas y documentos de carácter parlamentario: ordenación y conservación; envío a la Sección de Archivo de la Cámara de los documentos una vez concluida la fase de archivo de oficina; conocimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.....								3 puntos
<b>Conocimientos y/o experiencia en sistemas informáticos específicos del puesto de trabajo</b>								
5.- Conocimientos y/o experiencia en la aplicación informática del Sistema de Gestión Parlamentaria correspondiente al módulo de Comisiones de la Asamblea de Madrid .....								4 puntos
Aplicación Séneca.....								1 punto
<b>Otros méritos</b>								
6.- Otros méritos.....								1 punto

<b>PUESTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA</b>								
<b>P.T.</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>	<b>ADSCRIPCIÓN</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NCD</b>	<b>C.E.</b>	<b>CUERPO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PUESTO</b>
118	Administrativo del Negociado de Mesa	Servicio de Gestión Parlamentaria/ Sección de Actividad Parlamentaria y Seguimiento Digital Parlamentario/ Negociado de Mesa	C1	19	12.301,32 €	Administrativos de la Asamblea de Madrid	General de mañana	Sede de la Asamblea de Madrid
<b>MÉRITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO</b>								
<b>Experiencia en tareas propias del puesto que se oferta</b>								
1.- Experiencia en la confección de convocatorias, órdenes del día, cumplimientos y Resoluciones de los Órganos Parlamentarios de la Cámara.....								5 puntos
2.- Experiencia en la distribución, por procedimiento ordinario e informático, de convocatorias, órdenes del día, cumplimientos y Resoluciones de los Órganos Parlamentarios de la Cámara .....								5 puntos
3.- Experiencia o conocimientos en tareas de conservación, mantenimiento y actualización de archivos.....								2 puntos
<b>Conocimientos en el régimen jurídico propio del puesto</b>								
4.- Conocimientos en la organización y custodia de actas y documentos de carácter parlamentario: ordenación y conservación; envío a la Sección de Archivo de la Cámara de los documentos una vez concluida la fase de archivo de oficina; conocimientos de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.....								3 puntos
<b>Conocimientos y/o experiencia en sistemas informáticos específicos del puesto de trabajo</b>								
5.- Conocimiento y/o experiencia y manejo de la aplicación informática del Sistema de Gestión Parlamentaria correspondiente al módulo de Actas y Cumplimientos de la Asamblea de Madrid. ....								4 puntos
Aplicación Seneca.....								1 punto
<b>Otros méritos</b>								
6.- Otros méritos.....								1 punto



ASAMBLEA DE MADRID

## ANEXO II

## SOLICITUD PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

REGISTRO DE ENTRADA

## DATOS PERSONALES:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_; D.N.I.: \_\_\_\_\_

## DATOS PROFESIONALES:

Puesto de trabajo que desempeña en la actualidad:

Nº PTO.: \_\_\_\_\_ / Denominación: \_\_\_\_\_ Grupo/Nivel: \_\_\_\_\_

Forma de ocupación:  Titular  Adscripción provisional  Comisión de serviciosSituación administrativa:  Activo; Excedencia:  Voluntaria  Forzosa;  Suspense;  Servicios Especiales

## DATOS DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE LA CONVOCATORIA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

FECHA DE PUBLICACIÓN BOAM: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

PUESTO SOLICITADO. Nº PTO. \_\_\_\_\_ Denominación \_\_\_\_\_

FORMA DE PROVISIÓN:  Concurso de méritos;  Libre designación

**PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS** (Si se solicitan distintos puestos de la misma convocatoria, o distintas publicadas en la misma fecha, con el fin de manifestar el orden de preferencia de adjudicación de puestos. Poner por orden de prioridad):

Nº	N.P.T.	Denominación	Nº	N.P.T.	Denominación
1			9		
2			10		
3			11		
4			12		
5			13		
6			14		
7			15		
8			16		

El funcionario que suscribe declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, así como los documentos que se acompañan.

En Madrid, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



ASAMBLEA DE MADRID

ANEXO IV

DÑA. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO, DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DE MADRID,

CERTIFICA: Que hasta el \_\_\_\_\_, en el Registro de Personal de esta Asamblea figuran inscritos los siguientes datos:

**1. DATOS DEL EMPLEADO:**

Apellidos y Nombre:

Núm. de Registro de Personal:

Cuerpo/Escala:

**2. DATOS DE DESTINO:**

a) Destinos anteriores:

<u>Nº Pto.</u>	<u>Denominación</u>	<u>Provisión</u>	<u>NCD</u>	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
----------------	---------------------	------------------	------------	--------------	--------------

b) Destino actual::

Unidad:

Fecha Toma de Posesión:

Núm. Puesto:

Grupo/NCD:

Provisión:

**3. GRADO CONSOLIDADO:**

Nivel:

Fecha de consolidación:

**4. TITULACIONES ACADÉMICAS:**

<u>Título</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>
---------------	-----------------------------	------------

**5. CURSOS DE FORMACIÓN:**

<u>Curso</u>	<u>Centro que lo expide</u>	<u>Año</u>	<u>Duración</u>
--------------	-----------------------------	------------	-----------------

**6. ANTIGÜEDAD:**

<u>Nº de trienios</u>	<u>Vinculación</u>	<u>Grupo</u>	<u>Servicios prestados</u>		
			<u>Años</u>	<u>Meses</u>	<u>Días</u>

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a \_\_\_\_\_,  
para que conste y surta efectos en la Convocatoria de Puestos de Trabajo de fecha \_\_\_\_\_, BOAM  
núm. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

 ASAMBLEA DE MADRID	<b>AM-LOPD-LEGIT-INFO-009</b>
	<b>Información sobre el Tratamiento de Datos</b>

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL SOLICITANTE:**

<b>GESTIÓN DE PROVISIÓN DE PUESTOS</b>		
Epígrafe	Información básica	Información detallada
<b>“Responsable” (del Tratamiento)</b>	<u>Identidad del Responsable del Tratamiento:</u>  Asamblea de Madrid	<u>Datos de contacto del Responsable:</u>  C.I.F. S7800006D, Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28018 – MADRID.
		<u>Identidad y datos de contacto del Representante:</u>  ASESORÍA JURÍDICA – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 96 63 / 95 00 Fax (+ 34) 91 779 96 27 Email: <a href="mailto:asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es">asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es</a>
		<u>Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:</u>  DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS – ASAMBLEA DE MADRID Teléfono: (+34) 91 779 95 00 Email: <a href="mailto:dpd.lopd@asambleamadrid.es">dpd.lopd@asambleamadrid.es</a>
<b>“Finalidad” (del Tratamiento)</b>	<u>Descripción sencilla de los fines del Tratamiento, incluso elaboración de perfiles:</u>  Recursos Humanos	<u>Descripción ampliada de los fines del Tratamiento:</u>  Procedimientos de provisión de puestos de trabajo. Actividades preparatorias de los procedimientos de provisión de puestos.
		<u>Plazos o criterios de conservación de los datos:</u>  Manual: hasta la terminación del procedimiento, incluyendo el plazo de resolución de recursos, en su caso. Mínimo 3 años.
		<u>Decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada:</u>  No se aplican decisiones automatizadas, perfiles o lógica aplicada en el presente Tratamiento.
<b>“Legitimación” (del Tratamiento)</b>	<u>Base jurídica del Tratamiento:</u>  Cumplimiento de una obligación legal.	<u>Detalle de la base jurídica del Tratamiento, en los casos de obligación legal, interés público o interés legítimo.</u>  Art. 52.c) y 53. g) Reglamento de Régimen Interior, Acuerdo de Mesa de 3 de diciembre de 2001. Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid, Acuerdo de Pleno de 28 de noviembre de 2001. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid. Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.
		<u>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:</u>  Sí, en caso de no hacerlo sería la imposibilidad de concurrir al procedimiento de provisión.
<b>“Destinatarios” (de cesiones o transferencias)</b>	<u>Previsión o no de Cesiones:</u> Las legales.	<u>Destinatarios o categorías de destinatarios:</u>  Junta de méritos; BOCM; BOA; web corporativa.
	<u>Previsión de Transferencias, o no, a terceros países:</u>  No se prevén.	<u>Decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables:</u>

 ASAMBLEA DE MADRID	<b>AM-LOPD-LEGIT-INFO-009</b>
	<b>Información sobre el Tratamiento de Datos</b>

<b>“Derechos” (de las personas interesadas)</b>	<p><u>Referencia al ejercicio de derechos:</u></p> <p>Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos en materia de protección de datos legalmente reconocidos.</p> <p>Ejercicio: Registro General. Página Web corporativa.</p>	<p><u>Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos; y la limitación u oposición a su tratamiento:</u></p> <p>Presencialmente ante el Registro de la Asamblea de Madrid, dentro del horario de acceso; o a través de la dirección de correo electrónico: <a href="mailto:asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es">asesoriajuridica.lopd@asambleamadrid.es</a>, con la referencia "Derechos de los interesados" e indicando su nombre y apellidos y dirección postal, y adjuntando copia de su D.N.I., pasaporte u otro documento identificativo e identificando los tratamientos y/o datos a los que se refiere su solicitud.</p>
		<p><u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u></p>
		<p><u>Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control:</u></p> <p>Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p> <p>Sobre su derecho y cómo ejercerlo puede acudir a la página web o dirigirse a la AEPD:</p> <p><a href="http://www.agpd.es/">http://www.agpd.es/</a>                  Tel. 901 100 099 y 91 266 35 17                  C/ Jorge Juan, 6                  28001-Madrid.</p>
<b>“Procedencia” (de los datos)</b>	<p><u>Fuente de los datos (cuando no proceden del interesado):</u></p> <p>AA.PP.</p>	<p><u>Información detallada del origen de los datos, incluso si proceden de fuentes de acceso público:</u></p> <p>Expediente personal del empleado público. Acuerdos de Mesa, instrucciones de Secretaría General o Dirección de Gestión Administrativa, oficios, formularios. Publicaciones Oficiales.</p>
		<p><u>Categorías de datos que se tratan:</u></p> <p>DNI/NIF. Firma manual o digitalizada. Firma electrónica. Nombre y apellidos. Teléfono. Dirección postal o electrónica. Núm. Registro de personal. Académicos y profesionales. Características personales. Circunstancias sociales. Detalles del empleo.</p>

**— MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, REGULADOR DE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL MEDIANTE LA FÓRMULA DE TELETRABAJO —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, previo acuerdo por unanimidad de la Mesa de Negociación celebrada el día 28 de septiembre de 2021, ha acordado modificar su anterior Acuerdo, de fecha 27 de marzo de 2019, regulador de los requisitos y el procedimiento para la tramitación y, en su caso, autorización de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo, todo ello en los términos que se recogen; ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 4 de octubre de 2021.  
La Presidenta de la Asamblea  
EUGENIA CARBALLED O BERLANGA

**MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, REGULADOR DE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL MEDIANTE LA FÓRMULA DE TELETRABAJO**

**Artículo 1.** *Objeto.*

El presente Acuerdo tiene por objeto regular la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial mediante la fórmula de teletrabajo para la prestación de servicios profesionales retribuidos por el personal funcionario de la Asamblea de Madrid.

**Artículo 2.** *Definición.*

1. Se entiende por teletrabajo aquella modalidad de organización y desempeño del trabajo, mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, que posibilite, al personal funcionario que ocupe puestos de trabajo cuyas características lo permitan, la realización de su contenido funcional desde su domicilio.

2. Esta modalidad de teletrabajo tiene como finalidad conseguir una mayor eficacia en la prestación de los servicios, mediante una mejor organización del trabajo a través del uso de las tecnologías y de la gestión por objetivos, y contribuir a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

3. En esta modalidad de prestación de servicio, que tendrá carácter voluntario, quedarán garantizadas las condiciones exigidas en materia de prevención de riesgos laborales, de seguridad social, de privacidad y de protección y confidencialidad de los datos.

**Artículo 3.** *Ámbito de aplicación.*

Este Acuerdo será de aplicación a los empleados públicos de la Asamblea de Madrid en los términos y con el alcance que se determina en las presentes normas reguladoras.

**Artículo 4. Requisitos.**

1. Podrá prestar el servicio a través de la modalidad de teletrabajo el personal incluido en el ámbito de aplicación del presente Acuerdo que reúna los siguientes requisitos:

- a) Estar en situación de servicio activo y haber desempeñado el puesto de trabajo en los últimos tres años durante periodos que sumen al menos 2 años, a la fecha de inicio de la prestación del servicio mediante teletrabajo. A estos efectos, la situación de excedencia por cuidado de hijos se considerará como servicio activo para el cálculo del tiempo requerido.
- b) Desempeñar un puesto de trabajo que se considere susceptible de ser desarrollado en la modalidad de trabajo no presencial.

A estos efectos, no se consideran susceptibles de ser desempeñados por teletrabajo los puestos cuyo contenido funcional tengan las siguientes características:

- Puestos de trabajo que requieran un contacto directo frecuente con el público o con otras personas que resulte incompatible con la prestación de servicios en esta modalidad.
  - Puestos cuyas funciones conlleven la prestación de servicios necesariamente presenciales. Se entiende por servicios presenciales aquellos cuya prestación efectiva solamente queda plenamente garantizada con la presencia física continuada de la persona empleada y no de forma puntual.
- c) Desarrollar o reincorporarse a la jornada de trabajo a tiempo total durante el tiempo en que se desempeñe el trabajo en la modalidad no presencial.
  - d) Disponer en el lugar de teletrabajo de los sistemas de telecomunicación con las características que defina la Administración Parlamentaria, en función de la disponibilidad tecnológica y la seguridad de los sistemas en la fecha en que comience el teletrabajo.
  - e) Tener los conocimientos informáticos y telemáticos, teóricos y prácticos, suficientes que requiera el desarrollo de las funciones de su puestos en la modalidad de teletrabajo.
  - f) No estar realizando o tener autorizado la realización de cursos presenciales de larga duración en horario laboral durante el tiempo en que se vaya a desarrollar el trabajo en la modalidad no presencial.

2. En relación con la acreditación del conocimiento establecido en el punto e), excepcionalmente podrá exigirse la superación de una prueba. A la solicitud se acompañará documentación acreditativa del cumplimiento del requisito señalado en el punto f).

3. El cumplimiento de los requisitos establecidos en este artículo deberá mantenerse durante todo el periodo de tiempo en el que la persona empleada pública preste su servicio en la modalidad no presencial.

**Artículo 5.** *Procedimiento de autorización.*

1. La Dirección de Gestión Administrativa, mediante convocatoria anual, procederá al inicio del procedimiento de selección, que deberá contener necesariamente el número de puestos máximos asignados a cada unidad administrativa.

2. Las solicitudes de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial se dirigirán, dentro del plazo establecido en la convocatoria, a la Secretaría General, que trasladará a la Dirección de Gestión Administrativa para la comprobación de si el solicitante reúne los requisitos establecidos en este Acuerdo.

Junto con la solicitud, el funcionario o funcionaria deberá cumplimentar un cuestionario de carácter técnico relativo a las condiciones de su domicilio, conocimientos telemáticos, disposición de equipos y todas aquellas cuestiones relacionadas con sus circunstancias personales y familiares.

3. La Dirección de Gestión Administrativa requerirá a las direcciones correspondientes la emisión de un informe respecto de las solicitudes presentadas y sobre la idoneidad de los puestos de sus áreas que según su criterio puedan ser susceptibles de prestarse de forma no presencial con carácter continuado.

Cuando el número de solicitudes sea mayor a los puestos ofertados, se adjudicará atendiendo a las circunstancias alegadas en el artículo 6.1. En caso de empate se dirimirá por la antigüedad reconocida en la Asamblea de Madrid y de persistir el empate se realizará un sorteo entre los candidatos.

El informe se emitirá en el plazo de diez días, y deberá tener en cuenta la cobertura de las necesidades del servicio respetando el número máximo de personas de su dirección o servicio que podrán acceder al teletrabajo. Sin perjuicio de lo anterior los directores de área, dentro de las competencias ordinarias de gestión de personal y con fines relacionados directamente con una óptima prestación del servicio, podrán acordar, de conformidad con el personal afectado, flexibilidades puntuales o rotaciones en el régimen presencial necesarias para la consecución de los fines del departamento, dándose traslado de este Acuerdo a la Junta de Personal y a la Dirección de Gestión Administrativa.

4. Las solicitudes con informe favorable se remitirán a la Dirección de Informática y Tecnología, que elaborará, en el plazo de diez días, un informe técnico sobre las necesidades de recursos telemáticos y la viabilidad de la conectividad del lugar de teletrabajo, así como la posibilidad de desarrollar sus funciones mediante este tipo de conexión con las prestaciones técnicas requeridas para ello.

5. De lo anteriormente actuado se dará traslado a la Junta de Personal, a efectos de que en el plazo de diez días presente las sugerencias y alegaciones que estime oportunas.

6. Una vez finalizado dicho procedimiento, se trasladarán las solicitudes e informe a la Comisión de Selección prevista en el artículo 6.4 de este Acuerdo.

7. Tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de Selección, se trasladará la propuesta a la Secretaría General, quien mediante propuesta de resolución motivada de autorización o denegación de la solicitud de teletrabajo, la elevará a la Mesa de la Asamblea, que resolverá su aplicación o no. En caso de acordar su aplicación, se determinará la modalidad de teletrabajo, los puestos, y el periodo de tiempo en que se desarrollará.

**Artículo 6.** *Criterios preferentes de autorización.*

1. Cuando hubiera varios empleados o empleadas públicas que deseen prestar el servicio mediante trabajo no presencial y pertenezcan a la misma unidad de trabajo y por cuestiones de organización administrativa no fuera posible autorizar dicha modalidad de trabajo a todos, se valorarán preferentemente las siguientes circunstancias:

- a) Aspectos relacionados con la salud laboral de la empleada o empleado público: discapacidades permanentes o temporales.
  - a.1) Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento. (4 puntos).
  - a.2) Alteración de la salud, que afecta a la movilidad, en la que una disminución de los desplazamientos contribuirá de manera relevante a una mejora de la salud, acreditada por el Servicio Médico de la Asamblea. (4 puntos).
- b) Empleadas públicas víctimas de violencia de género. (3 puntos).
- c) Conciliación de la vida familiar y laboral:
  - c.1) Tener, por razones de guarda legal, a su cuidado directo algún o alguna menor de doce años o persona discapacitada física, psíquica o sensorial que no desempeñe actividad retribuida. (3 puntos).
  - c.2) Tener que atender o cuidar a un familiar hasta segundo grado de consanguinidad, que conviva con el interesado, por tener dificultades de movilidad o que padezca enfermedad grave continuada y cuyos cuidados sean compatibles con la prestación del servicio en teletrabajo. Estas circunstancias deberán ser acreditadas mediante informe médico. (3 puntos).
- d) Tener cumplidos 60 años en el momento de finalización del plazo presentación de la solicitud de participación en la convocatoria anual para la autorización de teletrabajo (1 punto).

2. Se acompañarán a la solicitud la acreditación documental de las circunstancias que se incluyen en el punto 1 de este artículo.

3. En caso de empate en la puntuación, se autorizará el teletrabajo a la persona que haya obtenido mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo anterior, según el orden expresado en éste. De persistir el empate, se utilizarán, por este orden, el criterio de la mayor antigüedad en la Asamblea de Madrid y en caso de empate, se dirimirá mediante sorteo.

4. Para la valoración de estos criterios se constituirá una Comisión de Selección, la cual, a la vista de las solicitudes presentadas y de los informes técnicos, elevará la propuesta a la Secretaría General, siguiendo lo previsto en el artículo 5.7 del Acuerdo. Formarán parte de la Comisión la Directora de Gestión Administrativa, el Director del Área del funcionario solicitante y un representante de la Junta de Personal.

5. No obstante, con posterioridad a la concesión del teletrabajo derivada de la convocatoria anual, el personal funcionario podrá presentar ante la Secretaría General solicitud de inclusión en el mismo, cuando concurren circunstancias sobrevenidas por causa de enfermedad, necesidades

relativas a la asistencia y cuidado por enfermedad grave de familiares convivientes, o cualquier otra circunstancia relevante en materia de conciliación de la vida personal y laboral. En ese supuesto se seguirá el procedimiento previsto en los apartados anteriores.

**Artículo 7.** *Causas de denegación.*

1. Las solicitudes de autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial se denegarán por alguna de las siguientes causas:

- a) No reunir la empleada o empleado los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente Acuerdo.
- b) No quedar cubiertas adecuadamente las necesidades del servicio, acreditado en el informe de la Dirección o Servicio al que está adscrita la persona solicitante.
- c) Limitaciones de las infraestructuras tecnológicas o la imposibilidad de garantizar la conectividad en el lugar de teletrabajo, acreditadas en el informe de la Dirección de Informática.
- d) No haber transcurrido el tiempo mínimo entre periodos de teletrabajo establecido en el artículo 8.1, con la excepción establecida en dicho artículo.
- e) Razones organizativas, debidamente acreditadas.
- f) No haber cumplido la persona empleada los objetivos establecidos en el anterior periodo de teletrabajo.

2. Acreditada la concurrencia de alguna de las causas señaladas en el apartado 1, la Secretaría General dictará resolución motivada de denegación de la solicitud de teletrabajo.

**Artículo 8.** *Duración del Teletrabajo y distribución de la jornada semanal.*

1. Los periodos de tiempo en los que se podrán desarrollar la prestación del servicio en la modalidad no presencial se determinarán anualmente en la convocatoria que se realice conforme a lo establecido en el artículo 5.1 del presente Acuerdo.

Para evitar que el teletrabajo produzca desarraigo o un cambio de hábitos y rutinas de tal magnitud que la vuelta a la modalidad presencial pueda causar algún perjuicio a la persona empleada, se establecen los siguientes límites temporales:

- a) La duración máxima del periodo continuado de teletrabajo será en todo caso de un año.
- b) Con carácter general, el tiempo mínimo entre periodos de teletrabajo será de seis meses. Excepcionalmente, por razones de urgencia y necesidad de la prestación del servicio que lo justifique, se podrán autorizar nuevos periodos de teletrabajo antes de que haya transcurrido este tiempo mínimo, de una duración no superior a dos meses.
- c) Con el fin de facilitar una mayor rotación y alcance de este Acuerdo, el personal que haya agotado el plazo máximo de un año del periodo continuado de teletrabajo, no podrá participar en la siguiente convocatoria de teletrabajo.

2. Con carácter general, la jornada de trabajo semanal se distribuirá de manera que dos días a la semana se presten de forma no presencial mediante la fórmula de teletrabajo y tres días en jornada presencial, de acuerdo con la jornada y horarios habituales. Durante los días de jornada presencial, se mantendrán reuniones de coordinación, formación, participación en proyectos comunes, u otras cuestiones que determine el superior jerárquico del funcionario.

En ningún caso la jornada diaria podrá fraccionarse para su prestación en ambas modalidades.

3. Las fechas de inicio y de fin del periodo de teletrabajo, que respetará los límites temporales establecidos en el apartado 1 de este artículo, y la distribución de la jornada semanal de trabajo se fijarán mediante resolución de la Secretaría General. Para la distribución de la jornada semanal de trabajo se atenderá a las necesidades del servicio y a las necesidades de la persona que desempeñe el teletrabajo. Dicha distribución se hará mediante acuerdo entre la persona empleada y el responsable de la unidad a la que esté adscrita, siempre antes del inicio de la prestación de servicio en esta modalidad. En caso de desacuerdo, resolverá la Secretaría General.

4. El teletrabajo, por su naturaleza, no comporta de manera inherente una especial dedicación ni horaria ni de jornada, sino una flexibilidad en la jornada y en los horarios ordinarios. El personal sujeto a régimen de teletrabajo tendrá la obligación de realizar a través de la aplicación de control horario los fichajes de entrada y salida atendiendo al horario asignado a su puesto de trabajo. No obstante, se podrán fijar periodos mínimos de interconexión para la realización del trabajo o, incluso que estos periodos de interconexión se hagan coincidir con unas franjas horarias determinadas, en las que las necesidades del servicio hacen necesaria la intercomunicación entre la Administración y la persona teletrabajadora.

5. En todo caso, esta forma de trabajo ha de ser compatible con la preservación del derecho a la desconexión digital conforme a lo dispuesto en el artículo 14.j.bis) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**Artículo 9.** *Determinación de tareas y resultados.*

La determinación de las tareas a realizar y de los resultados a obtener durante el desarrollo de la jornada de trabajo bajo la modalidad no presencial se fijará por acuerdo entre la persona responsable de la unidad administrativa y el empleado o empleada estableciendo un Plan Individual de Trabajo cuyo objetivos se revisarán y controlarán periódicamente a lo largo del desarrollo del teletrabajo y se concretarán en los instrumentos de seguimiento correspondientes. En caso de desacuerdo, resolverá el Director del área correspondiente a la que esté adscrita la persona empleada.

**Artículo 10.** *Derechos y deberes.*

Los empleados y empleadas públicas que desarrollen la prestación del servicio en la modalidad no presencial tendrán los mismos derechos y deberes que el resto del personal funcionario de la Asamblea de Madrid, y no sufrirá variación alguna en sus retribuciones.

**Artículo 11.** *Suspensión temporal.*

La autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial podrá suspenderse temporalmente por circunstancias sobrevenidas que afecten a la persona empleada o a las necesidades del servicio que justifiquen la medida y por el incumplimiento del Plan individual de Trabajo.

En la tramitación del procedimiento se dará audiencia a la persona afectada. Acreditadas las circunstancias justificativas, la Secretaría General dictará resolución motivada de suspensión de la autorización, en la que se señalará el plazo de suspensión.

**Artículo 12.** *Causas de extinción o renuncia.*

1. La autorización de prestación del servicio en la modalidad no presencial podrá quedar sin efecto por las siguientes causas:

- a) Por necesidades del servicio.
- b) Por incumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Individual de Teletrabajo.
- c) Por causas sobrevenidas que alteren sustancialmente las condiciones y requisitos que motivaron la resolución de autorización.
- d) Por mutuo acuerdo entre la persona empleada y la Administración.
- e) Por renuncia del funcionario o funcionaria, que deberá notificarse a la Secretaría General en un plazo no inferior a quince días.

En la tramitación del procedimiento se dará audiencia a la persona afectada. Acreditada la concurrencia de alguna de las causas señaladas en este apartado, la Secretaría General dictará resolución motivada de revocación de la autorización para la prestación del servicio en la modalidad de trabajo no presencial.

**Artículo 13.** *Reincorporación a la modalidad presencial.*

A la finalización de la prestación del servicio en la modalidad no presencial, el funcionario o funcionaria se incorporará a la modalidad presencial con el régimen de jornada que desarrollaba en día anterior al inicio de la prestación del servicio mediante teletrabajo.

**Artículo 14.** *Equipamiento.*

1. La Asamblea facilitará los siguientes recursos para el desempeño del puesto en la modalidad de teletrabajo:

- Un ordenador personal siempre que la disponibilidad lo permita. En todo caso, en la renovación general de equipos informáticos de la Asamblea se optará por dispositivos portables que será de uso en las jornadas de carácter presencial.
- Acceso a las aplicaciones informáticas del departamento correspondiente, susceptibles de ser ejecutadas mediante el canal utilizado.

2. El funcionario o funcionaria que solicite acogerse a la modalidad de teletrabajo aportará una línea de acceso a Internet que cumpla con las características que defina la Administración.

3. La Asamblea de Madrid será la encargada de realizar en sus dependencias el mantenimiento del equipamiento que haya facilitado al personal. Se atenderán las incidencias informáticas de la Dirección de Informática. El resto de incidencias se atenderán por las unidades administrativas, a través del teléfono o del correo electrónico.

4. Los medios aportados por la Asamblea de Madrid no se podrán emplear para finalidades diferentes a las derivadas de la prestación de servicios que justifiquen su entrega y los empleados públicos receptores de los mismos habrán de garantizar su uso y custodia de los mismos.

**Artículo 15.** *Protección de datos de carácter personal.*

El funcionario o funcionaria que preste sus servicios en la modalidad no presencial cumplirá la normativa en materia de protección de datos de carácter personal y mantendrá la debida reserva respecto a los asuntos que conozca, en los mismos términos que en el desarrollo de sus funciones en la modalidad presencial.

**Artículo 16.** *Prevención de Riesgos Laborales.*

1. La Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Asamblea facilitará al personal que se acoja a la modalidad de teletrabajo la evaluación de riesgos de su actividad, así como la formación e información necesaria en materia de seguridad y salud laboral para evitar los riesgos laborales o, si son inevitables, minimizarlos y disponer la aplicación de las medidas preventivas necesarias. A estos efectos el personal que vaya a prestar el servicio en la modalidad de teletrabajo deberá cumplimentar, con carácter previo a su inicio, el cuestionario de autocomprobación en materia de prevención de riesgos laborales para el puesto de teletrabajo facilitado a tales efectos por la unidad de prevención correspondiente.

2. En función donde se le indicará como debe acondicionar su puesto de trabajo fuera de las dependencias administrativas, así como las nociones necesarias sobre seguridad y ergonomía en los puestos de trabajo con pantallas de visualización de datos. La asistencia a la sesión formativa tendrá carácter obligatorio.

3. Los empleados y empleadas acogidos a la modalidad de teletrabajo deberán aplicar en todo caso las medidas previstas en su evaluación de riesgos, así como la formación e información facilitada por la Unidad de Seguridad y Salud Laboral no sólo a su actividad, sino también al diseño de su puesto de trabajo. No obstante, la Unidad de Seguridad y Salud Laboral les proporcionará asistencia y asesoramiento telefónico cuando lo precisen.

4. Igualmente, los teletrabajadores y teletrabajadoras podrán solicitar a la Unidad de Seguridad y Salud Laboral el examen del puesto de trabajo en su lugar de teletrabajo. Se accederá a esa petición cuando el Servicio considere que es necesaria esa presencia domiciliaria. En el caso de que la Unidad de Seguridad y Salud Laboral recomiende adoptar medidas correctoras en el puesto de trabajo, será responsabilidad del personal teletrabajador su implantación.

**Artículo 17.** *Evaluación.*

La Dirección de Gestión Administrativa realizará anualmente una evaluación global de la experiencia de esta modalidad de prestación de servicios no presencial, que elevará a la Mesa de la Asamblea. Así mismo, asesorará a la Secretaría General para el dictado de las resoluciones que se estimen necesarias para la interpretación, aplicación o modificación del presente Acuerdo de Mesa.

**Artículo 18.** *Desarrollo del Acuerdo de Mesa.*

Se faculta a la Secretaría General para el desarrollo de los aspectos complementarios que pudieran resultar necesarios para la efectividad del presente Acuerdo.

**Artículo 19.** *Entrada en vigor.*

El presente Acuerdo de Mesa entrará al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, supeditado a que se desarrollen las condiciones concretas para su implantación.







## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid